EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, sábado 19 de setiembre de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. - Número mil quinientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí el autorizante Escribano y los testigos que se expresará, comparecen el doctor Jorge Eduardo O'Farrell, casado, argentino, y Osvaldo Jorge Pratt, casado, argentino, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que ambos concurren por sus propios derechos y además el Dr. O'Farrell en nombre y representación de Alberto Pedro Marina, Oscar Salvador Imbellone, Ernesto O'Farrell, Laurids Pedersen, Carlos María Giuliani Fonrouge, y James Howard Schipper, personería que justificará al final de la presente y el señor Pratt en nombre y representación de Corn Products Refining Company Sociedad constituída y existente de conformidad con las leyes del Estado de Nueva Jersey, y de Crystal Car Line, Sociedad constituída y existente de conformidad con las Leyes del Estado de Illinois, ambas de Estados Unidos de Norte América, personería que justificará al final de la presente y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que ellos y sus mandantes por documento celebrado el veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, resolvieron transformar la Sociedad Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada de la que todos los comparecientes eran únicos socios en una sociedad anónima que se denomina Refinerías de Maíz Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a cuyo efecto por ante la Inspección General de Justicia se tramitó el expediente número N-ocho mil setecientos ochenta y siete el que oportunamente fuera elevado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, originándose el expediente número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho en el que con fecha dos de junio del corriente año y por decreto número seis mil seiscientos cincuenta y ocho que se transcribirá más adelante el Poder Ejecutivo Nacional autorizó a funcionar como Sociedad Anónima a Refinerías de Maíz Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por transformación de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que dicho expediente lo tengo a la vista para este acto y los comparecientes por sí y en los carácteres invocados vienen como consecuencia de la referida transformación, a elevar a escritura pública el estatuto social y demás constancias legales que obran en el referido expediente, las que tengo a la vista y transcriptas dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Agosto de 1957, se reunieron en el local sito en Av. L. N. Alem 619, Corn Products Refining Company, una sociedad anónima constituída y existente con las leyes del estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio y asiento principal de sus negocios en 17 Battery Place, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, representada en este acto por su apoderado señor Osvaldo Jorge Pratt, Crystal Car Line, una sociedad anónima constituída y existente de acuerdo a las leyes de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio y asiento principal de sus negocios en 333 North Michigan Avenue, Chicago 1, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, representada en este acto por su apoderado señor Osvaldo Jorge Pratt, James Howard Schipper, norteamericano, domiciliado en Laprida 2224, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Jorge Pratt, argentino, domiciliado en Callao 2085, Buenos Aires, actuando en su propio derecho; Alberto Pedro Marina, argentino, domiciliado en Terrero 160, San Isidro, F.C.N.G.B.M., Provincia de Buenos Aires; Oscar Salvador Imbellone, argentino, domiciliado en Francisco Seguí 4708, Buenos Aires; Jorge Eduardo O'Farrell, argentino, domiciliado en Ombú 2946, Buenos Aires; Ernesto O'Farrell, argentino, domiciliado en Montevideo 1780, Buenos Aires; Laurids Pedersen, dinamarqués, domiciliado en Pringles 145, Temperley, F.C.N.G.R., Buenos Aires; y Carlos María Giuliani Fonrouge, argentino, domiciliado en Viamonte 1342, Buenos Aires, todos mayores de edad quienes dejaron constancia y convinieron lo siguiente: a) Que son los actuales y únicos socios de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 69.000.000.— m|n., de Buenos Aires, República Argentina; b) Que los señores Corn Products Refining Company, Crystal Car Line, James Howard Schipper, Osvaldo Jorge Pratt, Alberto Pedro Marina, Oscar Salvador Imbellone, Jorge Eduardo O'Farrell, Ernesto O'Farrell, Laurids Pedersen y Carlos María Giuliani Fonrouge, en su carácter de únicos socios de Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido entre ellos en transformar a dicha Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin variar el plazo de su duración, en Refinerías de Maíz, Sociedad Anónima, la cual continuará con los negocios sociales de aquélla desde el 1º de octubre de 1956 inclusive, de los cuales se hace cargo conforme el Balance General practicado el 30 de septiembre de 1956, y será regida por el estatuto siguiente el cual se aprueba unánimemente por el presente. — Artículo 1º: Con la denominación de REFINERIAS DE MAIZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. Durará hasta el 25 de abril de 1978, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse como continuadora de las operaciones de Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la fabricación y venta de glucosa y demás productos del maíz y sus derivados, efectuar negocios de importación, exportación y compraventa, ejercer representaciones de toda clase y en general hacer todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y estén destinados a favorecer el desarrollo de la Sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad continuará los negocios sociales de Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada desde el 1º de octubre de 1956 inclusive, de los cuales se hace cargo conforme al Balance practicado el 30 de septiembre de 1956, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias y de hipoteca, agropecuarias, comerciales, financieras, de crédito, invertir en y poseer acciones y|o cuotas de capital en otras compañías formadas o a formarse, de prenda con registro, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de sesenta y nueve millones de pesos moneda nacional ($ 69.000.000 m|n.) representado por 69.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una, y dividido en 100 series de $ 690.000 m|n. cada una. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de trescientos cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones nominativas y|o al portador cuyo monto resolverá la misma Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La Compañía podrá en cualquier tiempo por decisión del Directorio autorizar el canje de cualquier acción nominativa por igual cantidad de acciones al portador o viceversa, a aquellos accionistas que solicitaran tal canje, debiendo inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Cada resolución para aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 %. Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos 69.000.000 m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 7º: En la suscripción de nuevas acciones salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a resolución de la Asamblea al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia las acciones que pudiera adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que correspondan. En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. A fin de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial en los cuales se citará el plazo que el Diretorio resuelva acordar, el cual no podrá ser menor de 15 días. — Artículo 8º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir del mismo el pago de todas las cuotas, aun las no vencidas, más intereses al 10 % anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubierto el saldo adeudado más los gastos del remate y los intereses corridos. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 9º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 10º: Por resolución de una Asamblea de Accionistas la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes la misma, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamenarias en vigencia. — Artículo 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea podrá designar hasta 3 suplentes que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el directorio designe. Cada director dará por buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores, mediante carta dirigida a la Sociedad podrán hacerse representar en las sesiones de directorio por otro director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de Actas. En caso de ausencia o impedimento de uno o más directores y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes o si no hubiera suplentes y no hubiera quórum, el o los directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 12º: El presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 14º en cuanto a la firma social. La representación legal reglamentada en el presente Artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, inclusive los laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los directores designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — Artículo 13º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su presidente o quien le reemplace, según este Estatuto; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir préndas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas y sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado u otros cargos, conferirle como tales funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la Sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando, sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19º del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales dando cuenta a la Asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto

to los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración; q) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época, condiciones y forma de pago que estime conveniente, las acciones que compongan los aumentos del capital autorizado si la Asamblea así lo autoriza; w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 14º. — Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos por los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas conjuntas del Presidente y un Director, o las firmas conjuntas de dos miembros cualesquiera del Directorio, o las firmas conjuntas de un Director y un Apoderado, o las firmas conjuntas de dos Apoderados, salvo que por resolución unánime de todos los Directores se designe un Apoderado general o especial, Director o no, a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo 15º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico Suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 16º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por Accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5 o|o del capital suscripto deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días, respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Artículo 17º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta da derecho a 1 voto. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 18: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de Septiembre de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 19º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) 2 o|o, como mínimo, para Reserva Legal hasta que ésta alcance, por lo menos, al 10 o|o del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndicos; y c) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendo o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio a disposición de los Accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Artículo 20º: En caso de disolverse la Sociedad por cualquier causa que ello fuese entrará en liquidación, y ésta será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la Asamblea. — El o los liquidadores realizarán el Activo pagando el Pasivo y distribuyendo el remanente entre los accionistas a prorrata del valor integrado por sus acciones; c) Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede se declaró emitido todo el capital autorizado, del cual los Accionistas efectuaron las respectivas suscripciones en las proporciones siguientes: Corn Products Refining Company 67.094 acciones $ 67.094.000.— Crystal Car Line 1.894 acciones $ 1.894.000.— Osvaldo Jorge Pratt 1 acción $ 1.000.— Alberto Pedro Marina 1 acción $ 1.000.— Oscar Salvador Imbellone 1 acción $ 1.000.— Jorge Eduardo O'Farrell 1 acción $ 1.000.— Ernesto O'Farrell 1 acción $ 1.000.— Laurids Pedersen 1 acción pesos 1.000.— Carlos María Giuliani Fonrouge 1 acción $ 1.000.— James Howard Schipper 5 acciones $ 5.000.—. Todas las acciones suscriptas se integran totalmente con el activo y pasivo de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada que resulta del Balance General de transformación al 30 de Septiembre de 1956 que todos los intervinientes firman por separado y de conformidad como parte integrante del presente. — La suscripción y el pago de acciones de $ 1.000.— m|n. cada una es de acuerdo con la tenencia de cuotas de capital que son propiedad de los 10 miembros premencionados en Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiendo sido dichas acciones suscriptas por dichas personas a prorrata de sus respectivos capitales en Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El cambio de acciones por cuotas ha sido hecho "pari-passu". d) Seguidamente se procedió a designar el primer directorio y síndicos, resolviéndose que aquél está compuesto de 3 directores titulares y 2 suplentes recayendo las designaciones como sigue: James Howard Schipper, Presidente; Oscar Salvador Imbellone, Vicepresidente; Osvaldo Jorge Pratt, Tesorero; Laurids Pedersen, Director Suplente; Jorge Eduardo O'Farrell, Director Suplente; Darent Tyler Gordon Nordaby, Síndico Titular; Alberto Pedro Marina, Síndico Suplente. e) También se decidió que los Directores deben depositar una acción cada uno en garantía del buen cumplimiento de su mandato. — Luego se decidió que, mientras Refinerías de Maíz Sociedad Anónima esté en formación y hasta que llegue el tiempo en que finalmente se publique y registre como compañía autorizada en el Registro Público de Comercio, la compañía continuará operando como Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada y todos los Registros y directivos de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada continuarán en ejercicio como asimismo todos los poderes otorgados por la Sociedad de Responsabilidad Limitada, entendiéndose claramente que, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por dicha Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada a partir del 1º de Octubre de 1956 en adelante serán por cuenta de Refinerías de Maíz Sociedad Anónima la cual se la estimará como en funcionamiento para todos los fines legales desde el 1º de Octubre de 1956, fecha en que las partes por el presente fijan como fecha efectiva para la transformación, y Refinerías de Maíz Sociedad Anónima se considerará como su legal sucesora para todos los fines legales como para el Activo y Pasivo de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del 30 de Septiembre de 1956, estableciéndose específicamente que todo el personal y empleados de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada serán trasladados con todos sus derechos adquiridos de antigüedad y con sus actuales ocupaciones y remuneraciones a Refinerías de Maíz Sociedad Anónima, como sucesora por transformación. f) Luego se decidió nombrar al Doctor Jorge O'Farrell y al señor Eduardo Aníbal Daly para que conjunta y|o separadamente, con plenos poderes para efectuar el registro y aprobación de este contrato y para aceptar cualquier modificación, supresión y adición que el Poder Ejecutivo Nacional pueda solicitar para su aprobación, como así también hacer modificaciones que no sean solicitadas pero que puedan resultar la consecuencia de dichas otras modificaciones y de modificar el nombre de la compañía y hacer cualquier otra modificación de forma o de fondo, y de proceder al registro del contrato en el Registro Público de Comercio una vez que la escritura notarial correspondiente haya sido otorgada y la publicación legal realizada. Firman para constancia en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Agosto de 1957. — O. J. Pratt. pp. Corn Products Refining Company. — O. J. Pratt pp. Crystal Car Line. O. J. Pratt. — A. P. Marina. — O. S. Imbellone. — Jorge E. O'Farrell. — Ernesto O'Farrell Laurids Pedersen. — C. M. Giuliani Fonrouge. — James H. Schipper. —

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Osvaldo Jorge Pratt, Alberto Pedro Marina, Oscar Salvador Imbellone, Jorge Eduardo O'Farrell, Ernesto O'Farrell, Laurids Pedersen, Carlos María Giuliani Fonrouge y James Howard Schipper, y han sido puestas en mi presencia hoy, 26 de Agosto de 1957, habiendo firmado el señor [illegible] por su propio derecho y también en representación de Corn Products Refining Company y de Crystal Car Line en uso de las atribuciones que tiene en virtud de poderes que le han conferido por dichas firmas los que he tenido a la vista, doy fe. — Expido el presente en mi carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 164 dando fe de todo lo expuesto, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Agosto de 1957. — G. L. Rossi. — Carlos Luis Rossi, Escribano. — Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avenida Alem 619, Buenos Aires, Balance General al 30 de Septiembre de 1956. — Activo: Activo fijo: A valores según libros que incluyen una revaluación efectuada durante el año terminado el 31 de Diciembre de 1955: Terrenos fábrica (1) $ 1.924.000.00. Edificios e instalaciones (1) $ 34.762.003.96 Menos: Amortizaciones del ejercicio 683.082.30 — 34.078.921.66 — Maquinarias y equipo $ 59.957.447.07 Menos: Amortizaciones del ejercicio 2.297.892.05 — 57.659.555.02 — Pavimentos $ 1.426.474.00 — Menos: Amortizaciones del ejercicio 38.204.25 — 1.388.269.75 muebles y útiles fábrica $ 883.391.80 Menos Amortizaciones del ejercicio [illegible] — 850.488.45; muebles y útiles administr. 716.722.30; Menos: Amortizaciones del ejercicio, 25.331.— — 691.391.30; Instalaciones varias, $ 516.970.—; Menos: Amortizaciones del ejercicio, 13.283.— — 503.687.—; Propiedades varias (1), pesos 2.475.509.43; Menos amortizaciones del ejercicio, 30.686. [illegible] 2.444.822.53; A su costo: Terrenos en Florida Pcia. de Buenos Aires (1), 2.511.762.—; Instalaciones en poder de terceros, pesos 874.721.81: Menos: Amortizaciones anteriores, $ 272.704.16; Amortizaciones del ejercicio, 59.777.47 — 332.481.63 — [illegible].240.18; Muebles y útiles propiedades varias, $ 87.468.91; Menos: Amortizaciones anteriores, $ 30.125.46: Amortizaciones del ejercicio, 6.548.25 — 36.673.70 — 50.795.21; Automotores fábrica, menos amortizaciones, 392.789.15; Automotores administración, menos amortizaciones, 3.319.69 .50; Obras nuevas en construcción, 8.856.619.96; Acciones en otras sociedades menos amortizaciones, 2.071.001 — $ 117.086.033.71; Activo circulante: Productos elaborados. $ 11.059.595.95; Productos en proceso de elaboración, 456.324.50; Materias primas, envases y repuestos varios; 31.445.554.49; Materias primas en poder de terceros, 4.542.000.—; Tambores de acero, menos amortizaciones, 340.459.49 — 47.843.934.43; Activo disponible: Caja, $ 1.834.238.34; Bancos, 4.482.678.99 — 6.316.917.33; Activo exigible: Deudores en cuenta corriente, $ 25.868.732.35 — Documentos a cobrar, 255.778.26 — pesos 26.124.510.61; Menos: Previsión para deudores morosos, 105.754.49 — pesos 26.018.756.12; Deudor hipotecario, 2.800.000.—; Pagos anticipados a proveedores, 1.856.995.22; Compañía afiliada: Cuenta pesos, $ 2.169.357.54; Cuenta dólares, U$S 10.271.77 — 38.539.72 - 2.207.897.26 - 32.883.648.60. Activo transitorio: Adelantos para ejercicios futuros, 1.594.372.26 — pesos 205.724.906.33; Pasivo: Pasivo no exigible: Capital: Corn Products Refining Company, $ 67.094.000.—; Crystal Car Line, 1.894.000; James Howard Schipper, 5.000.—; Osvaldo Jorge Pratt, 1.000.—; Alberto Pedro Marina, 1.000; Oscar Salvador Imbellone, 1.000.—; Jorge Eduardo O'Farrell, 1.000.—; Ernesto O'Farrell, 1.000.—; Laurids Pedersen, 1.000.—; Carlos María Giuliani Fonrouge, 1.000.— — $ 69.000.000.—: Fondo de revaluación activo fijo: Terrenos fábrica, edificios e instalaciones, pavimentos y propiedades varias, pesos 24.582.068.51; Maquinarias y equipo. muebles y útiles e instalaciones varias 45.466.371.26 — 70.048.439.77 — pesos 139.048.439.77; Pasivo exigible: Acreedores en cuenta corriente: Locales: pesos 7.891.549.37; En el extranjero: Cuenta existente al 27 de octubre de 1955; Cuenta libras £ 364.11.1 — $ 14.248.13: Cuentas libras: Cuentas dólares U$S 26.592.49 — 472.623.35 — 486.866.48 — $ 8.378.415.85; Compañías afiliadas: Cuentas existentes al 27 de octubre de 1955: Cuenta pesos, $ 654.511.75; Cuenta dólares, U$S 86.170.02 — 928.826.02; Cuentas Libras: Cuenta pesos, 209.009.65; Cuenta dólares, U$S 7.005.82 - 219.457.36 2.011.805.38; Acreedor hipotecario, 18.350.000 — 28.740.221.23; Pasivo transitorio: Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio, $ 22.427.348.04; Beneficios a realizar en ejercicios futuros, 42.000.—; Previsión para indemnizaciones Ley Nº 11.729, 5.248.972.29; Impuesto a los Réditos y de emergencia por cuenta de los socios, 10.217.925 — 37.936.245.33 - (1). El detalle de inmuebles es el siguiente: Fracción de terreno inscripta bajo Nº 68; lote 2 insc. número 167; lotes 14, 15, 16 y 17 insc. Nº 431; fracciones de terreno insc. número 4.; lote 1 insc. Nº 16; fracciones de terreno insc. Nº 70; una finca insc. Nº 127; lotes 1, 2 y 3 frac. A, insc. número 68; lotes 1 y 2 insc. Nº 415; lote 9, frac. A. insc. Nº 407; fracción número 3, insc. Nº 259; lot 7, frac. A., insc. Nº 416; lote 8, frac. A. insc. número 412; lote B y C, insc. Nº 137; lote B., insc. Nº 254; lote 1, insc. Nº 284; lote 1, insc. 256; fracción de terreno insc. Nº 63; lote 4, insc. Nº 363; lote 2, insc. Nº 43; lote 6, insc. Nº 384, lote 12, insc. Nº 41; lote 9, insc. Nº 54; lote 7, insc. Nº 388; lotes 11, 4, 5, 6, 9, 10, 3, 7, 8 y 1 insc. Nº 420, y fracción de terreno manzana B, insc. Nº 3, sitos todos en Baradero y correspondiendo las inscripciones citadas al Registro del Partido de Baradero; e inmueble sito en San Martín Nº 4455, Vicente López, insc. bajo Nº 2252 del Registro del Part. Vicente López, $ 205.724.906.33. — Certificado de los auditores, señores Socios de Refinerías de Maíz, S. R. L. — Buenos Aires. — Hemos efectuado un examen del balance general de Refinerías de Maíz, S. R. L. — Buenos Aires, al 30 de septiembre de 1956, que precede a este certificado. — Nuestro examen se efectuó de acuerdo con los métodos de auditoría generalmente aceptados e incluyó todas las pruebas de las constancias de la contabilidad y otros análisis y procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Dicho balance general incorpora las resoluciones de los socios según las actas de fecha 14 de enero y 21 de agosto de 1957 con respecto a ajustes de previsiones y reservas, distribución de utilidades y cesión de cuotas y asimismo, el aumento de capital resuelto según acta del 22 de agosto de 1957 cuya inscripción en el Registro Público de Comercio se halla en trámite. En nuestra opinión, basada en la verificación antedicha, el referido balance general refleja fielmente la situación financiera y patrimonial de Refinerías de Maíz, S. R. L., Buenos Aires al 30 de septiembre de 1956, luego de incorporar las resoluciones de los socios antes mencionados, de acuerdo con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes y en consonancia con las prácticas corrientes de contabilidad. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Firma de los socios: Por Corn Products Refining Co. Osvaldo Jorge Pratt, Apoderado; por Crystal Car Line, Osvaldo Jorge Prat, Apoderado; James Howard Schipper, Osvaldo Jorge Pratt, Alberto Pedro Marina, Oscar Salvador Imbellone, Jorge Eduardo O'Farrell, Ernesto O'Farrell, Laurids Pedersen. — Carlos María Giuliani Fonrouge. Mc. Auliffe, Turquand, Youngs & Co. C. F. O. E., Tomo 1º, Folio 288, Reg. Soc. por Darent T. C. Nordaby (socio) C. P. C. E. de la Capital Federal. — Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 2 jun. 1959. — Visto el expediente Nº 3.458.59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Refinerías de Maíz Sociedad Anónima Industrial y Comercial, bajo la forma de sociedad anónima por transformación de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada atento a que se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Refinerías de Maíz Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que adoptó la forma de sociedad anónima por acto del 26 de agosto de 1957 con la denominación de Refinerías de Maíz Sociedad Anónima, por transformación de Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.), a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas doscientos treinta y cuatro (234) a doscientos treinta y seis vuelta (236 vta.) y doscientos cuarenta y siete y vuelta (247 y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez (10). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas doscientos cuarenta

dos vuelta (242 vta.) a doscientos cuarenta y tres (243). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Decreto Nº 6.658. — A. Frondizi. — Luis R. Mac Kay." — Son copias fieles, doy fe. — La personería invocada por el doctor O'Farrell se justifica con el poder que se halla otorgado en este mismo registro al folio once mil trescientos cincuenta y siete, protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete y que transcripto dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el autorizante Escribano y los testigos que se expresarán, comparecen los señores Osvaldo Jorge Pratt, argentino, casado, Alberto Pedro Marina, argentino, casado, Oscar Salvador Imbellone, argentino, casado, Ernesto O'Farrell, argentino, soltero, Laurids Pedersen, dinamarqués, casado, Carlos María Giuliani Fonrouge, argentino, casado, y James Howard Schipper, norteamericano, casado, todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son socios de "Refinerías de Maíz Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que habiéndose transformado la misma en "Refinerías de Maíz Sociedad Anónima" según documento privado del veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, que corre agregado al expediente letra N ocho mil setecientos ochenta y siete uno — mil novecientos cincuenta y siete, de la Inspección General de Justicia, confieren Poder Especial con expresa facultad de sustituir a favor de los señores Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell, Reginald Stanley Dunning y Eduardo Aníbal Daly, para que cualquiera de ellos actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las tramitaciones que fuesen necesarias para obtener la aprobación de los estatutos de la mencionada "Refinerías de Maíz Sociedad Anónima" ratificando lo establecido en el acta de fundación de la misma, y para aceptar cualquier modificación, cambio de denominación, supresión ó adición que el Poder Ejecutivo Nacional o Reparticiones correspondientes exigieran previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, y para que una vez obtenida la personería legal otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio respecto de la sociedad anónima nombrada que los comparecientes, el apoderado señor Jorge Eduardo O'Farrell y otros han constituído el día veintiséis de agosto del año en curso. Quedan igualmente facultados los mandatarios para efectuar cualesquiera gestiones que sean necesarias hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la mencionada sociedad, practicando igualmente cuántos más actos se requieran para el mejor desempeño de este mandato. Presente en este acto el señor Jorge Eduardo O'Farrell, argentino, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, dice: Que otorga Poder Especial con expresa facultad de sustituir a los mismos fines indicados y con las mismas facultades que quedan expresadas y da por reproducidas en este lugar, a los señores Alfredo Domingo O'Farrell, Reginald Stanley Dunning y Eduardo Aníbal Daly, para que actúen ya sea conjunta, separada o alternativamente. Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en el contenido de la presente escritura, firmándola en prueba de ello conjuntamente con los testigos del acto, don Ernesto Pettigrew y don Juan Rufolo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — O. J. Pratt. — A. Marina. — O. Imbellone. — Ernesto O'Farrell. — Laurids Pedersen. — C. M. Giuliani Fonrouge. — James H. Schipper. — Jorge E. O'Farrell. — Eto. Pettigrew. — Juan Rufolo. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale." — "La personería invocada por el señor Pratt se justifica con los poderes que me entrega para su protocolización y que copiados íntegramente dicen: "Traducción. Poder. Conste por el presente que la suscripta, Corn Products Refining Company, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, nombra al Sr. Osvaldo Jorge Pratt, su verdadero y legal apoderado a fin de que en su nombre y representación, él pueda firmar cualesquiera instrumentos privados o notariales relacionados con la formación de sociedades anónimas argentinas, inclusive mediante la transformación de Refinerías de Maíz S. R. L., Capital $ 69.000.000.— de pesos y suscribir acciones en ella y pagarles total o parcialmente; aprobar los estatutos, nombrar directores y síndicos; tramitar la aprobación de dichos estatutos y la obtención de personería jurídica; aprobar cualquier enmienda que pudiera ser exigida por el Poder Ejecutivo Nacional u otras reparticiones gubernamentales; modificar dichos estatutos; firmar el instrumento de constitución definitiva; inscribir la compañía en el Registro Público de Comercio; hacer inscripciones y realizar cualquiera y todos los actos que pudieren ser necesarios para llevar a cabo lo que antecede, sin excepción alguna. El acta de constitución de Refinerías de Maíz S. A. mediante la transformación de Refinerías de Maíz, S. R. L., Capital 69.000.000.— de pesos que el precitado apoderado Osvaldo Jorge Pratt firmó y perfeccionó el 26 de agosto de 1957, es expresamente ratificada por el presente. Este poder no revoca ninguno anterior. Dado y firmado en Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América, a 31 de marzo de 1958. — (Firmado): J. R. Rhamstine, Vicepresidente. Atestiguado: (Fdo.): W. N. Dean, Secretario. — Hay un sello. — Estados Unidos de América. Estado de Nueva York. Condado de Nueva York. El 1º de abril de 1958, ante mí, Notario Público con asiento y jurisdicción en el Condado y Estado precitados, personalmente compareció J. R. Rhamstine quien, previo el debido juramento, expuso y dijo que él reside en Bromxville, Nueva York, EE. UU. de A..; que es el vicepresidente de Corn Products Refining Company la sociedad descripta en el precedente instrumento por ella otorgado; que conoce el sello de dicha sociedad; que el sello allí estampado es tal sello social y fué fijado por W. N. Dean, quien en la fecha de su otorgamiento era el Secretario de la sociedad aludida y que el mencionado instrumento fué firmado por el deponente por resolución del Directorio de la citada sociedad, suscripto y jurado ante mí a 1º de abril de 1958. — (Firmado): August Zoeller. Notario Público del Estado de Nueva York. Nº 41-9810200. — Habilitado en el Condado de Queens. — Certificado presentado al Secretario del Condado de Nueva York. El período de funciones vence el 30 de marzo de 1960. Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, ss.; Nº 49702, Yo, James McGurrin, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Condado de Nueva York, un tribunal de archivo que tiene un sello por ley, certifico que August Zoeller, cuyo nombre suscribe la adjunta declaración jurada, deposición, certificado de ratificación o prueba, era en la fecha en que autorizó ese acto, Notario Público con asiento y jurisdicción en el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y juramentado y habilitado para actuar como tal en todo el territorio del Estado de Nueva York; que en cumplimiento de una ley han sido presentados en mi oficina un nombramiento o un certificado de su carácter oficial y su firma autógrafa; que en tal carácter de Notario Público, él estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar la ratificación o prueba de escrituras, hipotecas, poderes y demás instrumentos correspondientes a tierras, tenencias y herencias a presentarse como prueba o ser inscriptos en este Estado; protestar pagarés y recibir y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la letra de tal Notario Público o que he comparado la firma que consta en el adjunto instrumento con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que la firma es auténtica. En fe de lo cual, he firmado el presente y le he estampado mi sello oficial a 1º de abril de 1958. — (Firmado): James Mc.Gurrin. Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado de Nueva York. Siguen las legalizaciones en castellano. Es traducción fiel del documento original de su referencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 1958. — Mario A. Gallacher, Traductor Público. Inglés. Tomo II. Folio 36: Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que suscribe este documento y dice: James Mc. Gurrin, Secretario del Condado de Nueva Dork es auténtica y la que acostumbra en sus actos New York, Apr. 2. 1958. — Lucrecia Istueta Landajo. Vice-Cónsul. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. L. Istueta Landajo. — Buenos Aires, 9 de Sept. de 1958. — Ernesto Navarro Sarmiento, Agregado de Embajada. — Hay tres estampillas consulares". — "Traducción. Poder. Conste por el presente que la suscripta, Crystal Car Line, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Illinois, Estados Unidos de América, nombra al Sr. Osvaldo Jorge Pratt su verdadero y legal apoderado a fin de que en su nombre y representación, él pueda firmar cualesquier instrumentos privados o notariales relacionados con la formación de sociedades anónimas argentinas, inclusive mediante la transformación de Refinerías de Maíz S. R. L. Capital 69.000.000 de pesos —y suscribir acciones en ella y pagarlas total o parcialmente; aprobar los estatutos; nombrar directores y síndicos; tramitar la aprobación de dichos estatutos y la obtención de personería jurídica; aprobar cualquier enmienda que pudiera ser exigida por el Poder Ejecutivo Nacional u otras reparticiones gubernamentales; modificar dichos estatutos, firmar el instrumento de constitución defintiva; inscribir la compañía en el Registro Público de Comercio; hacer inscripciones y realizar cualquiera y todos los actos que pudieren ser necesarios para llevar a cabo lo que antecede, sin excepción alguna. El acta de constitución de Refinerías de Maíz S. A. mediante la transformación de Refinerías de Maíz S. R. L. Capital 69.000.000 de pesos que el precitado apoderado Osvaldo Jorge Pratt firmó y perfeccionó el 26 de agosto de 1957, es expresamente ratificada por el presente. Este poder no revoca ninguno anterior. Dado y firmado en Nueva York. Estados Unidos de América, a 31 de marzo de 1958. (Firmado) Alfred S. Wells. A. S. Wells. Vicepresidente. Atestiguado: (Fdo.) Samuel A. McCain. Subsecretario. Hay un sello. Estados Unidos de América. Estado de Nueva York. Condado de Nueva York el 1º de abril de 1958, ante mí, Notario Público con asiento y jurisdicción en el Condado y Estado precitados, personalmente compareció A. S. Wells quien, previo el debido juramento, expuso y dijo que él reside en Hasbrouck Heights, Nueva Jersey, EE.UU. de A.; que es el Vicepresidente de Crystal Car Line, la sociedad descripta en el precedente instrumento por ella otorgado; que conoce el sello de dicha sociedad, que el sello allí estampado es tal sello social y fué fijado por Samuel A. McCain, quien en la fecha de su otorgamiento era el subsecretario de la sociedad aludida, y que el mencionado instrumento fué firmado por el deponente por resolución del Directorio de la citada sociedad. Suscripto y jurado ante mí a 1º de abril de 1958. (Firmado) August Zoeller. Notario Público del Estado de Nueva York. Nº 41-9810200. Habilitado en el Condado de Queens. Certificado presentado al Secretario del Condado de Nueva York. El período de funciones vence el 30 de marzo de 1960. Estado de Nueva York, ss.: Yo, James McGurrin, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Condado en Nueva York, un tribunal de archivo que tiene un sello por ley, certifico que August Zoeller, cuyo nombre suscribe la adjunta declaración jurada, deposición, certificado de ratificación o prueba, era en la fecha en que autorizó ese acto, Notario Público con asiento y jurisdicción en el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y juramentado y habilitado para actuar como tal en todo el territorio del Estado de Nueva York; que en cumplimiento de una ley, han sido presentados en mi oficina un nombramiento o un certificado de su carácter oficial y su firma autógrafa; que en tal carácter de Notario Público, él estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar la ratificación o prueba de escrituras, hipotecas, poderes y demás instrumentos correspondientes a tierras, tenencias y herencias a presentarse como prueba o ser inscriptos en este Estado; protestar pagarés y recibir y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la letra de tal Notario Público o que he comparado la firma que consta en el adjunto instrumento con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que la firma es auténtica. En fe de lo cual, he firmado el presente y le he estampado mi sello oficial a 1º de abril de 1958, (Firmado) James McGurrin. Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado de Nueva York. Siguen las legalizaciones en castellano. Es traducción fiel del documento original de su referencia, en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito en Buenos Aires, a los 8 días de septiembre de 1958. Mario A. Gallacher — Inglés Tomo II — Folio 36 — Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que suscribe este documento y que dice: James McGurrin, Secretario del Condado de Nueva York, es auténtica y la que acostumbra en sus actos. New York, Apr. 2 1958. — Lucrecia Istueta Landajo. Vice-Cónsul. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Lucrecia Istueta Landajo. 9 de Sept. de 1958. — Carlos A. Stegman — Agregado de Embajada — División Legalizaciones —. "Son Copias Fieles. doy fe. Y los comparecientes en los caracteres invocados dicen: Que como consecuencia de la transformación de Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada en Refinerías de Maíz Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, deberá anotarse en el Registro de la Propiedad la circunstancia de tal transformación respecto de cada uno de los inmuebles de la sociedad, cuyo detalle según surge de la documentación antes transcripta y de los respectivos títulos de propiedad que tengo a la vista, es el siguiente: una fracción de terreno con lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en el pueblo de Baradero, formando esquina a las calles Gorriti y prolongación de la de Passo y compuesta de Cincuenta y tres metros cuarenta centímetros de frente al Sud Este; cincuenta y dos metros setenta y cuatro centímetros al Nord Oeste y Cuarenta y tres metros treinta centímetros de contrafrente a la calle Passo y el costado Nord Este, lindando: Por el frente al rumbo expresado, calle Gorriti; Nord Este terreno de la Fábrica Argentina de Glucosa; Sud Oeste calle Passo y por último rumbo, Pacífico Morichelli. — Inscripto en La Plata con fecha veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo el número sesenta y ocho en el Registro del Partido de Baradero. — "Una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en la ciudad de Baradero, en la calle Colonia hoy Mariano Moreno, designado su terreno con el número Dos en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad, y se compone de Seis metros noventa centímetros de frente al Nord Oeste. — Cuarenta y tres metros cuarenta y un centímetros por su costado al Sud Oeste. — Cuarenta y tres metros treinta centímetros por su otro costado al Nord Este y nueve metros ochenta y cinco centímetros por el contrafrente al Sud Este o sea una superficie de trescientos sesenta y dos metros seis mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados y linda: por su frente al Nord Oeste: Calle Colonia, hoy Mariano Moreno. Sud Oeste: lote uno de igual plano, Nord Este: lote once y Sud Este: Fábrica Argentina Glucosa". — Inscripta en La Plata, el veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ciento sesenta y siete en el Registro del Partido de Baradero". — "Cuatro lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, designados con los números catorce al diecisiete inclusive en un plano especial, ubicado en el pueblo de Baradero y que se componen a saber: Lote catorce: diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo y linda: Por el Nord Este, lote quince a deslindarse; al Sud Oeste, lote trece; al Nord Oeste, calle Colonia y al Sud Este con terreno de la Fábrica Argentina de Glucosa; lote quince, diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo y linda: al Nord Este, lote diez y seis a deslindarse; al Sud Oeste, lote catorce de Juan Ballerini o sea el deslindado precedentemente; al Sud Este, terreno de la Fábrica Argentina de Glucosa, y al Nord Oeste, calle Colonia; lote diez y seis: diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente al Nord Oeste por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo y linda: Expresado frente con la calle Colonia; por el fondo al Sud Este, Fábrica Argentina de Glucosa; por el Nord Este con el lote diez y siete a deslindarse y por el Sud Oeste, lote quince deslindado, y lote diez y siete: diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo y linda: al Nord Oeste, calle en medio con José Ainartino; al Nord Este, con el lote diez y ocho; al Sud Este, con la Fábrica de Glucosa y al Sud Oeste, con Juan Olivieri. — Inscripto en La Plata, con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número cuatrocientos treinta y uno en el Registro del Partido de Baradero". — "Terreno compuesto de cien metros de frente al Nord Este por doscientos metros de fondo hacia el Sud Oeste, que también es frente al Sud Este, pues forma esquina, o sea una superficie de veinte mil metros cuadrados, que linda: por el Nord Este, calle General Roca en medio con don Luis Olivieri y otros, por el Sud Este con la calle Gorriti y por el Nord Oeste y Sud Oeste con terrenos de don Juan Dellepiani. — Lote de terreno señalado en el plano, al cual se refiere la escritura que se citará con el número veinte, compuesto de diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Colonia, por el fondo al Sud Este, con la fábrica de Glucosa, por el Sud Oeste, con el lote diez y nueve y por el Nord Este, con el lote veinte y uno. — Lote de terreno señalado en el plano al cual se refiere la escritura que se citará con el número veinte y uno, compuesto de diez y siete metros, trescientos veinte milímetros de frente, por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo, lindando: por el fren-

Sud Este, con la Fábrica de Glucosa; y por el Nord Este, con el lote veinte y dos, y por el Sud Oeste, con el lote veinte. — Lote de terreno compuesto de diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente, por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo, lindando: Por el frente con la calle Colonia; por el Sud Este, con la fábrica de Glucosa; por el Nord Este, con el lote veinte. y por el Sud Oeste, con el lote diez y ocho. — Dos lotes de terreno señalados en el plano al cual se refiere la escritura que se citará con el número veinte y dos y reservado, los que miden en conjunto cuarenta y tres metros trescientos milímetros de frente, por igual extensión de fondo. y lindan: por el Sud Oeste con Carlos Moretti; por el Nord Oeste con Luis Olivieri y otros, por el Sud Este con la fábrica de Glucosa, y por el Nord Este con Antonio Amado. — Lote de terreno situado en la calle Colonia y que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Oeste por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando por el Nord Oeste con la calle, por el sudeste con la Fábrica Argentina de Glucosa; por el nordeste, con el lote diez y nueve, y por el sudeste, con el lote diez y siete. — Fracción de terreno con todo lo edificado que forma la mitad del lote designado en el plano respectivo con el número diez y ocho, compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando: por el Nord Este, con el lote diez y nueve; por el Sud Oeste, la otra mitad del lote diez y ocho, antes de Arcieri, hoy de la sociedad; por el Sud Este, con la Fábrica de Glucosa, y por el Nord Oeste, con la calle Colonia. — Inscripto en La Plata con fecha ocho de marzo de mil novecientos veintiocho bajo el número cuarenta y cuatro, en el Registro del Partido de Baradero". — Una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en la ciudad de Baradero, en la calle Colonia, hoy denominada Mariano Moreno, señalado su terreno con el número uno en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de: Diez metros cincuenta centímetros de frente al Nord Oeste, siete metros cincuenta y cinco centímetros en su contrafrente al Sud Este por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, es decir, una superficie total de trescientos noventa metros siete mil ochocientos veinte y cinco centímetros cuadrados, lindando; por su frente al Nord Oeste calle Colonia hoy Mariano Moreno; por el Nord Este lote número dos de igual plano de división; por el Sud Oeste; lote número doce de un anterior plano de división y Sud Este Fábrica Argentina de Glucosa. Inscripto en La Plata con fecha catorce de enero de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número dieciséis en el Registro del Partido de Baradero"." Una finca situada en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, compuesta de dos terrenos con todo lo en ello clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada sobre las barrancas del río que están a la izquierda de la segunda bajada, cuyos terrenos por estar unidos miden: cincuenta y un metros noventa y seis centímetros de frente al Sud Este por setenta y un metros ochocientos setenta y ocho milímetros de fondo, o lo más o menos que pueda resultar dentro de los siguientes linderos: por el Sud Este: con el camino de la bajada; por el Nord Este con calle pública; por el Nord Este con calle pública, por el Nord Oeste con Antonio Amado y por el Sud Oeste con Manuel Feijóo. Inscripto en La Plata con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número setenta en el Registro del Partido de Baradero". "Una finca y terreno situada en la calle Thames de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, y mide su terreno: cuarenta y tres metros trescientos veinte milímetros de frente al Sud Este por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo, o sea dos mil seiscientos treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados y linda: Sud Oeste calle Thames; al Nord Oeste con Jorge Barbich, Nord Este Sucesión Carmen de los Heros, y al Sud Este calle en medio con Pedro Mazzieri. Inscripto en la Ciudad de La Plata con fecha tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número ciento veintisiete en el Registro del Partido de Baradero.". "Tres lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, y que se encuentran señalados con los números uno, dos y tres de la fracción A.; en el plano de división efectuado por el Agrimensor C. Tapia, agregado dicho plano al Registro de la Propiedad, y que se componen. El lote número uno ubicado formando esquina a las calles Dalmacio Vélez Sársfield y Gorriti, compuesto de siete metros de frente al Sud Oeste y Nord Oeste forma una ochava de dos metros, nueve metros de fondo, al Nord Este, treinta y tres metros cincuenta [illegible] en el costado Nord Oeste

y treinta y cinco metros cincuenta centímetros en el costado Sud Este; todo lo que hace una superficie total de trescientos diez y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: por el Sud Oeste, con la calle Dalmacio Vélez Sársfield, por el Nord Oeste, con la calle Gorriti, por el Nord Este con parte del lote cuatro y por el Sud Este, con el lote dos, que se deslindará. El lote número cuatro situado en la calle Dalmacio Vélez Sársfield entre las de Gorriti y Thames, y se compone de nueve metros de frente al Sud Oeste y fondo Nord Este por treinta y cinco metros cincuenta centímetros en sus costados Nord Oeste y Sud Este, o sea una superficie total de trescientos diez y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por el Sud Oeste, con la calle Dalmacio Vélez Sársfield, por el Nord-Este con parte del lote cuatro; por el Nord Oeste con el lote uno, ya deslindado, y por el Sud Este con el lote tres que se deslindará; y el lote tres, situado también en la calle Dalmacio Vélez Sársfield entre las de Gorriti y Thames y mide nueve metros de frente al Sud Oeste, ocho metros quinientos sesenta y siete milímetros en el fondo Nord Este por treinta y cinco metros cincuenta centímetros en sus costados Nord Oeste y Sud Este, todo lo que hace una superficie total de trescientos once metros con ochenta y siete decímetros cuadrados, lindando: por el Sud Oeste con la calle Dalmacio Vélez Sársfield; por el Nord Este con parte del lote cuatro; por el Nord Oeste con el lote dos, ya deslindado del mismo plano y por el Sud Este con don Manuel Firpo. Inscripto en el Registro de Propiedades de La Plata con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número sesenta y ocho, en el Registro del Partido de Baradero.". "Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Gorriti, compuesta por dos lotes, señalados con los números uno y dos, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone cada lote de diez metros de frente al Nord Oeste por veinte y seis metros veinte y cinco centímetros de fondo, es decir una superficie de cada lote de doscientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados. lindando: lote número uno; frente Nord Oeste calle Gorriti; Nord Este lote siete de un anterior plano; Sud Oeste lote número dos, a deslindarse y Sud Este Manuel Firpo y otra. Lote número dos linda: frente Nord Oeste, calle Gorriti; Nord Este lote número uno, arriba deslindado; Sud Oeste lote número tres, del actual plano de división y Sud Este Manuel Firpo y otra. Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número cuatrocientos quince en el Registro del Partido de Baradero.". "Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, formando esquina a las calles Gorriti y Juan B. Alberdi, designado con el número nueve de la fracción A, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de: once metros ochenta centímetros de frente al Nord Oeste con más una ochava de dos metros ochenta y tres centímetros en el ángulo formado por los lados Nord Oeste y Nord Este. Trece metros ochenta centímetros en el fondo Sud Este; veinte y cinco metros novecientos veinte milímetros en el costado Sud Oeste y veinte y tres metros setecientos cincuenta y dos milímetros en el costado Nord Este, o sean trescientos cincuenta y cuatro metros, quinientos noventa y cinco milímetros cuadrados, lindando: al Nord Oeste, calle Gorriti, al Nord Este calle Juan B. Alberdi, al Sud Este, Rosalía Formosa, y al Sud Oeste con el lote ocho. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta, y tres bajo el número cuatrocientos siete en el Registro del Partido de Baradero. — "Una fracción de terreno con todo lo plantado, adherido al suelo, ubicada en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Gorriti, y que se encuentra señalada con el número Tres, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y que se compone de Diez metros de frente al Nord Oeste. por veinte y seis metros veinte y cinco centímetros de fondo, es decir, una superficie de doscientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados lindando: frente Nord Oeste, calle Gorriti; Nord Este loto Dos del mismo plano de división; Sud Este, Manuel Firpo y otra por el Sud Oeste lotes Uno, Dos, Tres, de un anterior plano. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número doscientos cincuenta y nueve en el Registro del Partido de Baradero". — "Un loto de terreno de su propiedad ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Gorriti, entre las de Dalmacio Vélez Sársfield y Juan B. Alberdi,

designado con el número siete de la fracción A; en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de diez metros de frente al Nord Oeste y fondo Sud Este; veinte y seis metros ciento ochenta y ocho milímetros en el costado Sud Oeste, y veinte y seis metros sesenta y seis milímetros en el costado Nord Este, o sean doscientos sesenta y un metros, trescientos veinte y cinco milímetros cuadrados. lindando: al Nord Oeste con la calle Gorriti; al Sud Oeste con el lote seis, hoy Francisco Morat; al Sud Este con Rosalía Formosa y al Nord Este lote ocho. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número cuatrocientos diez y seis en el Registro del Partido de Baradero". — "Un lote de terreno de su propiedad ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Gorriti, designado con el número ocho de la fracción A, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y mide: doce metros frente al Nord Oeste y fondo Sud Este. Veinte y seis metros sesenta y seis milímetros en el costado Sud Oeste, y veinte y cinco metros novecientos veinte milímetros en el costado Nord Este, o sean trescientos once metros, novecientos setenta y cinco milímetros cuadrados, y linda: al Nord Oeste calle Gorriti; al Sud Oeste lote siete; al Sud Este Rosalía Formosa y al Nord Este con el lote nueve". — "Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número cuatrocientos doce en el Registro del Partido de Baradero". — "Dos lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Baradero, en la calle Gorriti, señalados con las letras B y C en el plano de división, característica: Nueve-Diez-Mil novecientos cincuenta y tres, suscripto por el Ingeniero don Pedro Pouyan, agregado al Registro de la Propiedad, y que se componen: Lote B: veinte metros al Nord Oeste, nueve metros setenta y dos centímetros al Nord Este, veinte metros, cuarenta centímetros al Sud Este, y trece metros setenta y seis centímetros al Sud Oeste, es decir, una superficie total de doscientos treinta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados y linda: al Nord Oeste; calle Gorriti, al Nord Este lote A. al Sud Este, lote tres, y al Sud Oeste, lote C. que al igual que el lote A. son del mismo plano de división. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número ciento treinta y siete en el Registro del Partido de Baradero". — "Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Thames, designado su terreno con la letra B. en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad, y se compone de once metros de frente al Nord Oeste en el costado Sud Oeste, mide treinta y cuatro metros, diez y siete centímetros en el costado Nord Este tiene un martillo en contra que empezado a los diez y seis metros noventa y siete centímetros de la línea del frente mide tres metros setenta y dos centímetros de ancho y el largo lo forma una línea quebrada que mide cinco metros cincuenta y cinco centímetros y once metros noventa centímetros hasta dar con la línea del contrafrente al Sud Este que mide siete metros sesenta y seis centímetros, es decir: una superficie de trescientos diez y nueve metros; cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando: al Nord Oeste, calle Thames; al Nord Este lote A. y Victorio Lombardi; al Sud Este Victorio Lombardi, y al Sud Oeste, lote C. de igual plano. — "Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha doce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número doscientos cincuenta y cuatro en el Registro del Partido de Baradero". — "Una finca ubicada en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Aráoz, designado su terreno con el número Uno, en el plano de división, agregado al Registro de la Propiedad y se compone de nueve metros treinta y nueve centímetros de frente al Nord Oeste, veinte metros noventa centímetros al Nord Este, nueve metros treinta y nueve centímetros al Sud Este y veinte y un metros cinco centímetros al Sud Oeste, es decir, una superficie total de ciento noventa y seis metros con noventa y un decímetros cuadrados, o lo más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: frente Nord Oeste, calle Aráoz, Nord Este terreno baldío, Sud Este Desideria Fantini y Sud Oeste lote dos de igual plano. — Inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número doscientos ochenta y cuatro en el Registro del Partido de Baradero". — "Una finca ubicada en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Bulnes, designado su terreno con el número Uno, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de Once metros, ochenta y cinco centímetros de frente al Nord Este; veinte y dos metros cuarenta y un centímetros por su costado Sud Este, teniendo por su costado Nord Oeste las siguientes medidas: partiendo del frente Nord Este hacia el Sud Oeste, cinco metros cincuenta y cinco centímetros, de aquí hacia el Nord Oeste: Un metro diez centímetros, para partir nuevamente hacia el Sud Oeste en una línea de Dos metros noventa y cinco centímetros para dirigirse hacia el Sud Este en una línea de un metro diez centímetros donde se dirigo nuevamente hacia el Sud Oeste en una línea de Trece metros noventa y un centímetros hasta dar con el contrafrente Sud Oeste que mide Once metros ochenta y cinco centímetros, es decir una Superficie total de Doscientos sesenta y ocho metros con ocho mil treinta y cinco centímetros cuadrados, lindando: Nord Este calle Bulnes, y en una pequeña parte con Eutiquio Barcena; por el Sud Oeste y Nord Oeste también con Eutiquio Barcena, y por el Sud Este lote dos, de igual plano. — Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Ciudad de La Plata con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número doscientos cincuenta y seis en el Registro del Partido de Baradero". — "Una fracción de Terreno ubicada en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, que según plano que sirvió de base para la formalización del título se compone de: Cuarenta y seis metros de frente al Nord Oeste, en su costado al Nord Este y Este es una línea quebrada que mide: treinta y cinco metros treinta y dos centímetros y treinta y un metros noventa y tres centímetros respectivamente, al Sud Este en su contrafrente: Cincuenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros y al Sud Oeste, setenta metros noventa y ocho centímetros, encerrando una Superficie total de Dos mil novecientos sesenta y cuatro metros con dos mil ochenta y tres centímetros cuadrados y linda según el mismo plano: al Nord Oeste, frente calle Leandro N. Alem; al Nord Este y Este con terrenos de R. Desideri y B. Rocha respectivamente, al Sud Este con frente calle pública y al Sud Oeste con terrenos de Antonio Gregorio Barbich. Inscripto en el Registro de la Propiedad en La Plata, año del Libertador General San Martín, el día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo el número sesenta y tres en el Registro del Partido de Baradero". — "Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Mariano Moreno, designado con el número Cuatro, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone: Diez metros cinco centímetros de frente al Sud Este; treinta metros noventa y dos centímetros por su costado al Nord Este, veinte y nueve metros noventa y cinco centímetros por su costado Sud Oeste, y diez metros en su contrafrente al Nord Oeste, es decir una Superficie total de trescientos cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, lindando: frente Sud Este, calle Mariano Moreno; al Nord Este lote tres; al Nord Oeste parte del lote once y al Sud Oeste, lote cinco, todos de igual plano. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número trescientos sesenta y tres, en el Registro del Partido de Baradero". — "Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Mariano Moreno designado como lote número Dos, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de: Quince metros de frente al Sud Este, igual medida en su contrafrente al Nord Oeste; treinta metros veinte y dos centímetros de fondo por su costado al Sud Oeste y Treinta metros cuarenta y siete centímetros de fondo por su costado al Nord Este; es decir una superficie total de Cuatrocientos cincuenta y cinco metros con diez y ocho decímetros cuadrados, lindando: frente Sud Este calle Mariano Moreno, al Sud Oeste lote uno, al Nord Oeste parte del lote doce y al Nord Este lote tres, todos de igual plano. Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número cuarenta y tres en el Registro del Partido de Baradero". — "Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Thames, designado con el número Seis, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad, con todo lo plantado y adherido al suelo, compuesto de Cuarenta y un metros de frente al Sud Este, sobre la calle Thames; cuarenta y siete metros de contrafrente al Nord Oeste, sobre la calle Gorriti; Noventa y siete metros cincuenta centímetros en el costado Sud Oeste y noventa y nueve metros, en el

costado Nord Este, lindando: frente Sud Este calle Thames; fondo Nord Oeste calle Gorriti, Sud Oeste, lote cinco y Nord Este lote siete, todo lo que forma una superficie de cuatro mil veinte y ocho metros con veinte y cinco decímetros cuadrados, se aclara que dicha superficie es equivocada, pues de acuerdo con las medidas antes dichas la verdadera superficie es de Cuatro mil trescientos veinte y tres metros cuadrados. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número trescientos ochenta y cuatro, en el Registro de Baradero". — "Un terreno ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en la calle Vélez Sársfield, designado su terreno como lote número Doce, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de diez metros de frente al Sud Oeste, igual medida en su contrafrente al Nord Este, cuarenta y tres metros diez y seis centímetros de fondo, por su costado al Sud Este, y cuarenta y tres metros treinta y tres centímetros de fondo por su costado al Nord Oeste, es decir una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados lindando: por su frente al Sud Oeste calle Vélez Sársfield, al Nord Oeste lote once, al Nord Este parte del lote número cuatro y al Sud Este con los lotes uno, dos y tres, todos de igual plano. — "Inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número cuarenta y uno en el Registro del Partido de Baradero." — "Una finca ubicada en la Ciudad de Baradero, Provincia de buenos Aires, en la calle Bulnes, designado su terreno como lote número nueve, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de diez metros de frente al Sud Oeste, igual medida en su contrafrente al Nord Este, treinta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros por su costado al Sud Este y treinta y cuatro metros sesenta centímetros por su costado al Nord Oeste, es decir una superficie total de trescientos cuarenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados, lindando: por su frente Sud Oeste calle Bulnes, al Nord Oeste, lote ocho, de igual plano, al Nord Este G., Bernashky y al Sud Este lote diez, del actual plano. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número cincuenta y cuatro en el Registro del Partido de Baradero." — "Una fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Thames, designado su terreno con el número siete en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de cincuenta y cinco metros noventa centímetros al Sud Este, sobre la calle Thames, treinta y nueve metros al Nord Oeste, sobre la calle Gorriti, noventa y nueve metros al Sud Oeste y ciento un metros al Nord Este, es decir una superficie de cuatro mil setecientos diez y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, lindando: al Sud Este calle Thames al Nord-Oeste, calle Gorriti al Sud-Oeste, lote seis. y al Nord-Este, Angel Mangini. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número trescientos ochenta y ocho, en el Registro del Partido de Baradero." — "Inmuebles ubicados en la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, a saber: Un lote de terreno, formando esquina a las calles Vélez Sársfield y otra sin nombre, designado con el número once en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y que siendo de forma irregular se compone de cinco metros treinta centímetros al Sud Oeste. Oeste, cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Oeste, cuarenta y tres metros treinta y tres centímetros por su costado al Sud Este y treinta dos metros cuarenta centímetros al Nord Este, es decir una superficie total de setecientos sesenta y tres metros, veinte y un decímetros cuadrados, lindando: al Sud Oeste calle Vélez Sársfield, al Oeste calle Sin Nombre, al Sud Este lote doce y al Nord Este parte del lote cuatro, ambos de igual plano." — "Dos lotes de terreno, con frente a la calle Mariano Moreno, designados con los números cuatro y cinco, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se componen: Lote cuatro: de quince metros de frente al Sud Este, setenta y tres metros doce centímetros en su costado al Sud Oeste, quince metros cinco centímetros en su contrafrente al Nord Oeste, y setenta y un metros ochenta y siete centímetros en su otro costado al Nord Este, es decir una superficie total de mil ochenta y siete metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, lindando: al Sud Este calle Mariano Moreno, Sud Oeste lote tres, doce y once, de igual plano, al Nord Oeste Barrancas y al Nord Este lote cinco; también de igual plano. — Lote cinco: de quince metros de frente al Sud Este, setenta y un metros ochenta y siete centímetros al costado Sud Oeste quince metros cinco centímetros en su contrafrente al Nord Oeste y setenta metros sesenta y dos centímetros en su otro costado al Nord Este, es decir, una superficie total de mil sesenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Al Sud Este calle Mariano Moreno, al Sud Oeste lote cuatro; al Nord Oeste Barrancas, y al Nord Este lote seis, todos de igual plano. — Tres lotes de terrenos designados como lote números seis, nueve y diez, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se componen: Lote seis: con frente a la calle Mariano Moreno y mide: quince metros de frente al Sud Este, setenta metros sesenta y dos centímetros en su costado al Sud Oeste, quince metros cinco centímetros en su contrafrente al Nord Oeste y sesenta y nueve metros treinta y siete centímetros en su otro costado al Nord Este, es decir una superficie total de mil cuarenta y nueve metros noventa y tres decímetros cuadrados y linda: al Sud Este calle Mariano Moreno al Sud Oeste lote cinco de igual plano; al Nord Oeste Barrancas y al Nord Este, con los lotes siete, ocho, nueve y diez, todos de igual plano. Lote nueve: con frente a la calle Esteban Echeverría y mide: quince metros de frente al Nord Este, treinta y cinco metros setenta y seis centímetros en su costado al Sud Este, quince metros sesenta y dos centímetros en el contrafrente al Sud Oeste y treinta y un metros cuarenta centímetros en su otro costado al Nord Oeste, es decir una superficie total de quinientos tres metros setenta decímetros cuadrados, y linda: al Nord Este calle Esteban Echeverría, al Sud Este lote ocho, al Sud Oeste, parte del lote seis, y al Nord Oeste lote diez, todos de igual plano, y el lote diez: con frente a la calle Esteban Echeverría mide: Quince metros de frente al Nord Este, treinta y un metros cuarenta centímetros en su costado al Sud Este, veinte y cinco metros treinta y tres centímetros en su contrafrente al Sud Oeste, veinte y seis metros cinco centímetros en su otro costado al Nord Oeste, es decir una superficie total de quinientos sesenta y cuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados, y linda: al Nord Este, calle Esteban Echeverría, al Sud Este lote nueve, al Sud Oeste, parte del lote seis, y al Nord Oeste Barrancas". — Tres lotes de terrenos, designados como lotes números tres, siete y ocho en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se componen: Lote tres, con frente a la calle Mariano Moreno y mide: Quince metros de frente al Sud Este, igual medida en su contrafrente al Nord Oeste, treinta metros cuarenta y siete centímetros por su costado al Sud Oeste y treinta metros setenta y dos centímetros por su costado al Nord Este, es decir una superficie total de cuatrocientos cincuenta y ocho metros noventa y tres decímetros cuadrados, lindando: frente Sud Este, calle Mariano Moreno, al Nord Este, parte del lote cuatro, al Sud Oeste, lote dos, y al Nord Oeste, parte del lote doce, todos de igual plano. — Lote siete: forma esquina a las calles Mariano Moreno y Esteban Echeverría y mide: Cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros al Sud Este, tres metros sesenta centímetros en su ochava al Este, veinte y dos metros al Nord Este, cuarenta metros doce centímetros al Nord Oeste y doce metros ochenta centímetros al Sud Oeste, es decir una superficie total de setecientos ochenta y ocho metros doce decímetros cuadrados, lindando: frente Sud Este, calle Mariano Moreno, frente Nord Este, calle Esteban Echeverría, al Nord Oeste lote ocho, y al Sud Oeste parte del lote seis, ambos de igual plano y el lote ocho; con frente a la calle Esteban Echeverría mide: quince metros de frente al Nord Este, treinta y cinco metros setenta y seis centímetros al Nord Oeste, quince metros sesenta y dos centímetros al Sud Oeste, y cuarenta metros doce centímetros al Sud Este, es decir una superficie total de quinientos sesenta y nueve metros diez decímetros cuadrados, lindando: frente Nord Este, calle Esteban Echeverría, al Nord Oeste lote nueve, al Sud Oeste parte del lote seis, y al Sud Este lote siete, todos de igual plano". Y Quinto: Un lote de terreno formando esquina a las calles Mariano Moreno y Vélez Sársfield, designado como lote número uno, en el plano de división agregado al Registro de la Propiedad y se compone de nueve metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Sud Este; cuatro metros veinte y ocho centímetros en su ochava al Sud, veinte y siete metros en su otro frente al Sud Oeste, treinta metros veinte y dos centímetros de fondo por su costado al Nord Este, y trece metros diez y seis centímetros en su contrafrente al Nord Oeste, es decir una superficie total de trescientos ochenta y tres metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: frente Sud Este calle Mariano Moreno, frente Sud Oeste calle Vélez Sársfield, al Nord Oeste, parte del lote doce y al Nord Este lote dos. — Inscriptos en el Registro de la Propiedad de La Plata con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número cuatrocientos veinte en el Registro del Partido de Baradero". — "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, de propiedad de su representada, ubicada en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, paraje denominado Florida, con frente a la calle San Martín número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco, entre el Pasaje Benjamín Franklin y las calles Vieytes y Dos, la que es parte de la quinta "La Zagala" y se señala en el plano que cita su título como polígono A-G-F-E-A, con las siguientes medidas y linderos: Ciento tres metros sesenta y siete centímetros al Sud Este, línea E.A. sobre la calle San Martín; ciento cuarenta metros cuatro centímetros al Sud Oeste, línea A-G, sobre el pasaje Benjamín Franklin; ciento cuarenta metros cuatro centímetros al Nord Este, línea E-F, y ciento diez metros nueve centímetros al Nord Oeste, línea G-F, lindando por estos dos rumbos con terreno de María Luisa Lacau de Necol, todo lo que encierra una superficie de trece mil novecientos sesenta y tres metros veinte decímetros cuadrados. — Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata el día veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número dos mil doscientos cincuenta y dos, en el Registro del Partido de Vicente López". — "Una fracción de terreno ubicada próxima a la Refinería de Maíz del Partido de Baradero, provincia de Buenos Aires, designada con la manzana letra B. del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don José María Barbich, en el año mil novecientos treinta y ocho y reproducido por el Agrimensor Nacional don Oscar C. Tapia en noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, compuesta de ciento cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Nord Este, formado dicho frente por una línea oblícua y recta, que mide cien metros, veinte y cinco centímetros del ángulo Norte que expresa el plano, con la letra C. D. y cuarenta y siete metros veinte centímetros del extremo de la letra D. hasta la letra E. por ciento sesenta y tres metros de fondo en el costado Sud Este y ciento treinta y seis metros nueve centímetros en el del Nord Oeste, teniendo en su contrafrente Sud Oeste ciento cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, o sea una superficie de veinte y dos mil ciento nueve metros, cuatrocientos setenta y ocho milímetros cuadrados, que linda: por el frente Nord Este, con la calle Esteban Echeverría, por el costado Sud Este, con la prolongación de la calle Gorriti, por el del Nord Oeste, con la calle Nueva D; y por el fondo Sud Oeste, con la calle Dalmacio Vélez Sársfield. — Inscripto en el Registro de la Propiedad en La Plata, bajo el número tres, en el Registro del Partido de Baradero. — Presente también a este acto el Traductor Público señor Mario Alberto Gallacher, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien manifiesta que se ratifica en la traducción de los poderes por él realizada en su versión al idioma nacional, relacionada precedentemente. — Leída que les fué, los comparecientes se ratificaron en el contenido de esta escritura firmando en prueba de ello junto con los testigos don Juan Rufolo y don Ernesto Pettigrew, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Jorge E. O'Farrell. — O. J. Pratt. — M. A. Gallacher. — Juan Rufolo. — Eto. Pettigrew. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número trescientos siete, a cargo del Escribano don Pedro Saúl Briones, siendo adscripto el Escribano don Alfredo Luis Giugale. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en treinta y un sellos de Ley numerados desde el tres millones trescientos ochenta y siete mil setecientos trece, correlativos al tres millones trescientos ochenta y siete mil setecientos veinticinco; del tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno correlativos al tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco; desde el tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y seis, al tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro; y desde el tres millones trescientos ochenta y siete mil setecientos cuarentisiete al presente; número tres millones trescientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: al. ocho — San — particulares — generales — 1.000 — Cor — Corn — Products — Refining — Jorge Pratt — James — Traductor— ubicada — en la Ciudad de — seis — cuarenta — Benjamín — M. A. Gallacher — Juan Rufolo: Vale. — Entrelíneas: Decreto Nº 6658: Vale. — Alfredo L. Giugale, escribano.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 35.200.— e.19|9-Nº 13.074-v.19|9|59

RED STAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 15. — "Primer Testimonio. — Escritura número once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigo que se expresará, comparecen los señores don Enrique Meyer Loewy y don Rodolfo Neustadt, casados, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número mil ochocientos noventa y nueve, de este vecindario, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento; doy fe, como de que concurren a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Enrique Alfonso González Echeverría, Leoncio Bloy, Carlos Alberto Ciarrocchi, Miguel Cricun, Florencio Croci, José Bernardo Díaz, José Manuel Levin, Alberto Botti y Jorge Benerildo Grebe, como lo justifican con el poder general que éstos le confirieron según escritura otorgada ante mí, el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio mil doscientos cincuenta y uno, del Registro número doce de esta Capital, cuyo testimonio tengo a la vista y copiado íntegramente dice: "Primer Testimonio: Escritura número setecientos ochenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresará, comparecen los señores: don Enrique Meyer Loewy, don Rodolfo Neustadt, don Enrique Alfonso González Echeverría, don Leoncio Bloy, don Carlos Alberto Ciarrocchi, don Miguel Cricun, don Florencio Croci, que firma "Florenzo Croci", don José Bernardo Díaz, don José Manuel Levin, casados; don Alberto Botti y don Jorge Benerildo Grebe; solteros; de este vecindario, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que confieren Poder General Irrevocable a favor de los doctores Miguel Scolni, Argentino Masci y Ezequiel Lerner, y los nueve últimos también a los dos primeros y éstos entre sí, recíprocamente, para que, en sus nombres y representación, actuando todos conjunta, separada o alternativamente, intervengan en toda la tramitación correspondiente a la obtención de la personería jurídica, protocolización de Estatutos e inscripción en el Registro Público de Comercio, de la sociedad anónima que tienen constituída con la denominación de "Red Star, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Al efecto, facultan a sus mandatarios para que se presenten ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Juzgado Nacional de Comercio, Registro Público de Comercio y, en general, ante todas las oficinas y reparticiones públicas competentes, con escritos, escrituras, documentos, testigos y cuantos justificativos se requieran, presenten escritos, se notifiquen de las resoluciones que recaigan, soliciten reconsideraciones y apelaciones, interpongan toda clase de recursos, acepten las modificaciones de los estatutos que proponga la Inspección General de Justicia, modifiquen y propongan modificaciones de los mismos, abonen derechos e impuestos, cobren y perciban, firmen la escritura de protocolización de dichos estatutos, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, firmen cuantos documentos e instrumentos públicos y privados fuera menester, y, en general, practiquen cuantos actos, gestiones y diligencias se requieran para el mejor desempeño del presente mandato que, a los fines indicados, les confieren sin limitación alguna. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes con los testigos don Federico Vignati y doña Esther Argentina Rodríguez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Enrique Loewy. — Neustadt. — E. Echeverría. Leoncio Bloy. — C. A. Ciarrocchi. — Miguel Cricun. — Florenzo Croci. — J. B. Díaz. — José Levín. — Alberto Botti. — Jorge B. Grebe. — Federico Vignati. — Esther A. Rodríguez. Ante mí: Manuel Socolovsky. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doce. Para los mandatarios expido el presente testimonio extendido, en dos sellos de tres pesos cada uno, números doscientos ochenta y un mil doscientos treinta y cuatro y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Manuel Socolovsky. Hay un sello. — "Es copia fiel del testimonio del poder de referencia; doy fe, como de que los otorgantes aseguran que se halla en plena vigencia por no haber sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y los comparecientes, por sí y la representación invocada, dicen: Que con fecha doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, constituyeron provisoriamente la sociedad "Red Star, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"

según resulta del acta inserta en el testimonio que más adelante se transcribirá y que en cumplimiento de lo resuelto fué iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente letra "N" número nueve mil doscientos sesenta y seis a fin de obtener la aprobación de sus estatutos, los cuales, después de introducidas las modificaciones aconsejadas por esa Inspección y de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según decreto número cuatro mil novecientos treinta y siete de fecha veinticuatro de abril del corriente año. Que, en consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, soliciten de mí, el Escribano autorizante, la protocolización del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que, en dieciocho fojas útiles me entregan y agrego a la presente como cabeza de escritura, el cual copiado íntegramente dice: "Testimonio: "Acta constitutiva de "Red Star, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora diez y ocho se reúnen en el "Estudio de los Dres. Scolni", Avenida de Mayo quinientos ochenta, piso intermedio, los señores: Enrique Meyer Loewy, de origen alemán y naturalizado argentino, mayor de edad, comerciante, casado con doña Frieda Wohl, domiciliado en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre un mil ochocientos noventa y nueve, libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y cuatro mil ochenta y que acostumbra a firmar: "Enrique Loewy"; Rodolfo Neustadt, polaco de origen y naturalizado argentino, mayor de edad, comerciante, casado con doña Hilda Block, domiciliado en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre un mil ochocientos noventa y nueve, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho y que acostumbra a firmar: "Neustadt". Enrique Alfonso González Echeverría, argentino, mayor de edad, doctor en ciencias económicas, casado con doña María Antonia Amico, domiciliada en esta Ciudad, Rivadavia tres mil ciento cincuenta, libreta de enrolamiento número un millón ochocientos seis mil cuatrocientos setenta y siete y que acostumbra a firmar: "E. A. González Echeverría"; Alberto Botti, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado en esta Ciudad, calle Olleros dos mil quinientos ochenta y cinco, libreta de enrolamiento número treinta y ocho mil ciento noventa y ocho y que acostumbra a firmar: "Alberto Botti"; Leoncio Bloy, francés, mayor de edad, empleado, casado con doña Margarita Martínez, domiciliado en esta Ciudad, Corrientes trescientos treinta, cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta mil trescientos ochenta y dos y que acostumbra a firmar: "Leoncio Bloy"; Carlos Alberto Ciarrocchi, argentino, mayor de edad, empleado, casado con doña María Elena Luccisano, domiciliado en esta Ciudad, calle Estados Unidos número dos mil seis, cuarto piso, departamento diez, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve y que acostumbra a firmar: "Carlos A. Ciarrocchi"; Miguel Cricun, argentino, mayor de edad, doctor en ciencias económicas, casado con doña María Zulema Díaz, domiciliado en esta Ciudad, calle Rivadavia número cinco mil trescientos sesenta y uno, cuarto piso, departamento "F", cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos nueve mil novecientos noventa y ocho y que acostumbra a firmar: "Miguel Cricun"; Florencio Croci, italiano, mayor de edad, industrial, casado, con doña Rosa B. Agostini, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Corrientes número trescientos treinta, Cédula de identidad de la Provincia de Santa Fe, número doscientos veintiséis mil seiscientos veintinueve y que acostumbra a firmar: "Florencio Croci"; José Bernardo Díaz, argentino, mayor de edad, contador, casado con doña Rosa Catalano, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Corrientes número trescientos treinta, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho y que acostumbra a firmar: "J. Díaz"; Jorge Benerildo Grebe, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Corrientes número trescientos treinta, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y siete y que acostumbra a firmar: "Jorge B. Grebe" y José Manuel Levin, argentino, mayor de edad, Contador Público Nacional, casado con doña Julia Dora Kun, domiciliado en esta Ciudad, calle Corrientes trescientos treinta, libreta de enrolamiento número un millón setecientos veintinueve mil ciento treinta y tres y que acostumbra a firmar: "José M. Levin". — Constituídos en Asamblea, los presentes designan en calidad de Presidente de la misma al señor Dr. Enrique Alfonso González Echeverría, quien, asumiendo el cargo y declarando abierto el acto, manifiesta que, como es del conocimiento y voluntad de todos los asambleístas, esta Asamblea tiene por objeto deliberar y resolver todo lo atinente a constitución de una sociedad anónima, de acuerdo a lo ya tratado privadamente y a lo que en definitiva se acuerde en la presente Asamblea. Puestos a consideración, los proyectos de Estatutos, emisión de acciones, suscripciones e integraciones de las mismas, designación de Directorio y demás circunstancias propias del acto y conducentes a los fines perseguidos, luego de un amplio debate de los puntos en deliberación, la Asamblea acuerda y resuelve lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación: "Red Star, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Segundo: Aprobar el proyecto de Estatutos que por separado suscriben de conformidad todos los asambleístas y que se tienen como formando parte integrante de la presente acta. — Tercero: Declarar, sobre la base de uno de los objetos sociales previstos en el artículo segundo de dichos Estatutos, que Red Star, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", es continuadora y sucesora de la razón social: "Enrique Loewy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada") domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, constituída por instrumento privado de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número cuatrocientos sesenta y seis, al folio ciento cincuenta y cuatro del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con posterior modificación según contrato de fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el mismo Registro el diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil seiscientos ochenta y cinco, al folio ciento treinta y siete del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que se halla integrada exclusivamente por los socios señores Enrique Meyer Loewy y Rodolfo Neustadt. — Cuarto: Resolver que, esta transferencia del giro comercial de Enrique Loewy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de "Red Star Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que, como queda dicho, continuará sus negocios en calidad de sucesora, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo, lo es con efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales de la sociedad anónima constituída por este acto, estableciéndoso asimismo que, a partir de esa fecha, la sociedad de responsabilidad limitada ha operado, y lo seguirá haciendo hasta que la nueva sociedad anónima quede inscripta en el Registro Público de Comercio por cuenta exclusiva de esta última. — Quinto: Aprobar el Inventario y Balance General de "Enrique Loewy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, firmado e informado por el Contador Público Nacional don Jorge A. de la Vega, que constituyen las bases de efectos y valores integrantes de la transferencia convenida y cuyos elementos se tienen como formando parte del texto de la presente acta y a la que son agregados por separado. — Sexto: Emitir, dentro del "Capital Autorizado", cincuenta series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción lo que representa la cantidad de cincuenta mil acciones de esta clase por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional y una serie de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por cada acción, lo que representa la cantidad de un mil acciones de esta clase por un valor nominal total de cien mil pesos moneda nacional. — Esta emisión suma un total de "Capital Emitido" por un valor nominal de cinco millones cien mil pesos moneda nacional. — Todas estas acciones, recién emitidas serán al portador y las cincuenta series clase "A" llevarán la numeración correlativa del uno al cincuenta, continuándose esta numeración con la serie clase "B" que llevará el número cincuenta y uno. — Séptimo: Proceder a la suscripción de esta emisión, la que queda formalizada en la siguiente forma: Veinticinco mil acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción, suscriptas por don Enrique Meyer Loewy, que representan un valor nominal de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, Veinticinco mil acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción, suscriptas por don Rodolfo Neustadt, que representan un valor nominal de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; Doscientas acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por cada acción, suscriptas por el Dr. Enrique Alfonso González Echeverría, que representan un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional y Cien acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por cada acción, suscriptas, respectivamente, por cada uno de los restantes asambleístas o sean: Alberto Botti, Leoncio Bloy, Carlos Alberto Ciarrocchi, Miguel Cricun, Florencio Croci, José Bernardo Díaz, Jorge Benerildo Grebe y José Manuel Levin, que representan un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional por cada uno de estos últimos suscriptores y alcanzando en esta forma el "Capital Suscripto" a un total de cinco millones cien mil pesos moneda nacional. — Octavo: Proceder a la integración de las acciones precedentemente suscriptas, la que queda formalizada en la siguiente forma: Los suscriptores señores Enrique Meyer Loewy y Rodolfo Neustadt integran totalmente el valor nominal de las acciones suscriptas, mediante la transferencia del activo y pasivo de "Enrique Loewy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según su Inventario y Balance referidos precedentemente y que en este acto se procede a firmar por todos los presentes, en prueba de conformidad de esta transferencia, la que quedará así definitivamente formalizada entre las partes que quedan desde ya comprometidas a concurrir a todos los actos y realizar todas las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento de las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete de Transferencia de Fondo de Comercio y de las demás previsiones legales y reglamentarias relativas a escrituraciones, publicaciones y presentaciones hasta dejar inscripta esta transferencia en el Registro Público de Comercio y en cualesquiera otros registros o reparticiones, a nombre de la Sociedad Anónima una vez obtenida por ésta sus propias personería jurídica e inscripción. — A todos estos efectos, se deja constancia de que el Impuesto de Sellos y otros comunes a ambas operaciones, que pudiera corresponder a esta Transferencia de Negocio quedará tributado por una sola vez en el acto de la oportuna protocolización notarial de esta acta constitutiva, estatutos y demás documentación integrante. — Los demás suscriptores integran en este acto, en dinero efectivo al contado, el diez por ciento del valor nominal de las acciones de sus respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el saldo en las épocas y formas que sean oportunamente determinadas por el Directorio. — Noveno: Establecer, de acuerdo con lo previsto en el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, el beneficio del goce del diez por ciento de las utilidades durante los diez primeros ejercicios anuales de la sociedad, en la forma establecida en el artículo vigésimó sexto de los Estatutos a favor de los siguientes "Fundadores" y|o sus respectivos herederos, en las proporciones que se especifican asimismo a continuación: — favor del "Fundador" don Enrique Meyer Loewy, el cinco por ciento de dichas utilidades y a favor del "Fundador" don Rodolfo Neustadt, el cinco por ciento de dichas utilidades. — Décimo: Proceder a la designación del primer Directorio, resolviéndose constituirlo con el número de dos directores, recayendo la elección en los señores Enrique Meyer Loewy y Rodolfo Neustadt y designándose síndico al Dr. Enrique Alfonso González Echeverría, todos los cuales aceptan las designaciones y toman posesión de sus respectivos cargos. — Décimo Primero: Autorizar al Directorio para comenzar de inmediato las operaciones sociales, hasta tanto se obtenga la personería jurídica de la sociedad y con cargo de someter su gestión a la aprobación de la Asamblea, con mantenimiento de sus cargos de Directores hasta que sean efectivamente reemplazados por los que ésta designe en su oportunidad. A los efectos expresados se confiere al Directorio las más amplias facultades y los más extensos poderes y mandatos de administración y disposición para realizar todos los actos previstos y permitidos por la ley y los Estatutos, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad personal, ilimitada y solidaria de los señores Directores que autoricen los actos. — Décimo Segundo: Acordar que, con la transferencia del fondo de comercio precedentemente convenida, la Sociedad Anónima recibirá todos los libros y papeles comerciales de su antecesora, para continuar su propia contabilidad en los mismos. En cuanto los eventuales excedentes de integración que pudieran resultar a favor de los integrantes en especies, los saldos le serán acreditados en cuentas personales sin interés, sobre las que podrán girar cuando así lo considere el Directorio. Se resuelve asimismo que las reservas constituídas por la Sociedad de Responsabilidad Limitada antecesora, tendrán en la Sociedad Anónima sucesora, los mismos fines que en la originaria. — Décimo Tercero: Autorizar y facultar al Dr. Miguel Scolni y|o Dr. Argentino Masci y|o Dr. Ezequiel Lerner, redactores de los Estatutos y asesores letrados y|o a la persona o personas que cualquiera de ellos designe para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, realicen todos los trámites necesarios ante los poderes Ejecutivo y Judicial para obtener la personería jurídica de esta Sociedad Anónima y su ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgándoles mandato suficiente para que formulen toda clase de peticiones, acepten observaciones o modificaciones a la presente acta, Estatutos y demás documentación agregada, aconsejadas por la Inspección General de Justicia, redacten y pidan aprobación de dichas modificaciones o, por el contrario las rechacen y sostengan su texto primitivo, contesten vistas y pedido de explicación, y en fin, realicen todos cuantos más actos, gestiones y diligencias, sin ninguna limitación, sean necesarios hasta lograr la definitiva constitución e inscripción de la Sociedad Anónima. Con lo que se dió por terminado el acto, firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de la presente acta. — Enrique Loewy. — Neustadt. — E. A. González Echeverría. — Alberto Botti. — Leoncio Bloy. — Carlos A. Ciarrocchi. — Miguel Cricun. — Florencio Croci. — J. Díaz. — Jorge B. Grebe. — José M. Levin. — Certifico que las firmas que anteceden fueron consignadas en mi presencia por los señores Enrique Meyer Loewy, Rodolfo Neustadt, Enrique Alfonso González Echeverría, Leoncio Bloy, Carlos Alberto Ciarrocchi, Miguel Cricun, Florencio Croci, José Bernardo Díaz, José Manuel Levin, Alberto Botti y Jorge Benerildo Grebe, siendo en consecuencia auténticas. — Buenos Aires, mayo doce de mil novecientos cincuenta y ocho. Entrelíneas: y Jorge Benerildo Grebe. Vale. — Hay un sello. — Manuel Socolovsky. — Estatutos de "Red Star, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Capítulo Uno. Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero. Se constituye una Sociedad Anónima con el nombre "RED STAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todo el giro social siendo este término de duración, prorrogable. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes actos: a) Continuar el giro actual de "Enrique Loewy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, cuyo contrato social de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos sesenta y seis al folio ciento cincuenta y cuatro del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco con posterior modificación, según contrato de fecha treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el mismo Registro con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil seiscientos ochenta y cinco, al folio ciento treinta y siete del libro treinta y cuatro, dedicada a la confección y|o fabricación de pilotos, impermeables, artículos para la lluvia, ropa de deporte y vestimenta en general, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de mercaderías en general de cualquier ramo o especialidad y la explotación de cualquier negocio lícito sin limitación alguna. La Sociedad Anónima se hace cargo de los negocios sociales de la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada continuándolos con carácter de sucesora, con transferencia de todo su activo y pasivo, sobre la base de su balance practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete; b) Compra, venta, consignaciones, representaciones, depósito, comisiones, distribución, importación, exportación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, creaciones, diseños, modelos y moldes, explotación de procedimientos de impermeabilización de toda clase de ropas y artículos para vestir en general para hombres, señoras, niños y niñas, y, en general, la más amplia comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías semi-elaborada y artículos confeccionados, relativos a toda clase de prendas de vestir, ropas de deportes, pilotos, impermeables, vestimentas e implementos para la lluvia, comprendidos todos sus anexos, afines y complementarios. — Artículo tercero: Para el cumplimien-

to de su objeto, la Sociedad podrá realizar, dentro y fuera del país, desde su propio domicilio como instalando sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones, depósitos, fábricas y|o cualesquiera otras desmembraciones o prolongaciones de su casa central, todas las actividades que le sean necesarias o convenientes; presentarse a licitaciones públicas o privadas, con facultad para adquirirlas ya acordadas; formar parte de sociedades ya constituídas o que más adelante se constituyan, así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas, parcial o íntegramente, asociarse con personas de existencia visible o jurídica, importar y exportar, celebrar contratos y consorcios, operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales y administrativas, ya sea con el Gobierno Nacional o con los gobiernos provinciales o extranjeros, municipalidades, reparticiones públicas, empresas privadas, asociaciones y sociedades de cualquier naturaleza, corporaciones y con particulares; comprar, vender, permutar, dar y ceder, recibir, transferir, tomar posesión o tenencia, dar y recibir en usufructo, prenda, anticresis, hipoteca y cualquier otro título de garantía real o personal, por los precios, plazos y forma de pago o transferencia y condiciones que estime conveniente, con intereses o no, sobre toda clase de bienes inmuebles, muebels, semovientes, mercaderías, productos, máquinas, útiles, moneda metálica, título, acciones, debentures, marcas de fábrica, patentes, enseñas comerciales, cualquier otro derecho de propiedad intelectual, comercial o industrial, fondos de comercio, establecimientos industriales, y, en general, todo cuanto posea o adquiera por cualquier título o derecho; tomar o dar en locación, emitir dentro o fuera del país debentures de toda clase, con o sin garantía; dar o ampliar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos; operar en descuentos, redescuentos y cambios, emitir títulos de participación laboral; realizar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Industrial y Central, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualesquiera otros Bancos o instituciones de créditos existentes o a crearse, toda clase de operaciones que dichos establecimientos practiquen, aceptando sus estatutos. cartas orgánicas y reglamentos; designar mandatarios generales o especiales; estar en juicio como actora, demandada o tercerista, transigir, promover y desistir de querellas criminales, otorgar toda clase de escrituras públicas y documentos privados, necesarios a los fines expresados y, sin ninguna limitación, celebrar cuantos actos civiles, comerciales, administrativos, o de cualquier otra índole, sean inherentes a su objeto y al mejor cumplimiento del mismo, entendiéndose que la precedente enunciación no es taxativa, sino meramente explicativa. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la cantidad de veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas a su vez en doscientas cincuenta series de un mil acciones cada una. — No se podrá emitir nuevas series mientras las anteriores no se hallen totalmente suscriptas e integradas en el diez por ciento de su valor como mínimo. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, mediante resolución de la Asamblea General de accionistas, sin que este aumento implique una modificación de estos estatutos sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por aplicación del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, y debiendo someterse el acto a las formalidades y exigencias del decreto ley ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y vigentes en su oportunidad. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados según la previsión precedente. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación y anunciarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial. "En la misma forma se procederá respecto de cada nueva emisión de series de acciones. — En todos los casos, el Impuesto de Sellos, como cualquier otra carga fiscal, serán liquidados y pagados en oportunidad de cada emisión de acciones y en proporción al monto de la misma, sin tener en cuenta el monto del capital autorizado sino exclusivamente el del capital suscripto o a suscribirse. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, y al portador, pudiendo extenderse en títulos representativos de una o más acciones. Estos títulos llevarán numeración correlativa, serán firmados por dos directores designados a tal efecto por el Directorio y serán entregados a los suscriptores una vez que su valor se encuentre íntegramente satisfecho. Una de las firmas podrá ser estampada mediante un sello. — El Directorio determinará en cada caso la oportunidad de nuevas emisiones de series de acciones, a la par sobre la par o bajo la par. — El pago de las acciones se hará mediante el diez por ciento, como mínimo, en el acto de la suscripción, recibiendo el suscriptor certificados provisorios nominativos debiendo abonar el saldo en la forma y tiempo que determine el Directorio. Estos certificados provisorios nominativos no serán endosables y su propiedad y transferencia serán asentadas en el Libro de Registro de Accionistas. La transmisión o cesión de los mismos sólo podrá formalizarse previa conformidad expresa del Directorio y mediante constancia en dicho Libro, la que deberá ser firmada por el cedente y el cesionario. En las condiciones de cada emisión se establecerá específicamente los derechos políticos y económicos de que gozarán los tenedores de estos certificados provisorios, mientras dure el período de integración, respecto de sus derechos de concurrencia a Asambleas, voto y goce de dividendos. La mora del suscriptor ocurrirá de plano derecho, por mero vencimiento de los plazos y sin necesidad de ninguna clase de interpelación o emplazamiento. Esta mora dará derecho a la Sociedad para cobrar el interés punitorio del uno por ciento mensual sobre el saldo adeudado durante los primeros noventa días, vencidos los cuales la Sociedad podrá reclamar por vía ejecutiva judicial el cobro de ambos conceptos o, a elección de la Sociedad para proceder a la venta en remate público, del certificado provisorio, todo por cuenta y cargo del moroso, quien mantendrá su responsabilidad por todo saldo resultante en su contra y quedando a beneficio de la Sociedad cualquier excedente. La suscripción o posesión de una o más acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos. — Artículo sexto: Se prevén las siguiente clases de acciones, a saber: Uno) Aciones Ordinarias de la Clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción: Dos) Acciones Ordinarias de la Clase "B", con derecho a un voto por cada acción, y Tres) Acciones Preferidas. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto para la elección de los Síndicos. — Artículo séptimo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual que no excederá del doce por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, pudiéndosele acordar, además una participación adicional en las utilidades. Esta participación adicional podrá alcanzar hasta el cien por ciento del dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias y corresponderá únicamente cuando este dividendo supere al porcentaje del dividendo fijo anual atribuído a las acciones preferidas. En ningún caso, la suma del dividendo fijo anual y la participación adicional de que gozen las aciones preferidas, podrá superar el dividendo que se distribuya en cada ejercicio a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas podrán tener o no, derecho a voto. Si lo tuvieran, gozarán de un voto por cada acción. Para el supuesto negativo, las acciones preferidas adquirirán el derecho a un voto por cada acción, durante todo el tiempo en que la Sociedad no alcance a distribuir el dividendo fijo anual pactado. Estas acciones podrán gozar también de preferencia en el cobro de su valor nominal en la liquidación de la Sociedad, pero no participarán de la distribución de cualquier excedente, sin perjuicio de lo establecido en el inciso c) del artículo vigésimo noveno. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, en este supuesto por sorteo, sin o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. En cada emisión de acciones preferidas que se determine, serán fijadas específicamente sus condiciones sobre la base de las previsiones precedentes. — Artículo octavo: Toda emisión de aciones podrá realizarse mediante cualquiera de los sistemas siguientes, exclusiva o conjuntamente, a saber: Uno) Mediante integración en dinero efectivo. Dos) Mediante integración en especie. Tres) Capitalizando reservas voluntarias. Cuatro) Capitalizando los mayores valores reales del activo social en relación a los establecidos por inventarios y balances y previa aprobación por la autoridad competente. Cinco) Mediante acciones liberadas con el siguiente destino: a) Para pago de dividendos; b) Para pago de bienes que adquiera la Sociedad; c) Para conversión de debentures; y d) Para los supuestos previstos en los puntos terceros y cuarto del presente artículo; y Seis) Mediante cualesquiera de las formas usuales en plaza, concordes con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada oportunidad. — Artículo noveno: En todos los casos supuestos en el artículo inmediato anterior, con exclusión de los previstos en los puntos primero y segundo, las emisiones deberán ser determinadas por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo décimo: La Sociedad podrá entregar en cualquier momenteo, por resolución de la Asamblea "Títulos de Participación Laboral", no representativos de capital, nominativos, intransferibles y con el único derecho de participación en las utilidades. Serán entregados gratuitamente al personal que determine el Directorio, no tendrán voz ni voto y caducarán automáticamente en caso de cesantía, renuncia, muerte o incapacidad de sus beneficiarios. El Directorio podrá determinar para cada caso en especial y en forma absolutamente discrecional, la continuación de vigencia de los "Títulos de Participación Laboral", por los plazos y en las condiciones que considere conveniente, a favor de los derechos habientes de sus titulares o de los mismos titulares, una vez ocurridos los hechos previstos precedentemente como causa de caducidad automática de dichos títulos. Cada emisión de estos títulos establecerá el porcentaje de participación en las utilidades. — Artículo décimo primero: El Directorio podrá emitir debentures, dentro o fuera del país, en las condiciones de garantías, intereses, precios, plazos y amortizaciones que estime convenientes, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y aplicables en cada oportunidad. — Artículo décimo segundo: Los tenedores de acciones ordinarias de cada clase, tendrán derecho preferencial de suscripción de cualquier nueva serie que se emita, en proporción a las que ya posean y en relación, exclusivamente, a las de sus respectivas clases, siempre que la emisión comprenda simultáneamente acciones ordinarias de las dos clases y se mantenga en ella las proporciones iniciales entre ambas. En caso contrario, todos los tenedores de acciones ordinarias, cualesquiera sea la clase, tendrán ese derecho preferencial de suscripción, indiscriminadamente, de las nuevas acciones, guardándose únicamente la proporcionalidad derivada de sus respectivas tenencias. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro del plazo perentorio de quince días hábiles, contados desde la última publicación aparecida en el Boletín Oficial según lo previsto en el artículo cuarto. — Capítulo Tres. — Dirección. — Administración. — Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros. La Asamblea General de Accionistas fijará en cada oportunidad el número y elegirá a sus integrantes. — Los Directores podrán, si lo creen conveniente, designar a uno de ellos con el carácter de Presidente del Directorio. — Los Directores durarán un año en sus funciones debiendo continuar en las mismas hasta el momento en que sus reemplazantes tomen efectiva posesión de sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Toda vacancia que por cualquier motivo se produjera dentro del Directorio será llenada por reemplazantes designados por la mayoría de los Directores restantes, con conformidad del Síndico, que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Para ser miembro del Directorio, se requiere ser accionista de la Sociedad y depositar en la caja social, en garantía del desempeño de su cargo, cincuenta acciones de la misma. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio formará quórum con la asistencia de todos sus miembros, cuando esté formado por dos Directores, en cuyo caso las resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad. Cuando el Directorio esté integrado por más de dos miembros, formará quórum con la asistencia de más de la mitad de los mismos y tomará resoluciones con el voto favorable de la mayoría de los presentes, teniendo el Presidente del Directorio —si existiera— o el Director que hubiese sido designado para presidir la reunión, doble voto para el caso de empate. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante simple carta poder con certificación notarial de su firma, pero conservando su responsabilidad personal por la actuación de su representante. — Los Directores podrán votar respecto de un determinado asunto, mediante carta o telegrama, pero esta forma de votación no sustituirá su asistencia personal a los efectos de la computación del quórum. De las reuniones del Directorio se levantarán actas en el libro respectivo, las que serán suscriptas por todos los asistentes. — Artículo Décimo Sexto: Las remuneraciones de los Directores serán establecidas por la Asamblea General Ordinaria. El Directorio podrá designar a cualquiera de sus miembros para desempeñar tareas permanentes o transitorias dentro de la Sociedad, fijando sus retribuciones con cargo a gastos generales, "ad referendum" de la Asamblea. Estas tareas y retribuciones serán independientes de las que como Directores les correspondan. El monto de las remuneraciones que por todo concepto puedan percibir los Directores, comprendidas sus actividades específicas de tales, como las administrativas previstas precedentemente o cualesquiera otras remuneradas dentro de la Sociedad, no podrá exceder en su total, del veinticinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio. Cuando la realización de labores especiales o de funciones técnico administrativas por parte de los Directores, imponga, frente a la inexistencia o reducido de las utilidades, —la necesidad de no respeta el porcentaje máximo prefijado—, sólo podrán hacerse efectivas las retribuciones correspondientes a esas actividades, mediante resolución expresa de la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar libremente la Sociedad y realizar todos los actos previstos en los artículos segundo y tercero de estos Estatutos, como los previstos en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y todos cualesquiera otros que hagan al mejor cumplimiento del objeto social y se relacionen directa o indirectamente con el mismo, pudiendo, en caso de duda u omisión, resolver la realización de cualquier acto con intervención y aprobación del Síndico. En consecuencia, y sin que esta especificación sea limitativa sino meramente enunciativa, son facultades y deberes del Directorio, sin perjuicio de las ya enunciadas: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de sus miembros, los que actuarán separada, conjunta o alternativamente y de acuerdo a la resolución que en tal sentido tome el Directorio con relación a cada caso o a períodos de tiempo. El uso de la firma social queda sometido al mismo régimen precedentemente establecido respecto de la representación legal de la Sociedad. b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y las disposiciones de estos estatutos. c) Nombrar, controlar su desempeño y despedir a todos los integrantes del personal de la Sociedad, creando y suprimiendo cargos, inclusive los de "Gerentes", estableciendo sus retribuciones y acordando sus aumentos y reducciones. d) Formular denuncias o querellas criminales por delitos cometidos contra la Sociedad. e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos e instituir uno o más apoderados especiales o generales con facultades amplias para representar a la Sociedad ante los Tribunales de Justicia, Poderes, Ministerios, Bancos, Municipalidades y|o toda clase de organismos o reparticiones nacionales, provinciales ó municipales del país o del extranjero, existentes o a crearse, entre los cuales la Sociedad deba recurrir o sea requerida, como para cumplimentar sus relaciones con el personal independiente, con terceros ajenos a la Sociedad y con toda clase de entidades privadas, pudiendo sustituir en dichos mandatarios todas sus propias facultades, inclusive la de absolver posiciones en nombre de la Sociedad; f) Realizar cuantos actos tiendan al mejor cumplimiento del objeto social y ejercitar cuantas facultades emanen de la naturaleza de la Sociedad, de sus Estatutos y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, sin limitaciones de ninguna especie. — Artículo Décimo Octavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, que serán designados por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un año, durando en sus funciones hasta la efectiva posesión de sus cargos por nuevos funcionarios designados a tal efecto y serán reelegibles indefinidamente. — El Síndico tendrá las facultades, deberes y atribuciones emergentes del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y de estos estatutos. — Sus retribuciones serán fijadas por la Asamblea y podrán ser o no ser accionistas de la Sociedad. — Capítulo Cuatro. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y cuerpos reglamentarios, en cuanto no se hallen modificados por los presentes Estatutos. — Artículo Vigésimo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social y en el local, día, hora y con el Orden del Día que se señalen en la convocatoria que determinará el Directorio. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas mediante publicaciones durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y con diez días de anticipación a la fecha señalada. — Tendrá quórum con la presencia o representación de más de la mitad de las acciones con derecho a voto, aun para los casos que prevé el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No lográndose este quórum hasta media hora después de la fijada en la convocatoria, se con-

vocará a una nueva reunión a realizarse dentro de los treinta días, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial durante tres días y con ocho de anticipación. — Las Asambleas en segunda convocatoria tendrán quórum con cualquier número de concurrentes. — En cualquiera de los supuestos contemplados en el presente artículo, las resoluciones de las Asambleas se adoptarán válidamente por la mayoría de los votos presentes, inclusive las previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo. — Para tener derecho a tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de su celebración, sus acciones o certificados bancarios de depósito pudiendo hacerse representar en las mismas mediante carta poder remitida al Directorio; todo ello sin perjuicio de los derechos de los titulares de acciones nominativas previstos por el artículo trigésimo segundo del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Tercero. Las Asambleas requeridas por los accionistas conforme a lo previsto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Vigésimo Cuarto. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, si lo hubiera o por el Director designado a tal efecto por el Directorio, o en su defecto, por el accionista que la Asamblea designe. Las actas serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados por la misma a tal efecto. El Presidente de la Asamblea decidirá la votación en caso de empate. Los señores directores no podrán votar sobre la aprobación de los balances ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad. — Capítulo Cinco. — Ejercicio. — Balances. — Utilidades. — Artículo Vigésimo Quinto. — El ejercicio económico de la Sociedad terminará el día treinta del mes de junio de cada año. El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. — Artículo Vigésimo Sexto. Las utilidades líquidas y realizadas, deducidas las amortizaciones que el Directorio estime convenientes y las que correspondan de acuerdo a las disposiciones en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal y hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) Diez por ciento para los fundadores o sus herederos, durante los diez primeros ejercicios anuales. c) Remuneración de los Directores y Síndicos. d) El dividendo fijo anual acumulado, de las acciones preferidas, si correspondiera y el dividendo fijo anual de las mismas correspondientes al ejercicio. e) El dividendo que la Asamblea disponga distribuir a las acciones ordinarias. f) La participación adicional a favor de las acciones preferidas, si correspondiera. g) El porcentaje de las utilidades que corresponda a los "Titulares de Participación Laboral", si existieran. h) El remanente quedará a disposición de la Asamblea para que resuelva su destino. — Artículo Vigésimo Séptimo. La Asamblea o en su defecto el Directorio por delegación de aquella establecerán la fecha, plazos y forma de pago de los dividendos. — Los dividendos no percibidos por los accionistas vencidos tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los mismos, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo seis. — Disolución. — Liquidación. — Artículo vigésimo octavo: Para cualquier supuesto de disolución de la Sociedad, la asamblea resolverá la forma de su liquidación y nombrará al o a los liquidadores, estableciendo su remuneración, los que podrán ser o no ser miembros del Directorio, tendrán todas las facultades previstas a tal fin por el Código de Comercio y deberán actuar con la fiscalización del síndico. — Artículo vigésimo noveno: El excedente de la liquidación una vez cubierto el pasivo y las cargas de la sociedad, se distribuirá en la siguiente forma: a) Reembolso del valor nominal a los tenedores de acciones preferidas, para el supuesto de que existieran con esta preferencia. — b) De no existir la anterior preferencia en el reembolso del capital, se procederá a reembolsar el valor nominal de todas las acciones ordinarias y preferidas sin distinción. — c) Pago de dividendo fijo anual acumulado, que pudiera adeudarse a las acciones preferidas. — d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, concurriendo estas últimas con la proporción de participación adicional si les correspondiera y de acuerdo con las condiciones pactadas en la emisión. — Artículo Trigésimo: Todo lo no expresamente previsto en estos Estatutos será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, leyes especiales y reglamentaciones vigentes en su oportunidad. — Enrique Loewy. — Neustadt. — E. A. González Echeverría. — Alberto Botti. — Leoncio Bloy. — Carlos A. Ciarrocchi. — Miguel Cricun. — Florencio Croci. — J. Díaz. — Jorge B. Grebe. — José M. Levín. — Certifico que las firmas que anteceden fueron consignadas en mi presencia por los señores Enrique Meyer Loewy, Rodolfo Neustadt, Enrique Alfonso González Echeverría, Leoncio Bloy, Carlos Alberto Ciarrocchi, Miguel Cricun, Florencio Croci, José Bernardo Díaz, José Manuel Levín, Alberto Botti y Jorge Benerildo Grebe; siendo, en consecuencia, auténticas. — Buenos Aires, mayo doce de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello. — Manuel Socolovsky. — Balance General de la firma Enrique Loewy y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Activo. — Activo Fijo: Maquinarias y Muebles y Utiles, cuatrocientos veintiún mil novecientos cincuenta y seis con cinco. Instalaciones, ciento sesenta y siete mil treinta y dos con treinta y ocho. Rodados, ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta; setecientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y ocho con cuarenta y tres. Menos: Amortizaciones acumuladas, trescientos diecinueve mil treinta y seis con cuarenta y siete; cuatrocientos diecinueve mil ciento once con noventa y seis. Activo circulante: Mercaderías, materias primas y productos en proceso de elaboración, cinco millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho con cincuenta y seis. Activo Disponible: Caja, ciento veintitrés mil ochocientos noventa y tres con treinta y cinco. Fondo Fijo: seis mil. Bancos c/c., diecinueve mil seiscientos ocho con quince; ciento cuarenta y nueve mil quinientos uno con cincuenta. Activo Exigible: Deudores por ventas, seis millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y dos con diez. Transportes, seis millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y dos con diez; seis millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos con dos. Transportes, seis millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y dos con diez; seis millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos con dos. Ctas. Ctes. Personal cincuenta y dos mil seiscientos veintiuno con setenta. Documentos a cobrar, tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y uno con ochenta y nueve. Depósitos en Garantía, cuatro mil trescientos veinte. Documentos en caución, doscientos dos mil trescientos nueve con cincuenta y cinco; diez millones quinientos un mil ciento cincuenta y cinco con veinticuatro. Total del Activo: diez y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil veintisiete con veintiséis. — Pasivo. Pasivo No Exigible: Capital Social, dos millones quinientos mil. Reserva Legal, cuarenta y ocho mil ochenta y ocho con dieciocho. Ctas. Particulares Socios, un millón doscientos diez mil novecientos cuarenta y tres con diecisiete. Beneficio del Ejercicio: un millón cuatrocientos cinco mil novecientos dos con veinte; cinco millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y tres con cincuenta y cinco. Pasivo Exigible: Deudas Comerciales. Proveedores, quinientos setenta y un mil ciento trece con veintisiete. Doc. a pagar, siete millones trescientos noventa mil trescientos noventa y seis con cincuenta y cinco. Deudas Financieras: Acreedores Bancarios, un millón ocho mil novecientos noventa. Acreedores Varios, cuatrocientos noventa mil. Deudas Fiscales Dirección General Impositiva, cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos con noventa y seis. Réditos Personal, veintiséis mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta y seis. Inst. Nac. de Previsión Social, cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y ocho con cinco. Transporte, nueve millones novecientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y nueve con veintinueve; cinco millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y tres con cincuenta y cinco. Inst. Nac. de las Remunerac., dos mil seiscientos sesenta y seis con veinticinco. Inst. Na. de Acción Social, dos mil cincuenta y uno con cincuenta y uno. Caja Nacional de Previsión, trescientos ochenta y nueve con siete. Caja Nacional de Ahorro Postal, trescientos veintisiete con cuatro. Previsiones y Cuentas a pagar. Sueldos y Jorn. a pagar ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco con setenta y seis; Mano de Obra a pagar novecientos sesenta y cuatro mil ochenta, treinta y uno. Comisiones a pagar trescientos noventa mil ciento treinta y seis, cincuenta y siete. Cuentas a pagar cincuenta y siete mil trescientos dieciséis, cuatro. Previsión Ley once mil setecientos veintinueve-cuarenta y cinco mil ciento cinco, noventa y siete. Unión Cortadores cuatrocientos setenta y nueve, ochenta y uno. Conf. Emp. de Comercio diez mil setecientos seis, nueve-once millones quinientos ochenta y tres mil noventa y tres, setenta y uno. Total del Pasivo: dieciséis millones setecientos cuarenta y ocho mil veintisiete, veintiséis. Cuentas de Orden: Documentos descontados un millón trescientos cinco mil ciento treinta y tres setenta y dos. — J. A. de la Vega. — Jorge Aurelio de la Vega, Contador Público Nacional C. P. C. E. Tomo veintisiete. Folio sesenta y dos. — Enrique M. Loewy. — Jorge B. Grebe. — Carlos A. — Ciarrocchi. — Leoncio Bloy. — E. A. González Echeverría. Neustadt. — J. Díaz. — Miguel Cricun. — Alberto Botti. — Florencio Croci. — José M. Levín. — Certifico que las firmas que anteceden fueron consignadas en mi presencia por los señores Enrique Meyer Loewy, Rodolfo Neustadt, Enrique Alfonso González Echeverría, Alberto Botti, Leoncio Bloy, Carlos Alberto Ciarrocchi, Miguel Cricun, Florencio Croci, José Bernardo Díaz, Jorge Benerildo Grebe y José Manuel Levín, siendo, en consecuencia, auténticas. — Buenos Aires, agosto veintisiete de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello. Manuel Socolovsky: a) Enrique Loewy. uno. Capital suscripto, dos millones quinientos mil, dos. Forma de integración: Capital en S. R. L., un millón doscientos cincuenta mil. Cta. Particular en S.R.L. seiscientos veintiocho mil seiscientos ochenta y tres, doce. Beneficio del ejercicio seiscientos sesenta y siete mil ochocientos tres, cincuenta y cuatro, dos millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis, sesenta y seis; b) Rodolfo Neustadt. Uno. Capital suscripto dos millones quinientos mil, dos. Forma de integración: Capital en S.R.L. un millón doscientos cincuenta mil. Cuenta Particular en S.R.L. quinientos ochenta y dos mil doscientos sesenta, cinco. Beneficio del ejercicio seiscientos sesenta y siete mil ochocientos tres, cincuenta y cinco. Dos millones quinientos m l sesenta y tres, sesenta; c) Reserva legal uno. Saldo al treinta|seis|cincuenta, y siete. Cuarenta y ocho mil ochenta y ocho, dieciocho, dos. Incremento, cinco por ciento, s|utilidades al treinta|se's|cincuenta y siete, setenta mil doscientos noventa y cinco, once, ciento dieciocho mil trescientos ochenta y tres, veintinueve, cinco millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y tres, cincuenta y cinco. — Fdo.: Jorge Aurelio de la Vega, contador público nacional. — Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello. Buenos Aires, veinticuatro Abr. mil novecientos cincuenta y nueve. — Visto el Expediente Nº dos mil quinientos treinta y tres|cincuenta y nueve, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Red Star Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízaso para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del Art. veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Red Star Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, y apruébase su estatuto de fojas siete (siete) a dieciséis vuelta (dieciséis vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y seis (sesenta y seis), para el Art. primero de fojas sesenta y ocho (sesenta y ocho) a setenta y tres (setenta y tres) y de fojas setenta y cuatro vuelta (setenta y cuatro vta.) a setenta y cinco vuelta (setenta y cinco vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas sesenta y dos (sesenta y dos) a sesenta y cuatro (sesenta y cuatro) y la planilla de fojas setenta y nueve vuelta (setenta y nueve y vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº cuatro mil novecientos treinta y siete. — Frondizi. — Luis Mac Kay. Luis R. Mac Kay. — E|L.: Argentina, de propiedad, que, o, sin, distinción, Alberto Botti, cuatrocientos diecinueve mil ciento once, noventa y seis, vuelta. — Fdo.: Jorge Aurelio de la Vega, contador público nacional. — S|R.: Antonia, empleado, Zulema, edad, junio, por, nominal, suscriptas, escrituraciones, redactores acta, importación, con, la, lluvia, y el, designados, se, Preferidas, solo acciones, el, realizarse, porcentaje, contados, elegirá, voto, representación, poder, Formular, delitos, o, entre, término, cargos, Oficial, convocadas, a tal efecto, ejercicio, existieran, establecerán, dividendos, Capítulo, estableciendo, del Directorio, tal, excedente, cargas, trescientos setenta y dos, cuatro, Jorn., cincuenta y siete mil trescientos dieciséis, cuatro, antecedentes, Neustadt, cinco millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y tres, cincuenta y cinco, citado, apruébase. — Edado.: comerciales, prenda, intereses, instituciones, existentes, clase, precedente, doscientas, recibiendo, noventa, ejecutiva, sus, previstos, General, sus, Laboral, país, tenencias, Ordinarias, actuación, otros, social, adoptarán, Directores, El Inventario, Previsiones, Cuentas, Justicia, Oficial. Todo vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N. número nueve mil doscientos sesenta y seis y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Red Star Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en diez y siete sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones - viene del sellado de tres pesos moneda nacional, numerado dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte y dos, habilitado con una estampilla de dos pesos m|n. - quinientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro al dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos ocho, dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte y uno, dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte y dos, habilitados con estampillas de dos pesos moneda nacional, respectivamente, y el presente sellado de cinco pesos moneda nacional, numerado, trescientos dos mil seiscientos ochenta, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve. — A. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Hay un sello. "Es copia fiel del testimonio de referencia, doy fe, como de que los comparecientes, por sí y la representación invocada, declaran: que en tal forma dejan protocolizados al folio quince, de este Registro de Contratos Públicos número quinientos cincuenta y ocho a mi cargo, los estatutos de "Red Star, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitándome expida cuantos testimonios de esta escritura sean necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. Yo, el escribano autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a la presente escritura, será tributado sobre la suma de cinco millones cien mil pesos moneda nacional, que constituye el importe de la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias de la clase "A" y una serie de acciones ordinarias de la clase "B", según consta al folio tres vuelto del testimonio protocolizado, precedentemente transcripto. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes con los testigos don Francisco Guillermo Arturo Bardacha y don Juan Carlos José Canatelli, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Enrique Loewy. Neustadt. — G. Bardach. — Juan Carlos J. Canatelli. Está mi sello. Ante mí: Manuel Socolovsky. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número quinientos cincuenta y ocho a mi cargo. Para "Red Star Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" expido el presente testimonio extendido en veintidós sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del tres millones trescientos treinta y dos mil novecientos dos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobrerraspado: doctores — general — presenten — por — constituyeron — Industrial — Alfonso — doctor — los — doctor Grebe — (ilegible) Responsabilidad — retrotraen — bases — (ilegible) suscriptores — reparticiones — designación — Enrique — Ezequiel — alternativa — aprobación — lograr — seno — municipalidades — empresas — (ilegible) Ciudad — otorgar — durante — Capital Autorizado — en — (ilegible) tendrán — vigentes — Directorio — precedentemente — exceder — asunto — enunciativa — uno — emergentes — Extraordinarias — en — lo — disponga — Directorio — remuneración distribuirá — Echeverría Echeverría — once — Pasivo — (ilegible) cincuenta — Grebe — Presidente de — (ilegible) empleado — elegirá — apruébase — existentes — N. número — Star Sociedad — (ilegible) numerados — sellado — número — trescientos. Enmendado: Industrial — documentos — cédula — emitirán — interés — domicilio — impermeabilizarán — semi elaborada — extranjero — realizar — endosables — perjuicio — mediante — vigentes — suscripción — preferencial — perdiendo — Síndico — para — Directorio — Directores — ... e — técnico — las — querellas — nacionales — Asamblea — serán — cinco — pagar — veintisiete — ocho ta — Alberto — ciento — dividendo — Superior — conocimiento. Entrelíneas: inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco — cada — a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente — que — de. Vale. Hay un sello que dice: Manuel Socolovsky, Escribano. — Hay una firma que dice: Manuel Socolovsky. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.756. e.15|9-Nº 21.439 D.T.-v.19|9|59

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean C. Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de abril de 1959, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.218 de fecha 24 de Agosto de 1959, se procedió a reformar los estatutos sociales de TALLERES ADABOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, quedando en definitiva redactado el artículo tercero de sus mismos en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal compuesto de quinientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en una primera serie de cuarenta mil acciones, una segunda serie de veinte mil acciones, cuarenta series de mil acciones cada una (series tercera a serie cuarenta y dos inclusive), una serie número cuarenta y tres de veinte mil acciones, doce series número cuarenta y cuatro hasta número cincuenta y cinco inclusive de mil acciones cada una: treinta y cuatro series número cincuenta y seis hasta número ochenta y nueve inclusive de dos mil acciones cada una, y trescientas series restantes de mil acciones c/una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan, y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado quedan emitidas las primeras ochenta y cinco series, siendo de acciones ordinarias de la clase "A" las series número dos, cuarenta y tres y ochenta y cuatro y de acciones ordinarias de la clase "B" las restantes. Las series restantes que serán de acciones ordinarias de la clase "A" "B" y/o preferidas, se emitirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determina el Directorio, debiendo ser elevadas a escritura pública cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, en cada oportunidad se abonará el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado, por resolución de la Asamblea, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias de la clase "A", "B" y/o preferidas, al portador, y en series cuyos montos determinará en cada caso la asamblea, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a los accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y a la Inspección General de Justicia. En todos los aumentos de capital se guardará la proporción que dispone el artículo 318 del Código de Comercio.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.700-e.19|9-Nº 13.088-v.19|9|59

G U S T U S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.698. — Segundo Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Hugo Baldi Corra, don Augusto Adrián Baldi Corra, don Damián Bendahan, don Federico Manuel Vogelius, don Pedro Veyssiere, don Héctor Sánchez, don Saúl Posternak, don Juan Carlos Abbate, don Víctor Claudio Godoy, don Gilberto Enrique Carou, don Israel Lipsich, don Américo Aníbal Esteban Baldi Corra, don Adolfo Bartolomé Francisco Vivaldo, don Osvaldo Luis Ros, don Manuel Bernardo Balbino Muñiz, todos casados y don Domingo Alonso, viudo, todos domiciliados legalmente en la calle Suipacha número ochocientos cuarenta y dos, de este vecindario, mayores de edad y personas de mi conocimiento doy fe y dicen: Que con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, constituyeron por acta privada la sociedad bajo la denominación de "GUSTUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA aprobando en dicha Asamblea los Estatutos que debían regirla, que fueron sometidos a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, quien previas las modificaciones introducidas que fueron aconsejadas por la Inspección de Justicia, los aprobó por decreto del veintidós de julio del corriente año. Que verificando las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código declaran: Que protocolizan en este Registro el Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos, con sus modificaciones y el decreto respectivo del Expediente cinco mil seiscientos veintiuno del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que transcriptos íntegramente dicen así: En la ciudad de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de noviembre de 1958 reunidos los señores; don Hugo Baldi Corra, casado, argentino, domiciliado en la calle Virrey del Pino N 3749, Capital, don Augusto Adrián Baldi Corra, casado, argentino, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1361, Capital; don Damián Bandahan, argentino, casado, con domicilio en Luis María Campos Nº 1362, Capital; don Federico Manuel Vogelius, casado, argentino, domiciliado en Cerrito número 1330, Capital; don Pedro Veyssiere, casado, argentino, domiciliado en Biblioteca Nº 32, Capital; don Héctor Sánchez, casado, argentino, domiciliado en Agrelo Nº 3226, Capital; don Saúl Posternak, casado, argentino, domiciliado en Loria Nº 864, Capital; don Juan Carlos Abbate, casado, argentino, domiciliado en Maza Nº 412, Capital; don Víctor Claudio Godoy, casado, argentino, domiciliado en Concepción Arenal Nº 2478, Capital; don Gilberto Enrique Carou, casado, argentino, con domicilio en Núñez Nº 3296, Capital; don Israel Lipsich, casado, argentino naturalizado, con domicilio en Rosario Nº 368, Capital, don Domingo Alonso, viudo, argentino, con domicilio en Charcas Nº 852, Capital; don Américo Aníbal Esteban Baldi Corra, casado, argentino, con domicilio en Suipacha Nº 1022, 1º piso, "A", Capital; don Adolfo Bartolomé Francisco Vivaldo, casado, argentino, con domicilio en San Martín Nº 543, Capital; don Osvaldo Luis Ros, casado, argentino, domiciliado en la Avenida General Paz Nº 6650, 3er. piso, departamento I, Capital, y don Manuel Bernardo Balbino Muñiz, casado, argentino, con domicilio en Uruguay Nº 263, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven en este acto: Primero: Constituir una sociedad anónima y aprobar el siguiente Estatuto que ha de regirla: Título 1: Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "GUSTUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en esta Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer fábricas, sucursales, agencias o casas de ventas en el interior del país o en el extranjero. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada antes del término fijado, por una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de tercero, la explotación de concesiones públicas, privadas o mixtas, para expendio de café, té, mate y otras infusiones así como bebidas sin alcohol, servicios de restaurant, bar, confiterías y/o similares; la compra-venta, importación, exportación de mercaderías en general y productos de toda clase al por mayor y menor, la fabricación, industrialización y comercialización de materias primas para la alimentación. La adquisición de toda clase de bienes muebles, créditos, títulos y acciones, la compra - venta, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y|o rurales, inclusives bajo el régimen de la propiedad horizontal. Podrá conceder préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas constituídas o a constituirse, la financiación de negocios accidentales. Para cumplir con los fines expresados podrá: a) comprar, vender o transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, marcas de fábricas, de comercio, modelos industriales, patentes de invención, títulos y cualquier otra clase de valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio; b) aceptar y dar comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; c) constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores; d) celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean de sociedades civiles o comerciales; e) adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones, combinaciones, amalgamas y otras comunidades de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas de conformidad con las disposiciones legales en vigencia que rijan en la materia; f) dar y tomar bienes raíces en arrendamientos por más o menos seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y demás instituciones oficiales o particulares; g) solicitar de los gobiernos o municipalidades toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos: h) dar fianzas, recibir capitales en préstamos, contraer obligaciones bancarias o particulares y en general sin excepción alguna realizar todos los negocios y empresas lícitas, debiendo entenderse que ningún acto jurídico o comercial dejará de celebrarse siempre que se encuentre encuadrado dentro de las disposiciones del Código de Comercio, por razón de que no se encuentran comprendidos en las operaciones enunciadas y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez series de acciones de dos mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, las que podrán ser ordinarias o preferidas, que se emitirán por resolución del directorio en las condiciones y formas de pago que el mismo establezca, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de dos mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. Todos los aumentos de capital y toda emisión de acciones serán elevados a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, haciéndose conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicados a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. — Artículo 5º: Toda emisión de nueva serie de acciones no podrá efectuarse mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en diez por ciento como mínimo: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente de la sociedad y un director y contendrán los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo conocimiento del directorio; c) En caso de demora en la integración por parte de los accionistas, el directorio queda facultado para imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas, sin perjuicio de las facultades que le acuerda el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, a los efectos de la venta extrajudicial; d) Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y este estatuto determinen y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A": Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos cada una. Clase "B": Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho a un voto cada una; e) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Uno: Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del diez por ciento anual, pagaderos con preferencia. Dos: Tendrán, además, preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. Tres: El dividendo que se le fije tendrá efecto acumulativo durante cinco años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente el dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueren suficientes. Cuatro: Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz en las asambleas generales y voto solamente en el caso previsto en el artículo número veinticinco. Las características que el directorio o la asamblea en su caso determine para cada emisión dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios; f) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario para cada una; g) La suscripción de posesión de acciones o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este estatuto, a las resoluciones de las asambleas generales y, en general, a lo no previsto por los primeros, a las disposiciones legales vigentes. Los accionistas tendrán prioridad preferencial en la suscripción de nuevas series, dicho privilegio deberá hacerse efectivo dentro de los quince días a partir de la última publicación comunicando la nueva emisión, pasado dicho término deberá tenerse en cuenta las demandas de suscripción de terceros interesados. — Artículo 6º: De acuerdo con lo que dispone el artículo 343 del Código de Comercio, la asamblea podrá disponer el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará ésta, pudiendo establecer las primeras de rescate. En caso de rescate parcial se procederá al mismo por sorteo entre los accionistas, haciéndose saber dicho sorteo por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: La asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas, sean convertidas en acciones ordinarias o preferidas, de dividendo menor, o variar sus características dentro de los límites estatutarios, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes y siempre que no se afecten los intereses de la sociedad ni se den más derechos o beneficios que los de emisiones anteriores. — Artículo 8º: El rescate o la conversión se hará de acuerdo con las normas legales en vigencia cuando la sociedad se hubiese reservado el derecho correspondiente en las condiciones pactadas al emitir las acciones preferidas en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la asamblea general. Cada resolución de canje de acciones, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: La sociedad podrá emitir debentures por resolución del directorio, de conformidad con las disposiciones legales en vigor en las fechas de la emisión. Los debentures tendrán los mismos recaudos y firmas de las acciones. — Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 10º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete directores, cuyo número será fijado en la asamblea general ordinaria, por sí o a propuesta del directorio. En caso de ausencia, renuncia, incapacidad permanente o fallecimiento de uno o más directores, el directorio designará con la conformidad del síndico, el o los accionistas que interinamente deberán reemplazar a los ausentes, hasta la próxima Asamblea General.—Artículo 11º: Para ser elegido Director de la Sociedad se requiere ser propietario de por lo menos cinco acciones ordinarias de la sociedad, las que quedarán depositadas en la caja social, en garantía del buen desempeño de sus funciones y mientras dure el mandato y no podrán ser enajenadas, gravadas ni retiradas hasta después de transcurrido seis meses de cesar en el cargo. — Artículo 12º: El Directorio elegirá entre sus miembros a un Presidente y distribuirá los demás cargos que creyera conveniente establecer. — Artículo 13º: Los Directores durarán en sus funciones un año y podrán ser reelegidos. Las elecciones se harán en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará cada año, pero los Directores salientes permanecerán en sus funciones hasta que sus sucesores sean elegidos dentro de los términos legales. — Artículo 14º: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de quien lo reemplace o bien a solicitud de dos de sus miembros o del síndico. — Artículo 15º: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, a falta de él, serán presididas por el Director elegido por los demás Directores. — Artículo 16º: El Directorio no deliberará con validez sino con quórum de más de la mitad de sus miembros. — Artículo Décimo Séptimo: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y el voto del Presidente o quien lo remplace tendrá doble voto en caso de empate. De las resoluciones se levantarán actas en un libro de actas rubricado que firmará el Presidente y todos los Directores presentes. — Artículo 18º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace según el estatuto; b) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pero para comprometer a la sociedad se-

rá necesaria la firma de dos Directores, cuya combinación de firmas, será establecida en reunión de Directorio. Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas o en comandita o cuotas en sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales o comerciales, establecer fábricas, cobrar y percibir, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos en los Bancos de plaza sin excepción, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, de cualquier jurisdicción o fuero, por sí o por apoderado, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros, arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, letras, vales o pagarés, descontarlos, girar cheques contra depósitos, en descubierto, abrir cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, aceptar y dar fianzas, garantías y avales cuando le fueren requeridos por el giro normal de los negocios, cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes, suscribir o endosar cartas de portes, conocimientos, warrants, celebrar contratos de seguros, como asegurados, endosar pólizas, adquirir, transferir, explotar: marcas de fábricas o de comercio o patentes de invención, celebrar contratos de arrendamiento, aún cuando sea por más de seis años, recibir en pago, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, aceptar concordatos, prórroga de jurisdicciones, aceptar y dar comisiones, corretajes, representaciones, mandatos y consignaciones, realizar avalúos, tasaciones, inventarios, propaganda, remates, previa designación de personas con título habilitantes y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que crean necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enunciación que precede no es limitativa, pudiendo también donar cuando este acto represente directa o indirectamente interés para la sociedad; c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de está República y en el exterior, pudiendo asignarles capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar remuneración en la forma que estime conveniente por medio de sueldos, salarios, comisiones y|o gratificaciones, determinar sus atribuciones y encomendar a ellos las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos; e) Fijar los sueldos ad-referéndum de la asamblea, del presidente del directorio o de otros directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas que tengan una relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con el objeto social. Estas remuneraciones serán sin perjuicio de lo que establece el artículo treinta y uno de este estatuto; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Delegar la parte ejecutiva de algunas de sus funciones en gerentes o jefes de sección y convenir sus remuneraciones pudiendo revocarlos cuantas veces creyera conveniente; i) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias; j) Presentar anualmente a la asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; k) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, suficientemente comprobadas con un balance practicado en forma legal y comunicándolo a la Inspección General de Justicia; l) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; m) Someter a la asamblea las proposiciones de modificaciones o adiciones al estatuto, la disminución o aumento de capital, así como la prórroga, fusión y disolución anticipada de la sociedad; n) Emitir debentures dentro o fuera del país con arreglo a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y a otras disposiciones legales que en el futuro se sancionen, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que considere convenientes; o) Establecer la oportunidad y forma de pago de las acciones ordinarias y preferidas a emitirse dentro del capital autorizado y en el caso de emisiones por aumento del capital autorizado, si se lo delegara la asamblea general de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de este estatuto; p) Practicar el rescate de acciones preferidas por otras de dividendo menor o por ordinarias de acuerdo a lo estipulado en el artículo quinto de este Estatuto en cumplimiento de lo resuelto previamente en Asamblea General de Accionistas; q) dictar los reglamentos de organización interna de las oficinas de la sociedad; r) el Directorio con conocimiento del Síndico puede resolver todos los casos previstos en este Estatuto y autorizar cualquier acto y operaciones, aun cuando no estuvieran especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 19º: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Además de las obligaciones que establece el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio para los Síndicos y las mencionadas en este Estatuto, el Síndico de la sociedad deberá: a) autorizar con su firma los balances de comprobación periódicos; b) efectuar cada tres meses, por lo menos, un arqueo de caja y constatar si existen en ella valores que resulten de la contabilidad; c) intervenir en los inventarios generales, fiscalizando las estimaciones de los rubros del Activo; d) vigilar el movimiento de cuentas comunicando al Directorio sus observaciones al respecto, pudiendo dejar constancia de ellas en las actas del Directorio. El Síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. — Título IV. — De las Asambleas. — Artículo 20º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio en el local, día y hora fijados por éste dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Tomará conocimiento del informe del Directorio sobre la situación de los negocios sociales y del informe del Síndico, aprobará u observará los balances y cuentas presentados, sancionará o alterará el dividendo propuesto, decidirá si hubiere lugar a ello de la cantidad del empleo de los recursos especiales propuestos por el Directorio y procederá a la elección de los Directores y el Síndico Titular y Suplente a que hubiere lugar, fijará emolumentos mensuales de los Directores y los anuales del Síndico para el ejercicio siguiente sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso b) del artículo treinta y uno de este Estatuto. En general deliberará y resolverá soberanamente sobre todas las cuestiones sometidas a ella en el límite de este Estatuto y sobre todos los intereses de la sociedad. — Artículo 21º: El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas Generales Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico hayan determinado o los que hayan sido pr puestos por escrito con anticipación al comienzo de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas de modo que los asuntos a tratarse pudieran publicarse durante cinco días hábiles con arreglo a lo establecido en el artículo vigésimo tercero. — Artículo Vigésimo: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto del pedido o lo disponga el Síndico. Los pedidos de Asamblea General que formulen los accionistas deberán ser atendidos dentro de los diez días corridos. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. — Artículo 23º: Las convocatorias a Asambleas serán ordinarias o extraordinarias, s publicarán durante cinco días hábiles en el Boletín Oficial de la República Argentina, empezando las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. — Artículo 24º: Hasta tres días hábiles antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas. En sustitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario regido por las disposiciones legales vigentes. El Directorio podrá asimismo, establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe, en tales casos, éste adoptará las demás resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. — Artículo 25º: En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, el tenedor de las acciones ordinarias de la Clase "A", tendrá cinco votos por acción y el tenedor de las acciones ordinarias de la clase "B" tendrá un voto por acción. Las acciones preferidas sólo tendrán voto en las Asambleas si los dividendos respectivos o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago o acreditación por más de un año, a contar desde el día en que debieran liquidarse, en cuyo caso cada acción tendrá un voto. Ningún accionista cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas y realizadas con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar para la votación por otra persona mediante carta-poder. — Artículo 26º: Las votaciones serán públicas y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo los casos de excepciones previstas por el Código de Comercio, de acuerdo al artículo treinta y cuatro de este Estatuto. — Artículo Vigésimo Séptimo: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en la primera convocatoria con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, un cuarto de hora después de la señalada y en la segunda convocatoria que se hará dentro de los treinta días, previa publicación por tres días hábiles en el Boletín Oficial, empezando dichas publicaciones ocho días antes del citado por la Asamblea, con el número que asista pasando media hora de la designada. En el caso previsto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se procederá en la forma que establece el artículo treinta y cuatro de este estatuto. Es facultad de la Asamblea legalmente constituída, el pasar a cuarto intermedio por un lapso que no excederá de tres días hábiles, sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión siempre que al reanudarse la sesión tuviera quórum legal de accionistas presentes o representados. El Directorio nombrado al efecto presidirá las Asambleas con voz y voto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. En caso de ausencia o impedimento de los Directores, presidirá la persona que la misma Asamblea designe. El que presida la Asamblea designará ad-hoc un Secretario como así también, los escrutadores. — Artículo 28º: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas rubricado, firmado por el que preside las Asambleas, por el Secretario adhoc, a que se refiere el artículo veintisiete, el Síndico cuando se haya encontrado presente en dicho acto y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Artículo 29º: Constituídas las Asambleas Generales de acuerdo con el presente Estatuto representan válidamente a todas las acciones y ejercen plenos poderes en la sociedad siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título V. — De los Balances y Utilidades. — Artículo 30º: Todos los años al 31 de enero se efectuará un balance general de resultado e inventario de la sociedad, el que será sometido por el Directorio, con el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y una Memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad, al Síndico, quien formulará su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General Ordinaria para su consideración. — Artículo 31º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual se destinará: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta elevar éste a la suma que represente diez por ciento del Capital suscripto; b) Hasta el diez por ciento de las utilidades netas para ser distribuídas entre los miembros del Directorio en proporción a su asistencia; c) Los honorarios correspondientes al Síndico; d) Los dividendos convenidos sobre las acciones preferidas emitidas, según este Estatuto, lo determina el dividendo acumulativo atrasado que existiera; e) Reservas de previsión que se consideran necesarias; f) El saldo se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias de las clases "A" y "B". — Artículo 32º: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por Balance legalmente aprobado y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo 33º: Una vez que sea abonado el dividendo, se anotará al dorso de cada título agregado al sello de la sociedad. Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a beneficio de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que prescriben. El término de prescripción comienza a correr desde el momento en que los dividendos, son puestos a disposición de los accionistas. — Título VI. — De la Liquidación de la Sociedad. — Artículo 34º: En los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria la concurrencia de accionistas que representen como mínimo los dos tercios del capital suscripto y realizado con derecho a voto y sanción favorable de más de la mitad de los votos conferidos por las acciones representadas en la Asamblea. En segunda convocatoria la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los accionistas que concurran y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Trigésimo Quinto: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio se hará por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea General y controlada por el Síndico también designado por la misma Asamblea General; ésta fijará para ambos la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos ocasionados por la Comisión Liquidadora, el excedente se distribuirá en la siguiente forma: a) Reembolso de las acciones preferidas por su monto integrado; b) Reembolso del capital integrado por las acciones de las clases "A" y "B" en igualdad de condiciones; c) Pago a las acciones preferidas de los dividendos acumulativos adeudados por falta o insuficiencia de utilidades de ejercicios anteriores; d) El remanente se destinará a las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en iguales condiciones. Si en algunos de los casos enumerados precedentemente no se alcanzaran a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda. — Artículo 36º: Todo caso no previsto en este Estatuto será resuelto con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio en lo que establece y dispone para las sociedades anónimas. — Segundo: Emitir diez series de acciones ordinarias de la clase "A" por valor de dos millones de pesos moneda nacional, de curso legal, suscribiéndose en este acto íntegramente las dos primeras series, por un importe total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente proporción: don Hugo Baldi Corra, seiscientas acciones; don Federico Manuel Vogelius, setecientas noventa acciones; don Américo Aníbal Esteban Baldi Corra, seiscientas acciones; don Damián Bendahan, setecientas noventa acciones; don Domingo Alonso, cincuenta acciones; don Augusto Adrián Baldi Corra, quinientas cincuenta acciones; don Gilberto Enrique Carou, cincuenta acciones; don Pedro Veyssiere, ciento setenta y cinco acciones; don Juan Carlos Abbate, cincuenta acciones; don Osvaldo Luis Ros, cincuenta acciones; don Héctor Sánchez, cincuenta acciones; don Adolfo Bartolomé Francisco Vivaldo, cincuenta acciones; don Israel Lipsich, cincuenta acciones; don Manuel Bernardo Balbino Muñiz, cincuenta acciones; don Saúl Posternak, cuarenta y cinco acciones; don Víctor Claudio Godoy, cincuenta acciones, integrando todos en este acto y en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar a los señores Hugo Baldi Corra y Saúl Posternak para que actuando en forma conjunta separada, alternativa o indistintamente, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de este Estatuto Social quedando facultados para aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que se les requieran, así como para realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgar la escritura pública por todos los constituyentes, por sí o por mandatario con poder legal en forma. Cuarto: En este acto se ratifica el nombramiento del primer directorio. Los abajo firmantes en su calidad de accionistas fundadores de "Gustus, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ratifican la designación del primer directorio de la sociedad, que es el siguiente: Señores Damián Bendahan, Pedro Veyssiere, Américo Aníbal Esteban Baldi Corra, Hugo Baldi Corra, Domingo Alonso. Síndico titular, D. Saúl Posternak. Síndico suplente, D. Víctor Claudio Godoy. D. Bendahan. A. Baldi. S. Posternak. V. C. Godoy. A. Baldi. Adolfo B. Vivaldo. Pedro Veyssiere. Domingo Alonso. J. Abbate. Hugo Baldi Corra. G. Carou. I. Lipsich. M. Bernardo Muñiz. Héctor Sánchez. Osvaldo Ros. F. Vogelius. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Hugo Baldi Corra; Augusto Adrián Baldi Corra; Damián Bendahan; Federico Manuel Vogelius; Pedro Veyssiere; Héctor Sánchez; Saúl Posternak; Juan Carlos Abbate; Víctor Claudio Godoy; Gilberto Enrique Carou; Israel Lipsich; Domingo Alonso; Américo Aníbal Esteban Baldi Corra; Adolfo Bartolomé Francisco Vivaldo; Osvaldo Luis Ros y Manuel Bernardo Balbino Muñiz, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, noviembre 29 de 1958. Hay una firma: Angel Maloberti, escribano. — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 22 Jul. 1959. Visto el Expediente número 5.621|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gustus Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la consti

tución de la referente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gustus Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1958 y aprúebase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a once (11) con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintitrés (23) y veintiséis (26) a veintisiete (27). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Decreto Nº 8.708. — Frondizi. — Luis Mac Kay. Luis R. Mac Kay.". Lo transcripto es copia fiel del acta de constitución y de los estatutos sociales que obran de fojas uno a once, con las modificaciones de fojas veintiuno a veintitrés y veintiséis a veintisiete y decreto corriente en copia fotográfica a fojas treinta del expediente cinco mil seiscientos veintiuno del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que he tenido a la vista, doy fe. — Leída y ratificada la firman los comparecientes como acostumbran por ante mí y los testigos don Victorio Losio y don Mauricio Golod, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — M. Bernardo Muñiz. — Hugo Baldi Corra. — A. Baldi. — D. Bendahan. — F. Vogelius. — Pedro Veyssiere. — H. Sánchez. — S. Posternak. — J. C. Abbate. — V. C. Godoy. — G. E. Carou. — I. Lipsich. — A. Baldi. — Adolfo B. Vivaldo. — Osvaldo L. Ros. — Domingo Alonso. — Tgo.: V. Losio. — Tgo.: M. Golod. — Está mi sello. Ante mí: Aron Sajnin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos noventa y ocho del Registro cuatrocientos ochenta, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente segundo testimonio en doce sellos de ley números tres millones quinientos ochenta mil ciento veintidós y sus correlativos al número tres millones quinientos ochenta mil ciento treinta y dos, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, 7 de septiembre 1959.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.650.- e.19|9-Nº 21.457 D.T.-v.19|9|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORTINES AGRICOLA GANADERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Marcos González Balcarce, en representación de la Sucesión de don Rodolfo Marcelino Enrique de Alzaga Unzué y los señores Marcelo Felipe Vela y Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzué, en representación de Estancias de Alzaga Sociedad en Comandita por Acciones cuyas personerías se acreditarán más adelante, han convenido el siguiente contrato de compra y venta: 1º) El señor Marcos González Balcarce, en representación de la Sucesión de Rodolfo Marcelino Enrique de Alzaga Unzué, vende a Estancias de Alzaga Sociedad en Comandita por Acciones y ésta adquiere las 2.820 cuotas de capital de que es propietaria la Sucesión que representa en FORTINES AGRICOLA GANADERA S. R. L.; con derecho a percibir las utilidades que pudieran corresponder a estas cuotas por el ejercicio económico que termina el 30 de junio del corriente año. — 2º) El precio total y convenido por la venta es de tres millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 3.250.000 m|n.) de los cuales la vendedora ha recibido antes de ahora la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) en calidad de seña y el saldo o sea la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 3.200.000 m|n.) los reciben en este acto de manos de la compradora en dinero efectivo a su entera satisfacción otorgándosele, en consecuencia, el más suficiente recibo y carta de pago en forma por la totalidad del precio. — Trasmite en consecuencia el señor Marcos González Balcarce, en nombre de la vendedora todos los derechos y obligaciones que la misma tenía como socio de Fortines Agrícola Ganadera S. R. L., aceptando dicha trasmisión en este acto los socios solidarios Marcelo Felipe Vela y Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzué, en representación de la compradora. — La personería invocada por el señor Marcos González Balcarce, resulta de la autorización judicial dictada a fs. 288 en los autos caratulados Alzaga Unzué, Rodolfo Marcelino Enrique (Su Sucesión), que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 6 del doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 12 del doctor Pérez Demaría, cuyo texto es el siguiente: "Buenos Aires, mayo once de 1959". — Autos y Vistos: Teniendo en cuenta la conformidad que precede de la Dirección General Impositiva, de acuerdo con lo solicitado a fs. 286|87, por las partes, se conceda al Administrador Judicial de la Sucesión don Marcos G. Balcarce, la autorización pedida, para que en nombre de la misma, venda por la suma de $ 3.250.000 m|n., a "Estancia de Alzaga" Sociedad en Comandita por Acciones, las 2.820 cuotas de capital pertenecientes al causante en "Fortines Agrícola Ganadera" S. R. L., firmando la respectiva escritura de transferencia, a cuyo fin expídase testimonio del presente y del escrito de fojas 286, si fuese necesario. — Rep. el sellado. — Fdo.: Horacio R. Stegmann. — "La personería invocada por los señores administradores de Estancias de Alzaga Sociedad en Comandita por Acciones, resulta de las autorizaciones que para formalizar la precedente operación se dió a los señores Marcelo Felipe Vela y Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzué, según consta en acta del 22 de mayo de 1959, en los folios 21 y 22 del libro de actas Nº 1 de Sociedad Estancias de Alzaga Sociedad en Comandita por Acciones y que en la parte pertinente dice: "Autorizar a los administradores doctor Marcelo Felipe Vela y don Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzué, para que en representación de esta Sociedad firmen el correspondiente contrato de compra venta de las 2.820 cuotas de capital de Fortines Agrícola Ganadera S. R. L., de conformidad con el boleto de compra venta autorizado en acta del 13 de mayo de 1959. — "Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto, uno para cada parte, en dos sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, el original con el sellado de Ley para Estancias de Alzaga Sociedad en Comandita por Acciones en los sellos números dos millones ochenta mil novecientos veintitrés y dos millones ochenta mil novecientos veinticuatro y el duplicado para la Sucesión de don Rodolfo Marcelino Enrique de Alzaga Unzué, en los sellos números dos millones ochenta mil novecientos veinticinco y dos millones ochenta mil novecientos veintiséis, en Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobreraspado: "tres", vale. — Sucesión Rodolfo de Alzaga Unzué. — M. C. Balcarce. — Administrador Judicial. — Estancias de Alzaga. — Sociedad en Comandita por Acciones. — Marcelo Vela. — Rodolfo de Alzaga Unzué, h.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.- e.19|9-Nº 21.496 D. T.-v.19|9|59

CAÑUELAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de sociedad. — Entre los señores Eulogio Mourente, Aquilino Magdalena Monteagudo, españoles, casados; Ramón Mourente, argentino naturalizado, casado; Raúl Sánchez Echarte, Amadeo Vilar y Juan José Suárez Lasserre, argentinos, casados; siendo todos mayores de edad y hábiles resuelven celebrar el presente contrato de sociedad, sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de lechería, venta de helados, elaboración de soda en pequeña escala para consumo interno, ubicado en esta ciudad, calle Esmeralda Nº 469, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo establecer sucursales, modificar los domicilios, ampliar los ramos de explotación y dedicarse, en suma a cualquier actividad comercial lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social "CAÑUELAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su capital social se fija en la suma de pesos dos millones moneda nacional (pesos 2.000.000.00 m/n.), dividido en dos mil cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada un y suscripto por los socios de la forma siguiente: Eulogio Mourente y Aquilino Magdalena Monteagudo: quinientas cuotas representativas de pesos quinientos mil moneda nacional cada uno, y, Ramón Mourente, Raúl Sánchez Echarte, Amadeo Vilar y Juan José Suárez Lasserre: doscientas cincuenta cuotas representativas de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional cada uno. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad se establece en veinte años a partir del día 1º de junio de 1959, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra y otras formas bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias y constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones; celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; acusar, promover querellas; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester. Igualmente la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con Bancos particulares u oficia- — sigue en el sello nacional $ 1.50 Nº 443278 — viene del sello nacional $ 1.50 Nº 443277 — les, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos u otras operaciones en cuentas corrientes, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Eulogio Mourente, quien investirá el carácter de gerente con toda la amplitud que le asigna el artículo 16 de la Ley 11.645 y en especial las atribuciones sociales establecidas en la cláusula cuarta del presente. Toda contravención a lo pactado en esta cláusula no obligará a la sociedad, tanto en los casos en que se hubiese hecho uso de la firma social como en los que se usase la individual de los socios. Sin perjuicio de lo expuesto dentro de las condiciones de esta cláusula, el gerente podrá en nombre de la sociedad ejercer las atribuciones consignadas en el artículo cuarto del presente contrato, como así la de realizar o intervenir en toda clase de gestiones ante reparticiones oficiales, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — Sexta: Los socios Eulogio Mourente y Aquilino Magdalena Monteagudo, están obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales en un puesto de acuerdo a sus respectivas capacidades y especialización, percibiendo cada uno de ellos en concepto de retiro sobre utilidades líquidas y realizadas un importe a establecer por acta. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que los convoque el socio Gerente a fin de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales o lo soliciten los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación no menor de tres días y las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se adopten deberán contar en un libro de actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales y ser aprobadas por unanimidad o mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: Los días 31 de mayo de cada año, se practicará un balance general al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios, de acuerdo a las cuotas suscriptas por cada uno, una vez deducido el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Novena: La pérdida del cincuenta por ciento o más — sigue en el sello nacional $ 1.50 Nº 443279 — viene del sello nacional $ 1.50 Nº 443278 — del capital social, comprobada en cualquiera de los balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad, sin perjuicio de lo expuesto en la cláusula tercera del presente. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. La falta de observaciones a los mismos una vez transcurrido dicho plazo, significará su aprobación. — Décima: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas, a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. — Undécima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser éstos aceptados deberán unificar personería y representación. En caso contrario, los mismos podrán tramitar ante terceros ajenos a la sociedad, la cesión de las cuotas que le correspondan, reconociendo siempre a los socios restantes la prioridad indicada en la cláusula décima. Tanto en esta alternativa, como en la indicada anteriormente, el pago de las cuotas sociales que adquiera la sociedad se efectuará de no convenirse lo contrario, de la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con un interés a convenir. — Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad tendrá a su cargo tales tareas, el gerente designado por el presente, o las personas que éste designe. El o los negocios en explotación podrán ser vendidos o transferidos si coincidieran en tal determinación los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido. — Décima Tercera: Toda cuestión o conflicto originado en la interpretación del presente contrato, durante su vigencia o liquidación, será resuelta en Asamblea de asociados por la mayoría fijada para resolver todas las cuestiones en la misma, y en último término toda cuestión o divergencia deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que en caso de divergencias nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: Se establece expresamente que por ausencia circunstancial del gerente designado por el presente, podrán ejercer las atribuciones consignadas en las cláusulas cuarta y quinta de este contrato, dos cualesquiera de los socios restantes, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de ambos. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes — sigue en el sello nacional $ 1.50 número 443289 — viene del sello nacional $ 1.50 Nº 443279 — de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Aquilino Magdalena. — Eulogio Mourente. — R. Mourente. — A. Vilar. — Juan José Suárez. — R. Sánchez Echarte. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Aquilino Magdalena Monteagudo, Eulogio Mourente, Ramón Mourente, Amadeo Vilar, Juan José Suárez Lasserre y Raúl Sánchez Echarte, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti, escribano. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Sbr.: "retiro", vale. — Ellíneas: sobre utilidades líquidas realizadas", también vale.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.- e.19|9-Nº 13.145-v.19|9|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE BILLARES, LOS TREINTA Y SEIS, CAZABAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1958, el señor Juan Cazaban renuncia a su cargo de gerente en la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE BILLARES, LOS TREINTA Y SEIS, CAZABAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y por tal motivo se modifican las cláusulas séptima (primer párrafo), octava y novena del contrato original, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Séptima: — Administración: Quedan designados gerentes los socios Sres. don José Jacinto Valentín Fernández, Enrique Troncoso y Enrique Pedro Cazaban, quienes tendrán el uso de la firma social que podrán usar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos. Cuando se trate de cobrar y percibir sumas de dinero y dar los recibos correspondientes así como para depositar fondos y valores en cuentas de la sociedad, suscribiendo los endosos y documentos respectivos podrán usar la firma social individual y separada e indistintamente. El socio Luis Paulino Fernández no tiene el uso de la firma social por corresponderle la calidad de gerente de fábrica (en lo demás el texto de la cláusula séptima continúa sin modificaciones). Cláusula Octava: — Queda suprimida. — Cláusula Novena: — Mensualidades Socios: En razón de su retiro como gerente, queda sin efecto desde el 31 de diciembre de 1958 el sueldo mensual que tenía asignado el socio don Juan Cazaban. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.19|9-Nº 21.499 D.T.v.19|9|59

BROZKY Y PASSERMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Natalio Rubén Brozky, argentino, casado, mayor de edad,

comerciante, domiciliado en Recuero mil ochocientos treinta y seis, Capital Federal y Bernardo Passerman, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Recuero mil ochocientos treinta y seis, Capital Federal, convienen transformar en sociedad de responsabilidad limitada la sociedad de hecho que tenían constituída entre ambos hasta la fecha, haciéndose cargo, la nueva sociedad, de su activo y pasivo y siendo sucesora de sus negocios sociales. La sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Integrantes: Declárase constituída una sociedad de responsabilidad limitada de la cual son únicos integrantes los señores Natalio Rubén Brozky y Bernardo Passerman. Segunda: — Nombre: — La sociedad girará bajo la razón social "BROZKY Y PASSERMAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: — Objeto: — La sociedad tendrá por objeto la comercialización e industrialización de artículos de marroquinería, fantasías, artefactos para el hogar, de regalos en general y metalurgia liviana, su importación y exportación. La sociedad podrá dedicarse a otras industrias, negocios o actividades, si los socios de común acuerdo así lo resuelven. — Cuarta: — Domicilio: — La sociedad tendrá su domicilio en la calle Callao cuatrocientos sesenta y ocho, sexto piso, oficina dos, Capital y exposición y ventas en Córdoba trescientos cuarenta y siete, quinto peso, Departamento "A", Capital, o donde los socios decidan constituirlo con posterioridad, pudiendo extender sus actividades por medio de agencias, sucursales, etc., a todo el territorio de la República y al exterior. Quinta: — Duración: — La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, con una duración mínima de cinco años. Pasado este plazo, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad o su retiro comunicándolo al otro socio por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha fijada para la realización del balance general. — Sexta: — Capital Social: — El capital social se fija en setecientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional setecientos mil) dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional un mil), cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales y aportadas según inventario y balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente. Séptima: — Dirección y Administración: — La dirección, administración y fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes desempeñarán los cargos de socios gerentes, requiriéndose la firma de uno solo de ellos para obligar a la sociedad, quedando por lo tanto facultados para comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir, hipotecar, gravar, según el caso, con cualquier título toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos hipotecarios, prendarios y de cualquier otro género, realizar toda clase de operaciones con bancos oficiales y|o particulares y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con sus leyes estatutos y reglamentos actualmente en vigencia o que en el futuro se dicte; girar cheques sobre cuentas corrientes bancarias ya sea con provisión de fondos o en descubierto, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones; reconocer deudas u obligaciones de la sociedad, representarla ante las reparticiones públicas actuales o futuras del país, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales y especialmente ante la Dirección General Impositiva, de Abastecimiento, así como ante las reparticiones y dependencias de los Ministerios y Secretarías que tuvieren a su cargo el contralor del comercio, de la industria o del trabajo personal, asimismo los faculta para comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción que fuera, por sí o por apoderados con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, aceptar el cargo de liquidador en los juicios de quiebra, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar en general todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. Se entiende que esta enumeración no es limitativa y que los socios pueden realizar todos cuantos actos hagan al mejor desempeño de su mandato, con la absoluta prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro comercial. — Octava: — Obligaciones de los socios: — Los socios no podrán dedicarse a otras actividades que no sean los negocios sociales, salvo autorización expresa del otro socio. Novena: — Balance general: — El día treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, copia autorizada del mismo se entregará a los socios, quienes deberán aprobarlo o impugnarlo dentro de los treinta días de recibida dicha copia teniéndolo por aprobado si no se lo impugnara dentro de dicho plazo. Décimo: — Distribución de utilidades: — De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren del balance anteriormente citado se destinará: el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital social; las demás reservas que los socios consideren necesario constituir. El remanente se repartirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Décimo Primera: — Retiro de utilidades: —

La época y forma de retirar las utilidades serán decididas por los socios consultando las necesidades financieras de la firma. Décimo Segunda: — Fallecimiento o incapacidad: — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos legales del causante ingresarán en la sociedad en sus mismas condiciones, pero unificando necesariamente su representación en persona legalmente autorizada, representante que no desempeñará la función de gerente.

El socio superstite podrá no admitir la incorporación de los herederos en la sociedad, lo que deberá comunicar a los mismos dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, en cuyo caso será de aplicación lo que se establece en la cláusula "Retiro de un Socio". En este caso, el socio supérstite deberá liquidar la sociedad dentro de los ciento ochenta días del fallecimiento. Durante ese término los herederos percibirán a cuenta de su haber hereditario una suma mensual, igual al retiro normal del causante. Décimo Tercera: — Retiro de un socio: — Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro o la disolución de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato y transcurrido los cinco primeros años comunicando su decisión en tal sentido al otro socio con noventa días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la realización del balance general, por telegrama colacionado. Si ninguno de los socios continuara con la explotación del mismo negocio se procederá a su liquidación. En caso contrario, de común acuerdo fijarán el valor del activo y pasivo a cuyos efectos tendrán en cuenta los siguientes criterios de valuación: a) El activo fijo y circulante se tomará al valor del día de la disolución; b) El activo exigible se tomará teniendo en cuenta el grado de cobrabilidad; c) El valor llave será determinado de común acuerdo entre los socios. En caso de no llegar a un acuerdo, nombrarán dos tasadores, los que podrán designar un tercero para el caso de discordia. En caso de disolución solicitada por un socio, el restante podrá optar por adquirir sus cuotas de capital y continuar con el giro social. Una vez determinado el haber resultante a favor del socio saliente, dicho importe le será reintegrado por el socio restante como sigue; el veinte por ciento del importe correspondiente en el acto de la separación y el resto en seis cuotas iguales trimestrales y documentadas que devengarán un interés del doce por ciento anual. Igual temperamento se adoptará para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, cuando los herederos no se incorporen a la sociedad. Décimo Cuarta: — Deliberaciones y resoluciones. —

La sociedad llevará un libro de actas y resoluciones con las formalidades previstas por el Código de Comercio para los libros de contabilidad. Las resoluciones se aprobarán por unanimidad. Décimo Quinta: — Divergencias y cuestiones imprevistas: — Cualquier duda, divergencia o cuestión imprevista que se suscite durante la existencia o liquidación de la sociedad, ya sea entre los socios o entre sus herederos o representantes o entre unos y otros, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada una de las partes en conflicto, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo arbitral de éstos para ante los tribunales de la justicia ordinaria. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el contrato de "Brozky y Passerman", Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, debiendo ser practicadas las inscripciones legales. — En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: N. R. Brozky. — S. Passerman. —

E|l.: "sexto piso", vale. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos ochenta de esta Capital, que las firmas que anteceden corresponden a don Natalio Rubén Brozky y don Bernardo Passerman. — Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Arón Sajnin, Escribano. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500. — e.19|9-Nº 13.162-v.19|9|59

JUAN CAZABAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1958, el señor Juan Cazaban renuncia al cargo de gerente en la sociedad "JUAN CAZABAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y por tal motivo se modifica el artículo Quinto, de la referida sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Quinto: — La administración será ejercida por el socio don Enrique Pedro Cazaban, quien desempeña el cargo de gerente y la representación de la sociedad con el uso exclusivo de la firma social para todos los actos sociales, incluso para otorgar poderes amplios, generales o especiales a terceros. Las facultades del gerente son las propias de esa función con la mayor amplitud, sin limitación alguna y en general todas las que los Códigos y demás leyes aplicables determinan actualmente o establezcan en el futuro para el ejercicio de mandatos generales y especiales; debiendo en caso de duda interpretarse por la existencia de la atribución amplia y no restringida. Para el caso de remoción o designación de un tercero como gerente, se necesitará el acuerdo de ambos socios. Esta cláusula rige con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1958. — Buenos Aires, 7 septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700. — e.19|9-Nº 21.500 D T.-v.19|9|59

K A E S E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por documento privado de fecha 20 de marzo de 1959, la sociedad KAESE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional a novecientos mil pesos moneda nacional, y agrega la cláusula décimatercera y cuyo contenido son: — Cláusula séptima (modificada): — El capital social lo constituye la suma de novecientos mil pesos m$n. 900.000 divididos en novecientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por cada uno de los socios en la proporción de trescientas cuotas de un mil pesos cada socio, equivalentes a trescientos mil pesos moneda nacional. 3º) — Dicho aumento de capital se hace de acuerdo al balance general practicado con fecha 31 de diciembre de 1958, el que debidamente firmado por todos los socios, lo consideran parte integrante de este contrato de modificación. Cláusula décimatercera (nueva): — Al producirse el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los socios sobrevivientes o capacitados continuarán con la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, practicándose un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad, de todos los bienes sociales al precio del día; en dicho balance no se imputará valor alguno en concepto de llave de negocio; lo que resulte se pagará a los herederos en la siguiente forma: 25 % (veinticinco) al contado y el saldo en tres cuotas anuales con más el interés bancario corriente, debiendo los herederos del socio fallecido o incapacitado, transferir sus cuotas a los socios sobrevivientes en proporción a sus respectivos aportes. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800. — e.19|9-Nº 13.172-v.19|9|59.

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría número 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL POGORELSKY.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.644 D.T. v.30|9|59

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don SIMON LUBARSKY.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.310-v.30|9|59

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nro. 5, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA NOVACIKOVA de BAÑAK.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.646 D.T. v.30|9|59

Nº 4

El Juez Nacional Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Juzgado 4, Secretaría [illegible]), cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BAUTISTA BARONE. Publicación por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.579 D.T. v.30|9|59

Nº 5

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA ORLINDA SANTINELLI de BASCHIERA.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.622 D.T. v.30|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX MARIA GAGLIARDO. (Secretaría 9).

Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.585 D.T. v.30|9|59

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), llama por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATA MARIA o MARIA FORTUNATA CARRI de MUELLO.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.572 D.T. v.30|9|59

Nº 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO o HUMBERTO MIGUEL SEPTIMIO NOSENZO.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.617 D.T. v.30|9|59

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ADORNINO PASSAMONTI.

Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.570 D.T. v.30|9|59

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSENDO ALLUB.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000 e.19|9-Nº 21.618 D.T.-v.30|9|59

Nº 9

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge L. Soto (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MILITELLO.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000 e.19|9-Nº 21.574 D.T.-v.30|9|59

Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARCHIORI. (Publicar por diez días).

Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.

e.19|9-Nº 7.904-v.30|9|59

Nº 11

El Juez Nacional, doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por tres días a MARIA JULIA TAPIA, a comparecer a estar a derecho, en el juicio: Ianni Juan y otra s|adopción de Mario Oscar Tapia, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Aníbal La Rosa, secretario.

$ 450.— e.19|9-Nº 21.630 D.T.-v.22|9|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOISES OSSIETINSKY.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.000 e.19|9-Nº 21.616 D.T.-v.30|9|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: ALICIA THOMASINA REDDY de GARGAN o ALICIA GARGAN o MARIA ANA LUISA REDDY y CULLEN o ALICIA TOMASINA MARIA JOSEFINA REDDY de GARGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.500 e.19|9-Nº 21.621 D.T.-v.30|9|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO RUFINO TORRES.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000 e.19|9-Nº 21.642 D.T.-v.30|9|59

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
e.19|9-Nº 7.905-v.30|9|59

Nº 30

El doctor Ranulfo J. González, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERVASIO RICARDO DEREGIBUS.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.19|9-Nº 21.588 D.T.-v.30|9|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ESTELA SCARTOZZI de GIRI y Don JOSE GIRI. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — Oscar F. Tantucci, prosecretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.571 D.T. v.24|9|59

Nº 3

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUDOVICO WINTER. — Buenos Aires, 1 de setiembre de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.19|9-Nº 7.902 v.24|9|59

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINEZ. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Carlos Dominguez, prosecretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.605 D.T. v.24|9|59

Nº 12

El Sr. Juez Dr. Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS BARTOLOME BONELLI. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 13.223 v.24|9|59

Nº 17

El Juez Nacional de Paz Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MEZQUITA y CARMEN IGLESIAS de MEZQUITA. — Buenos Aires, 7 setiembre de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.643 D.T. v.24|9|59

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don PINKAS o PEDRO STREINGER. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 21.610 D.T. v.30|9|59

Nº 20

El Doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, llama por cinco días a herederos y acreedores de BRUNO TADDEI. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.587 D.T. v.24|9|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZICCARDI. — Buenos Aires, 31 de julio de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 13.365 v.24|9|59

Nº 27

El Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita a herederos y acreedores de don PASCUAL LASSI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.608 D.T. v.24|9|59

Nº 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELMIRA PEREIRA de DELLAZOPPA. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.578 D.T. v.24|9|59

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, número 29, cita por cinco días .. herederos y acreedores de don MELCHOR SANTINO SAPPA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.623 D.T. v.24|9|59

Nº 30

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Juan Carlos Marenco, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA ROSA o ROSA ISABEL SULLIVAN de BAYO y JOSE ANTONIO o EXEQUIEL JOSE ANTONIO BAYO. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.577 D.T. v.24|9|59

Nº 33

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISOLINA DOMINGUEZ de DIEGUEZ. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.589 D.T. v.24|9|59

Nº 36

El Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA COSENTINO de FEDELLE. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Carlos A. Arlosa, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.639 D.T. v.24|9|59

Nº 39

El Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMADEO GRAS. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500. —e.19|9-Nº 21.594 D.T. v.24|9|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANTONIO RIAL a comparecer en la causa Nº 19.115, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9-Nº 7.884-v.24|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JULIA CAROLINA FRAGONIL a comparecer en la causa Nº 21,080, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9-Nº 7.885-v.24|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LORENZO BONFIGLIO a comparecer en la causa Nº 20.549 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9-Nº 7.886-v.24|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANTONIO HUMBERTO CHUA a comparecer en la causa Nº 21.089 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9-Nº 7.887-v.24|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a COSMEN TRAVESINO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9-Nº 7.888-v.24|9|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a REMO ISAIAS ESPINOZA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 31.142), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9-Nº 7.889-v.24|9|59

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL V. PAUDELO a comparecer en la causa Nº 2.522 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1959. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.19|9-Nº 7.890-v.24|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a EPIFANIA de JESUS RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 25.249 que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 115.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1959. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.19|9-Nº 7.891-v.24|9|59

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JAVIER CURI a comparecer en la causa Nº 9.615 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|9-Nº 7.892-v.24|9|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MATEO LISCHFIS a comparecer en la causa Nº 23.846 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|9-Nº 7.893-v.24|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO PARADA a comparecer en la causa Nº 23.161 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|9-Nº 7.894-v.24|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAMON E. DEL VAL a comparecer en la causa Nº 23.151 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|9-Nº 7.895-v.24|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JULIAN CASARINI o ELBIO CASARINI o JULIAN ORTIZ a comparecer en la causa Nº 23.151 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|9-Nº 7.896-v.24|9|59

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Mario S. Rasso, Secretaría del doctor Raúl Noailles, se emplaza por el término de cinco días a CAMILO CASTRO a comparecer en la causa Nº 272 que se le sigue por encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|9-Nº 7.897-v.24|9|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC TAUIL (a) "Cuqui" a comparecer en la causa Nº 798 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|9-Nº 7.898-v.24|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO JORGE ESQUIVEL a comparecer en la causa Nº 798 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|9-Nº 7.899-v.24|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO GOLUBOK a comparecer en la causa Nº 794 que se le sigue por infracción artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 158, a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno,
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|9-Nº 7.900-v.24|9|59

Nº 21

Por disposición de S. S. el doctor Jorge Luis Gallegos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 21, de esta Capital, se emplaza por el término de cinco días a OLGA DI PENTINA de OLIVIERI a comparecer en la causa Nº 350 que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.19|9-Nº 7.901-v.24|9|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, Doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JOSE ROMANO, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 568|52, caratulada "Rodríguez, Humberto T. y otros infrac., art. 154, C. Pena.", que se le sigue ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.19|9-Nº 7.903 v.24|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Héctor D. Sturla, titular del Juzgado letra "G", se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo DANIEL ROBERTO SANTA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.62? que se le sigue por la Secretaría Nº 5? a cargo del Escribano José R. Cortes Martínez, por exhibiciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo, si no compareciera. — José R. Cortes Martínez, secretario.
e.19|9-Nº 7.906 v.24|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, Se-

cretaría Nº 3, del autorizante, se hace saber por cinco días, que ha sido decretado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de KOHL E HIJO, con domicilio en Larrea 434, habiéndose fijado como la fecha para que se celebre la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, el día 27 de octubre de 1959, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse la misma con los acreedores que concurran. Fue designado síndico el Contador Urbano David Grande, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín 4996, piso 7º "C", y se fijó el término de 30 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 1.750.- e.19|9-Nº 21.595 D.T. v.24|9|59

Nº 2

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en los autos: "ORDOÑEZ JOSE MARIA, su quiebra", la resolución cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1959.... Resuelvo: Conceder la rehabilitación solicitada por José María Ordoñez, por haber cumplido el plazo previsto por el art. 186 inc. d) de la Ley 11.719, desde la fecha del sobreseimiento definitivo del fallido (por prescripción) en la causa que se le siguiera por quiebra culpable, debiendo en consecuencia librarse los correspondientes oficios para el cese de las interdicciones decretadas en su contra con motivo de este juicio. ... César A. Gaibisso".
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 900.— e.19|9-Nº 13.304 v.22|9|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11, del autorizante, se hace saber por cinco días que en el juicio de convocatoria de acreedores de "MENDZYLEWSKI E HIJO", se ha fijado la audiencia del día 16 de noviembre, a las 8 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, y que se ha designado síndico a José Sebastián Mari, con domicilio en la calle Tucumán 1438, piso 7º, of. 703.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.500.- e.19|9-Nº 21.567 D.T. v.24|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número cuatro, doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 12, se hace saber por el término de cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de G. CENTANNI e HIJOS S.R.L., habiédose fijado como fecha para que se realice la junta de graduación y verificación de créditos el día 26 de noviembre de 1959, a las 8 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo se ha fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué designado síndico la Contadora María Grossman de Reisfeld, Yerbal 6919.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.750.- e.19|9-Nº 21.565 D.T. v.24|9|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 26, cita por cinco días al ejecutado VICTOR CAPRIGLIONI, a estar a derecho en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue Abdón Galé, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente, si no compareciera.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.
$ 750.— e.19|9-Nº 21.602 D.T. v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a los coejecutados JOSE ESCALANTE, ELENA L. de ESCALANTE y ROBERTO ROSSI a estar a derecho en los autos caratulados "Galé Abdón c|Galasso, Amada y otros su ejecución", bajo apercibimiento de nombrarles defensor que los represente, si no comparecieran.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.
$ 1.000.- e.19|9-Nº 21.603 D.T. v.24|9|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen y Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por acto privado de fecha 3 de agosto de 1959, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "ANTONIO GONZALEZ Y COMPAÑIA", por retiro del señor Leonardo Ippolito, y de su activo y pasivo se han hecho cargo los restantes socios, continuando la sociedad bajo el mismo rubro social. — Fdo.: Dolores R. de González. — Zulema G. de Victorio. — Rubén A. González. — Leonardo Ippolito. — Antonio González. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 250.— e.19|9-Nº 21.584 D.T. v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad "GARCIA Y GRANDE", integrada por los señores Joaquín García y Luis Grande, ha quedado disuelta y liquidada por escritura de fecha 3 de agosto de 1959, pasada al folio 1324, del Registro 67, de la Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Luis Grande. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 250.— e.19|9-Nº 21.607 D.T. v.19|9|59

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15 del doctor Miguel A. Culacciati Lonné, se hace saber por tres días que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán los días jueves 24 y viernes 25 de septiembre, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 1136 38, los bienes muebles existentes inventariados en autos "TINTORI VIRGINIA s/concurso" y el lunes 28 de septiembre, a las 18.30 horas, en Lavalle 425, el cuadro firmado "Monvoisin" pintado al óleo. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10%.
En Buenos Aires, a 15 días del mes de septiembre de 1959. — Miguel Angel Culacciati Lonné, secretario.
$ 750.— e.19|9-Nº 21.625 D.T. v.22|9|59

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, hace saber por 5 días que en autos "DEPETRIS MARCOS PEDRO s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 24 de septiembre, a las 15.30 hs., en su hall, la propiedad Blanco Encalada 5271 en parte lotes 21-22, de 8m66 frente al S. E., 21m01 al N. E. y 21m04 al S. O. — Base $ 123.133,33 m|n., entregándose libre de locatarios y ocupantes. 8% de seña y 3% comisión.
Buenos Aires, setiembre diez de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 12.634 D.T. v.24|9|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, se hace saber por el término de tres días que el martillero Eduardo Méndez venderá en pública subasta el día 26 de septiembre de 1959, a las 15 hs., en Honduras 4546, una caja registradora de segunda mano, marca National, modelo 1842 E. número 3117759, con la base de $ 1.160. Esta medida se decreta en los autos CACRU, S. R. L. contra EMILIO PEREZ CARLOS, sobre ejec. prendaria. Comisión 10 %, seña 30 %. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 750.— e.19|9-Nº 21.637 D.T.-v.22|9|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Brándan Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por 2 días, en autos "FARFALLINI EZEQUIEL FELIX c/ ENGELS GUSTAVO s/ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, designado a propuesta de parte, rematará sin base y al contado, el 8 de octubre, a las 15, en Esperanza 937, donde se exhibe, una heladera eléc. "Norpol", Nº 507, Mod. E. F., motor Nº 277 de 1/5 HP., totalmente equipada. Comisión 10 %. Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 13.351-v.21|9|59

Nº 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, titular del Juzgado Nº 9, hace saber por 3 días, que en autos "CAJA DE HERMOSILLA MARIA NEMESIA y HERMOSILLA CONFIRMADA, su suces.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 24 de septiembre, a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble Saráchaga 5516, edificado en lote 32, manzana 3, de 8m66 frente al N., 8m67 contrafrente al S., 16m66 costado E. y 17m12 al O., base $ 150.000 m/n. 10 % seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, septiembre diez y seis de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 1.250 e.19|9-Nº 21.636 D.T.-v.24|9|59

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Dr. Francisco B. Doria, se hace saber por tres días que en los autos: "CEBREIROS ANTONIO c/GONZALEZ ALBERTO JOAQUIN y otro s/Ej. prendaria", el martillero señor Nicolás Alberto Pelleriti, subastará una heladera eléctrica familiar, marca "Gigler", modelo B., Nº 27470, el día 6 de octubre, a las 18.30 hs., en Moreno 1441, donde el bien se exhibe. Base: $ 7.482. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 750.— e.19|9-Nº 21.614 D.T.-v.22|9|59

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en autos "FESCINA ANDRES J. contra GONZALEZ AUGUSTO CESAR, ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará el día martes 22 del corriente, a las 17.30 hs., en el local calle Moreno 1441, planta baja, las cuotas sociales que el demandado posee en la Sociedad Ilagan, S. R. L. con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, 503), inscripta el 10/3/58, bajo el Nº 902, folio 291, libro 34 de Soc. Responsabilidad Limitada. Venta sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1959. — Marcelo R. Moes, secretario.
$ 1.050 e.19|9-Nº 21.576 D.T.-v.22|9|59

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, se hace saber por el término de dos días que el martillero don Eduardo Méndez; venderá en pública subasta el día 26 de septiembre de 1959, a las 14 y 50 hs., en Honduras 4546, una caja registradora de segunda mano, marca National, modelo 366, Nº 1093198 W, con la base de $ 8.460 m|n.: esta medida se decreta en los autos CACRU, S. R. L. (Cía. Arg. de Cajas Registradoras y Utiles, S. R. L.) contra DIEGO PEREZ, sobre ejecución prendaria. Comisión y seña 10 %. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.19|9-Nº 21.638 D.T.-v.21|9|59

Nº 33

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. César Arias, se hace saber por 2 días, que el martillero Sr. Vicente A. Dragonetti rematará el día 25 de septiembre, a las 18 hs., en el local calle Honduras 4370, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 vitrina de madera blanca, con 2 puertas corredizas de vidrio y de madera la parte interior, de forma trapezoidal, med, aprox. 2 x 2 mts.; 1 estantería de madera blanca de 5 estantes con divisiones para exhibir mercaderías, medida aprox. 3 x 2 mts.; 1 armario de madera blanca de 4 puertas corredizas de 3 x 0,60 aprox.; 1 mostrador madera blanca con tapa color verde, med. aprox. 1.50 x 1 mts.; 1 mesa de dibujo madera blanca, med. aprox. 1 x 0,70 x 0,60 mts. Comisión 10 %, autos: DULCE SANTIAGO c/INSUA CARLOS A., s/eject.". — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 700.— e.19|9-Nº 21.635 D.T.-v.21|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro R. Tarancó (Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1), hace saber por dos días en los autos caratualdos "RECAREY, ANDRES, s/quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, consistentes en tres estanterías 6 divisiones y otra dos, cajón madera para cereales, mostrador, vitrina, balanza Bianchi, balancita 1.500 kg., heladera comercial con vitrina, Siam y compresor ídem, vidrieras, lote botellas refrescos, vinagre, bebidas sin alcohol, licores y varios, y demás efectos inventariados a fs. 54, el 24 de setiembre 1959, a las 14, en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Comisión de práctica. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1959 — Héctor A. [illegible], secretario.
$ 600.— e.19|9-Nº 21.[illegible] D.T.-v.21|9|59

Nº 2

JUDICIAL. — 1 hormigonera (mezcladora) Ferrotécnica con motor eléctrico A E G de 5 h. p., modelo 2 y montacargas con motor eléctrico de 3 h. p. con su cadena cremallera con ganchos para baldes, de ocho pisos de extensión. Ambas funcionando, exhibiéndose la mezcladora en Almirante Brown 54, y el montacargas en Suárez 760, Capital. Rematará I. Lizarra de el próximo 25 setiembre a las 18, en el local sito en calle Honduras 4370, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Por orden del doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría a cargo del autorizante, en autos "LOPRESTI HNOS. c/CREMOÑA, FELIPE, s/ejec.". — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 600.— e.19|9-Nº 21.645 D.T.-v.21|9|59

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 2 y secretaría Nº 5 del autorizante, en autos "LUCIO ANTONIO s/quiebra", se hace saber por cinco días que el martillero señor García y Zancudo rematará: un lote de terreno ubicado en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Ituzaingó del F. C. Sarmiento, designado en el plano respectivo con el Nº 11 de la manzana C, que mide 25 m. de frente al S. O. sobre la calle Los Cerros por 40,36 m. de fondo, con superficie de 1.009 m2. Designación catastral: circunscripción V, sección F, manzana 43, parcela 11. El sábado 26 de setiembre, a las 10 horas, en Moreno 1441. Base $ 40.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 21.575 D.T.-v.24|9|59

Nº 4

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11 del doctor Amerino J. Macedonia, se hace saber por cinco días que en autos "SERRA HNOS. S.A.I.C.I. contra RAFAEL CINI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Roberto Daul rematará el día 25 de setiembre de 1959, a las 18 horas en el local sito en la calle Moreno Nº 1441, una prensa fotograbado marca "Magnus" y una cámara fotográfica de 0,60 x 0,60 marca "Neoane", ésta se exhibe en la calle Moreno 1441 y la prensa fotograbado en la calle Julián Alvarez Nº 146. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1959. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 21.581 D.T.-v.24|9|59

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Eduardo M. Guzmán, secretaría Nº 17, se hace saber por diez días que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el señor Roberto M. Mombelli para que proceda a la subasta de la propiedad ubicada en la calle Murguiondo Nº 1747 al 1765 entre las de Tapalqué y Bragado, edificio compuesto de dos plantas y edificado sobre cuatro lotes, con un frente de 34,64 metros de frente sobre la calle Murguiondo, igual medidas en su contrafrente y con una profundidad cada lote de las siguientes dimensiones: lote Nº 34, 52,80 metros de fondo; lote Nº 35, 53,65 metros; lote Nº 36, 55,35 metros, y lote Nº 37, 55,35 metros, respectivamente, en toda su extensión edificado y arrendado según contrato por el término de tres años, a partir del cuatro de enero de 1959 y con un alquiler mensual de $ 2.000.—, de acuerdo a lo ordenado en los autos "ESCARPIZO ENRIQUE LINO contra INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S. A., s/cobro hipotecario". Base de venta pesos 780.000 m/n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Remate a efectuarse el miércoles 30 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Edictos B. Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 5.000.— e.19|9-Nº 21.591 D.T.-v.30|9|59

Nº 7

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano (Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21), hace saber por dos días en los autos caratulados "MAHRAMADJIAN, JOSE, s/quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará sin

base, al contado y al mejor postor, el 24 setiembre 1959, en Quirno Costa 545, donde se exhiben y a las 14 horas: pulidora sin motor, Argirópolis, número 1625; prensa cortar suelas. Hormasaca; lote moldes hierro para calzado con accesorios varios, máquina precintar, máquina rebajadora y marcadora con motor Asincron, poleas y bancada, lote hormas madera para zapatos, máquina pulidora calzado La Paulina con motor Polan. Comisión de práctica. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Juan José Salinas, secretario.
$ 600.— e.19|9-Nº 21.631 D.T.-v.21|9|59

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "D'ADDINO, JOSE HERCULES y otro c/BONUCCI ROBINSON ALDO, ej. prendaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán un camión para uso particular marca White, mod. G.1940, con motor Nº G-K.69655 y patente de la Capital Federal 755.166, en el estado y condiciones en que se encuentra. El chasis y carrocería se revisa en Medrano 480, Capital, y el motor desarmado en la calle Av. Mitre 286 (Villa Martelli) partido de Vicente López, donde se podrá inspeccionar. Faltan guardabarros delanteros y radiador. Base pesos 51.444, al contado. El sábado 3 de octubre, a las 11, en Medrano 480, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.050.— e.19|9-Nº 21.628 D.T.-v.22|9|59

Nº 8

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 8, secretaría Nº 23, se hace saber por tres días que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Moreno 1441, el día 6 de octubre, a las 18 horas, un automotor tipo "micro ómnibus" marca "GMC", modelo año 1947, motor número 270-146917, chapa provisoria provincia de Buenos Aires Nº 201.706, correspondiente a la patente Nº 2313-43016 del año 1959, carrocería tipo micro ómnibus de 36 asientos, 2 puertas delanteras, una trasera de emergencia con 6 ruedas, siendo duales las traseras, y en el estado en que se encuentra; se exhibe en San José 1754/56, haciéndose constar que el bien se entregará una vez aprobada la subasta. Base pesos 100.000. Comisión 10 o|o. Venta ordenada en autos "F.A.C.A. S. A. I. C. F. c/FUERTES de GERSTENKORN, LIDIA y otros, s/ej. prendaria". — Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.050.— e.19|9-Nº 21.611 D.T.-v.22|9|59

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 8, secretaría Nº 22, se hace saber por tres días que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará un automóvil uso particular marca "Chevrolet", modelo año 1938, motor Nº 1409693 del año 1938, con chapa provincia de Buenos Aires Nº 817860, año 1959, con carrocería convertible de dos puertas, el día 6 de octubre, a las 18.15 horas. Exposición: Independencia Nº 4036. Venta: Moreno 1441. Haciéndose constar que el bien se entregará una vez aprobada la subasta. Base $ 159.375. Comisión 10 por ciento. Venta ordenada en juicio "F.A.C.A. S. A. I. S. F. c/CATALINA PETRUS FLORIT de GOMARIZ, s/ej. prenda". — Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Luis Alberto Divito, secretario.
$ 1.050.— e.19|9-Nº 21.613 D.T.-v.22|9|59

Nº 9

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Tomás Guillermo Mansilla (Juzgado Nº 9, secretaría número 26) hace saber por tres días en los autos "TODROS, J. RAUL c/JURI, OSCAR HECTOR, s/ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 24 setiembre 1959, a las 14, en Quirno Costa 545, donde se exhiben: aparato radio combinado Magna Vox con cambiador automático, escritorio, sofá, sillón giratorio, máquina escribir Underwood 90 espacios, lámpara bronce. Al contado, sin base y al mejor postor. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.
$ 750.— e.19|9-Nº 21.632 D.T.-v.22|9|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION "HOGAR ORTODOXO RUSO"

CONVOCATORIA

La Asociación "Hogar Ortodoxo Ruso" (con Personería Jurídica) convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de octubre a las 19,30 horas, en el local de la Casa de los Rusos Blancos, Carlos Calvo 2851, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación del acta de la Asamblea General precedente.
2º Informe de la Comisión Directiva.
3º Informes del Organo de Fiscalización.
4º Elección de nuevas autoridades.
5º Directivas a la nueva Comisión Directiva. — La Comisión Directiva.
$ 500.— e.19|9-Nº 13.311-v.21|9|59

AGENCIA MARITIMA BASAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 14, a fin de considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Fijar la remuneración del Directorio.
3º Elección de un director por el término de dos años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico saliente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.263 v.24|9|59

AZCUENAGA, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1959, a las 10,30 horas, en Avenida Córdoba 1367, piso 11º, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, previéndose su elevación hasta el quíntuplo, de conformidad con el decreto 852|55.
2º Reformas a introducirse en el art. 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.376 v.24|9|59

ALCOR

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

N 7307

Convócase a Asamblea Extraordinaria 29 de septiembre de 1959, 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Reformar Estatutos Sociales.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|9-Nº 13.383 v.24|9|59

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Señor asociado:
Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1959, a las 19.30 horas, (1) en una de las salas de remate del Departamento de Ventas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1958|59 y cuenta de gastos y recursos;
2º Designación de árbitros y Comisión Electoral, de acuerdo con los Arts. 23 y 78 respectivamente del estatuto vigente;
3º Juzgamiento de la elección realizada el día 29 de setiembre de 1959;
4º Consideración de la conscripción de socios externos resuelta por la Comisión Directiva;
5º Consideración de la resolución de la C. D., designando a miembros del H. Directorio del Banco Municipal, como socios honorarios;
6º Consideración de la modificación efectuada al Art. 41 inc. c) del estatuto (aumento de concesión de créditos comerciales hasta la suma de $ 4.000); del Art. 47, para comenzar los próximos "Ejercicio Social" el 1º de julio de cada año y del Art. 70, para convocar a Asamblea General Ordinaria, en la segunda quincena del mes de junio;
7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva.
Al agradecerle su puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud., muy atte. — José D. Serrats, vicepresidente. — Fernando Mazzoni, secretario.
Nota: Art. 73 del estatuto. Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.
$ 850.— e.19|9-Nº 13.313-v.30|9|59

ANDRES ORTIZ S. A.

Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de octubre de 1959, a las 10 hs., en Moreno 1785, 4º pº, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59;
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.332-v.24|9|59

AGROMECANICA

S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para 30 setiembre 1959, a 16.30 hs., en Sarmiento 767, para tratar:
1º Reforma art. 3º y 23º de estatutos sociales;
2º Aumento de capital;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.336-v.24|9|59

AGROMECANICA

S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 setiembre 1959, a 16 hs., en Sarmiento 767, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 31|5|59. Distribución utilidades;
2º Aumento capital;
3º Nombramiento directores y síndicos;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.334-v.24|9|59

ALL SERVICE (TODO SERVICIO)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Carrito 526, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
2º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.364-v.24|9|59

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

A la Asamblea Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1959.
Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de setiembre próximo a las 17 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2521, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 de nuestros estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos y aplicación de utilidades, inventario e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cuatro socios para integrar la Comisión Directiva, por tres años, como titulares, en reemplazo de los Sres. Santiago J. Inhouds, Juan Van Languendonck, Guillermo E. Huyghe y Augusto Despotín (h.), por terminación de mandato y fallecimiento del Dr. Huyghe.
Elección de tres socios para integrar la Comisión Directiva por el término de un año, como suplentes, en reemplazo de los Sres. Emilio Massillón, Luis Teughels y Roberto Everaert, por terminación de mandato.
Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año, como titulares, en reemplazo de Willy Van Hest y Mauricio Fisher, por terminación de mandato.
Elección de un socio para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año, como suplente, en reemplazo del Ingeniero Enrique M. Inhouds, por terminación de mandato.
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Edmundo Mary, (Presidente). — Santiago J. Inhouds, (Secretario).
Nota: La Asamblea se realizará, de acuerdo al art. 43 de los Estatutos, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 90.— e.19|9-Nº 13.229-v.19|9|59

AZCARATE HERMANOS & ESCODA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1959 a las 18.30 horas, en Avenida San Martín 4274, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C.C., ejercicio 31 de marzo de 1959;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.280-v.24|9|59

ASOCIACION MUTUALISTA Y DE FOMENTO DE DON TORCUATO

Personería Jurídica Nacional
Decreto del 27 de enero 1937

Se convoca a los Sres. asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1959 a las 10 horas, en el Cine "Gral. Alvear", sito en la Av. Angel T. de Alvear y María de Don Torcuato, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para ampliación del edificio social de acuerdo a los siguientes rubros:
a) Ampliación de la sala de primeros auxilios.
b) Construcción sede de la Biblioteca pública.
c) Construcción salón cultural.
2º Forma de su financiación. — Manuel Marcelino Mórtola, Presidente. — Carlos E. Saavedra, Secretario.
$ 90.— e.19|9-Nº 13.225-v.22|9|59

AUREA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1959 a las 19 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital, para tratar:
1º Los documentos del art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de Director suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.250-v.24|9|59

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22º de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1959, a las 10 hs., en el local Social Avda. Corrientes 2037|39, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los Artículos: 5o., 6o., 12o., 14o. inc. d), 16o., 19o., 21o. inc. c), 24o., 25o., 28o., 30o., 34o. inc. k), 36o., 37o. inc. f), 41o. de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 22º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria estará legalmente constituída en 1ra. convocatoria con la asistencia de accionistas que representen las 3|4 partes de Capital, y en 2da. convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital.
Otra: En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio resuelve citar a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 14 de octubre de 1959, a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 2523 de la Capital Federal. — Banco Comercial de Buenos Aires.
$ 3.000.— e.19|9-Nº 13.377 v.28|9|59

BARON DE RIO NEGRO

S. A. C. e Industrial

Convócase a Asamblea ordinaria, el 30 de septiembre de 1959, 16 horas en Venezuela 170, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|59.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.19|9-Nº 13.283 v.24|9|59

BRUNO BOYERO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1959, 19 horas en Cangallo 2660, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1959.
2º Renovación total directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.261 v.24|9|59

"C"

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en el local social Reconquista 468, 6º piso izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años, en reemplazo de los señores Silvio Alberto Bernart y Manuel Miguel Pacheco, que han renunciado.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.319 v.24|9|59

COOPERATIVA RURAL DE CONSUMOS, IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA "LA CONFEDERADA RURAL"
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones del Capítulo VI del Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Rural de Consumo, Importadora y Exportadora Limitada "La Confederada Rural", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre del corriente año, a las 9 horas en el local social de la Institución, calle Sarmiento Nº 459, segundo piso, esc. 11, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondiente al cuarto ejercicio de la Cooperativa, que comprende el período 1º de julio de 1958 al 30 de junio de 1959;
2º Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores Ingeniero Mariano C. Otamendi, don Manuel Gómez y don Emilio Vernet Basualdo y de tres consejeros suplentes.
3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Fermín A. Cajén y un síndico suplente en reemplazo del doctor Jorge Lastiri Ruiz.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.308 v.22|9|59

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES
Convócase a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1959, a las 16.30 horas, en sede social San José 352, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al período 1º de julio de 1958 al 30 de junio de 1959.
2º Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes, por dos años.
3º Elección de un Revisor de Cuentas titular, por dos años y un Revisor de Cuentas suplente, por un año.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Por la Comisión Directiva.
$ 1.050.— e.19|9-Nº 13.321 v.22|9|59

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede, Sarmiento 528, piso 3º, el miércoles 30 de setiembre, a las 18 horas, en primera convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 80º de los estatutos, a objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio 1958|1959.
2º Elección de un Presidente y un vicepresidente, por dos años, tres consejeros titulares (art. 34) y 6 consejeros suplentes (art. 36º) en la categoría de Socios activos dos consejeros titulares y un consejero suplente por los Socios Exportadores y Distribuidores; un consejero suplente por los Socios Importadores; un consejero suplente por los Socios Libreros; dos Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes (art. 72º).
3º Rescate del 5 % sobre la suma de $ 195.800.—, correspondiente al total de bonos suscriptos al cierre del ejercicio.
4º Designación de dos socios activos para firmar el acta.
$ 550.— e.19|9-Nº 13.314 v.29|9|59

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2522
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en Franklin número 2156, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.322 v.24|9|59

CIGAIF
Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Nº 6.698
CONVOCATORIA
Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1959, a las 18 horas, en Cangallo 439, Piso 4º, Escritorio 411, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1959 y distribución utilidades.
2º Ratificación remuneraciones del Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar Acta. El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.295-v.24|9|59

CABA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1959, a las diez horas, en la calle Reconquista Nº 1011, Piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar o rectificar designaciones de Directores, elevar su número en su caso, considerar la renuncia del Síndico y elegir su reemplazante;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Reforma del Estatuto Social;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.297-v.24|9|59

CENTRO BURGALES
De acuerdo con el Art. 59 de sus Estatutos, se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 5764, en primera y única citación, para considerar:
1º Lectura de las Actas de las últimas Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria.
2º Consideración de la memoria y balance.
3º Nombramiento de 4 escrutadores.
4º Elección de los siguientes miembros: Vicepresidente, Secretario, Protesorero y 3 Vocales por dos años, 2 Vocales por un año, 4 Vocales suplentes, tres miembros de la Comisión de Hacienda y tres suplentes por un año.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Casimiro García (Presidente). César M. Mouriño (Secretario).
$ 1.050.— e.19|9-Nº 13.266-v.22|9|59

CODICO
Com. e Ind. Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 setiembre 1959, 18 horas en Lavalle 1347, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31 marzo 1959.
2º Elección Director titular para completar período.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Presidente.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.249-v.24|9|59

CIBA
Productos Químicos Ciba
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Productos Químicos Ciba a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 1959, en el local de la Sociedad, calle Arias 1851, a las 11.30 horas, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto, punto tercero, de los Estatutos, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional.
2º Autorización al Directorio para hacer el aumento en una o varias emisiones, según las necesidades financieras de la Compañía, en la proporción de tres quintos de acciones preferidas y dos quintos de acciones ordinarias; facultario asimismo para efectuar las emisiones en las formas y oportunidades de integración de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto, punto cuarto, de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.19|9-Nº 12.824-v.24|9|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 18|9|59.

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en Cangallo 555, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|5'59.
2º Retribución directores.
3º Fijación número y elección directores.
4º Elección síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.356-v.24|9|59

CUPERTEX
DE CUPERSTEIN & CIA. S. en C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por las cláusulas novena y décima del contrato social, se convoca a los señores socios accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle Tucumán 2648, el día 30 de setiembre de 1959, a las 18 horas, y para media hora después, si fracasara aquélla, en segunda convocatoria para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance social, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1959;
2º Destino de las utilidades y monto y destino de las reservas;
3º Aumento del capital social.
Nota: Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima del contrato social, los socios comanditarios deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión en la sede social, donde quedarán depositadas y a cambio de las mismas recibirán la boleta de entrada a la asamblea. Los socios podrán hacerse representar en la asamblea por medio de simples cartas poder. — El socio solidario.
$ 2.500.— e.19|9-Nº 13.350-v.24|9|59

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en la calle Suipacha 552, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Reforma de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.343-v.24|9|59

CARMARI
Inmobiliaria, Financiera, Productora, Mercantil
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1831 de esta capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y síndicos, distribución de utilidades, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio último;
2º Elección directores y síndicos;
3º Nombramiento accionistas para firmar. Entradas contra cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.357-v.24|9|59

COSMOCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Avda. Belgrano 1670, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el otorgamiento de un poder especial para querellar y confesar las autorizaciones del caso;
2º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.372-v.24|9|59

COSMOCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local sito en Avda. Belgrano 1670, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma del estatuto;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Considerar las renuncias de directores y síndicos y elegir síndicos, titular y suplente;
4º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento de todo cuanto se resuelva;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.373-v.24|9|59

CREDITO MONTES DE OCA
S. A. F. I. C. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Septiembre de 1959, a las 21.30 horas, en Avda. Montes de Oca 857, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1958.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.235-v.24|9|59

COBROSA
Sociedad Anónima
Comercial Industrial Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1959, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno Nº 1623, 2º piso "C", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1959 y Distribución de Utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores titulares y de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Elevar el Capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.— de acuerdo al artículo tres de los estatutos sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.272-v.24|9|59

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE HERRAMIENTAS
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, a las 18, en Venezuela 1469, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 4º ejercicio.
2º Elección de 5 miembros titulares, por 2 años; 1 suplente, por 1 año; 3 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, por un año. — El Secretario.
$ 900.— e.19|9-Nº 13.262-v.22|9|59

"D"

DUPOMAR S. A. C. I. F.
Convócase Asamblea Ordinaria día 30 Setiembre 1959, a las 12 horas en Cangallo 328, piso 4º, considerar:
1º Documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|58.
2º Designación directores.
3º Designación de síndicos.
4º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.288-v.24|9|59

DELTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y de Navegación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Delta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación en la sede social de la calle San José 352, 5º P., Capital Federal, para el día 30 de setiembre de 1959, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1959.
2º Elección de directores con mandato por tres años.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.232-v.24|9|59

DOW QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1959 a las 10 y 30 horas en el local, sito en Avenida Belgrano 1670, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma del estatuto;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento de todo cuanto se resuelva;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.371-v.24|9|59

DOW QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en el local social, sito en Avenida Belgrano Nº 1670, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y suplentes;
3º Elegir síndicos titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.369-v.24|9|59

"E"

EDITORIAL VOSOTRAS S. A. C. e I.
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en nuestra sede social, Av. P. R. S. Peña 1110, 9º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Gan. y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Retribuciones de los directores y gerentes.
3º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio de 1959.
4º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.302-v.24|9|59

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1959 a las 12 horas en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Aumento de capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.244-v.24|9|59

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1959, a las 15 horas, en Florida 656, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José Babini, presidente.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.324-v.24|9|59

"EL RECUERDO"
Inmobiliaria Productora y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1959, a las 18 horas, en Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, memoria, inventario, balance general, resultado, informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1959;
2º Elección directores y síndicos;
3º Elección firmantes del acta.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — El Recuerdo.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.356-v.24|9|59

"E R M A R F"
Financiera Inmobiliaria Productora Mercantil Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1959, a las 16 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1835, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los señores directores y síndicos y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio último;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Entradas: Contra cupón accionario Número 6.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.366-v.24|9|59

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Corrientes Nº 645, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959;
3º Distribución de utilidades;
4º Aplicación del artículo 40º de los estatutos;
5º Asignación del director delegado;
6º De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda;
7º Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|9-Nº 13.312-v.24|9|59

"F"

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Sarmiento 1236, 3º piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1959, a las 16 horas, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— m/n., art. 5º de los estatutos.
2º Autorizar a emitir acciones ordinarias clase B hasta $ 1.350.000.— m/n.
3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.257-v.24|9|59

FRAM
S. A. I. C. I. F.
Se convoca a los señores accionistas de Fram S. A. I. C. I. F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1959, a las 19 horas en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, 2º piso "B", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) y condiciones de su emisión.
2º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.314-v.24|9|59

"I"

I R O M A C
Sociedad Anónima Comercial
Nº 4.752
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre de 1959 a las 11 hs. en Reconquista 379, para tratar
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos prescriptos por art. 34 Código Comercio, Ejercicio al 31|5|59.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.270-v.24|9|59

IRSA
Inversiones y Representaciones S. A.
Nº 4.337
Piedras Nº 160. — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
La Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de agosto del corriente año, no se pudo realizar por falta del número necesario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca nuevamente y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 28 de setiembre de 1959 a las 10 horas, en su sede social, calle Piedras Nº 160, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1959.
2º Retribución de los directores que ejercen funciones administrativas.
3º Designación de dos directores por tres períodos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un período anual.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|9-Nº 13.281-v.22|9|59
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

INGENIO RIO GRANDE, S. A.
Cía. Argentina Agrícola e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|9|59, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 7º, para tratar:
Consideración documentación art. 347, Cód. Com., distribución utilidades, elección autoridades y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 600.— e.19|9-Nº 13.237-v.22|9|59

IROMAC
Sociedad Anónima Comercial
Nº 4.752
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria día 30 setiembre 1959 a las 10.30 horas en Reconquista 379 para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º Modificar Art. 3º y aumento de capital por cancelación de pasivo.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.271-v.24|9|59

INTERFIN S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1959 a las 12 horas en la calle Charcas 684, 3er. piso, Dto. F. 2, de esta Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Elección de tres directores titulares.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.273-v.24|9|59

INDIA
Cía. de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1959, a las 17 y 30 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribuciones extraordinarias (Art. 27, Estatutos Sociales), proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad (Art. 10, Estatutos Sociales).
3º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo con lo determinado en el punto anterior) y de síndico titular y síndico suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959.
Nota: El artículo 24 de los Estatutos Sociales, dispone: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".
$ 3.250.— e.19|9-Nº 13.200-v.24|9|59

"J"

JUAN B. MASINI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, Concordia 43, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Tratar adquisición de cuotas de la sociedad "Hotel Etoile S. R. L.".
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 900.— e.19|9-Nº 13.218-v.22|9|59

"L"

LA UNION MERCANTIL
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 442, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos escrutadores. (Art. 22 de los Estatutos);
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 58º ejercicio.
3º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
4º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Julio López Naguil, doctor Ricardo J. Siri y William H. Gant, por terminación de mandato y de tres directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. (Artículos 30 y 39 de los Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.
$ 3.000.— e.19|9-Nº 13.289-v.24|9|59

LA CONSTRUCCION S. A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 30 y 31 del Estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la
ASAMBLEA ORDINARIA
que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1959 a las 17 horas en las oficinas de la compañía, Venezuela Nº 770, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores ings. Néstor C. Alesso, Federico A. Batrosse, Enrique G. E. Clausen y arq. Héctor M. Roggio, por terminación de mandatos.
3º Elección de un director suplente por dos años en reemplazo del señor Sebastián Maronese (h.) que pasó a ser director titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores ings. Roberto Gorostiaga y Antonio R. Lanusse, respectivamente, por terminación de mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1959.
NOTA: El accionista que desee tomar parte en la asamblea no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un Banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la Sociedad. No podrán ser mandatarios los directores, ni el síndico. (Art. 29º del Estatuto).
$ 4.000.— e.19|9-Nº 13.253-v.24|9|59

LA RURAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de septiembre de 1959, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cingallo Nº 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Fernando A. Chiesa, Carmelo P. Catuogno y Ciro L. Echesortu, que terminan su mandato, cinco Directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año;
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 34 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 2.500.— e.19|9-Nº 13.370-v.24|9|59

"M"

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1959, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio Nº 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al 21º ejercicio social terminado el 30 de mayo de 1959.
2º Retribución a los directores y síndico.
3º Aplicación de las utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.287-v.24|9|59

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en la sede social de Moreno 1231, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo 36, inciso a) de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.279-v.22|9|59

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 1959, a las 11.30 horas, en la sede social de Moreno 1231, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959;
2º Aprobación de la distribución de utilidades y de las remuneraciones y honorarios del Directorio y Síndico;
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año;
4º Modificación de las condiciones de emisión de 50.000 acciones preferidas;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.278-v.22|9|59

MILUZ, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.621

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, 8º piso "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.

$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.269-v.24|9|59

MAOCA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en Varela 3645, para considerar:

1º Reforma de los Estatutos;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.243-v.24|9|59

MAOCA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1959, a las 8 horas, en Varela 3645, para considerar:

1º Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres años;
2º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.245-v.24|9|59

M. A. N. ARGENTINA
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1959, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 316, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959;
2º Fijación del número de directores y elección del Directorio y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.381-v.24|9|59

MOTOMATIC
S. A. C. I. F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre próximo a las 14.30 horas en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 30|11|58;
2º Elección de tres Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos, Síndico Titular y Suplente;
3º Remuneración a Directores Gerentes;
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.362-v.24|9|59

MARISUI S. A.
Comercial - Industrial - Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 1959, horas 9, en Callao 1801, 8º p., Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, Ejercicio al 31|5|59 y Distribución de Utilidades;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.391-v.24|9|59

"MARI"
Industrial Comercial, Sociedad Anónima
Pte. Luis Sáenz Peña 1839 — Cap. Fed.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1959, a las 10.30 horas en su sede social, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones a los Directores y Síndicos, distribución de utilidades e informe del Síndico, para el ejercicio económico cerrado el 30 de junio último;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Nombrar firmantes del Acta.

Se otorgarán las entradas contra cupón Nº 14º — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.363-v.24|9|59

"N"

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA.
Comercial y Ganadera S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Libertad 145 (6º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 39º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elegir Directores y Síndicos;
3º Designar Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo con el artículo 25º segundo punto de los estatutos;
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.265-v.24|9|59

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de setiembre de 1959, a las 18.30 horas, en nuestra sede social calle Cabildo 1717, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondiente al Sexto ejercicio Social terminado el 31 de mayo de 1959.
2º Remuneración del Directorio.
3º Remuneración del Síndico.
4º Fijación del número y elección de miembros del Directorio, titular y suplentes, conforme al Artículo 12 de los Estatutos Sociales.
5º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.19|9-Nº 13.349 v.24|9|59

"O"

ORFANATO FRANCES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 30 de setiembre de 1959 a las 15 horas, la que tendrá lugar en la sede social, calle Córdoba Nº 3738, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuentas de gastos y recursos del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
3º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva por cinco años.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.290-v.24|9|59

OLIMPIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de setiembre de 1959, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, primer piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cinco directores titulares por el término de un año y dos directores suplentes, también por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea". — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|9-Nº 13.268-v.24|9|59

"P"

PUERTO SANTA TERESA
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, horas 18, en Roque Sánez Peña 1219, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Cód. Comercio.
2º Distribución utilidades, elección síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.230-v.24|9|59

PAYE
S. A. Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8.083

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración directores y síndico, ejercicio 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Transformación acciones nominativas en al portador.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.317-v.24|9|59

"R"

RAMON OSACAR ROMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|9|59, a las 17 hs., en Reconquista 538, 5º p., Dep. 54 B, para tratar:

Consideración documentación art. 347 C. Com., distribución utilidades, honorarios directores y síndico, elección autoridades y síndicos y designación 2 accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.236-v.24|9|59

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(N-4908)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1959 a las 11 horas, en Brasil 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959, y distribución de utilidades.
2º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores.
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 2.250.— e.19|9-Nº 13.384-v.24|9|59

REFRESCOS DEL SUR
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, a las 17 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.375-v.24|9|59

REFRESCOS DEL SUR
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1959, a las 17 y 30 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.
2º Reforma del estatuto.
3º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento de todo cuanto se haya resuelto.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.374-v.24|9|59

"S"

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.
Cap. $ 1.253.500
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en su local social, Florida 336, piso 1º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración especial a director.
3º Designación de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.342-v.24|9|59

S. A. INDUSTRIAL GANADERA (S. A. I. G.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 524, 3º piso, Capital Federal, para tratar esto

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959.
2º De conformidad con el art. 5º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio según lo que se resuelva, nombrar los directores que correspondan.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.338-v.24|9|59

SAMAGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Lavalle 348 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Resolver sobre el destino de la suma de $ 1.800.000 m|n.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.306-v.24|9|59

S A F I L
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1959, a las 10 horas, Sarmiento 559, 4º piso, escr. 69|72, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, correspondientes ejercicios cerrados 31 mayo 1957, 1958 y 1959.
2º Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes, conforme estatutos.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 900.— e.19|9-Nº 13.307-v.22|9|59

S A N T I Q U I M
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accoinistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1959 a las 11 horas, en Av. Belgrano 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Ratificación de remuneraciones extraordinarias a directores.
3º Honorarios del Directorio y síndico.
4º Nombramiento de un director.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.326-v.24|9|59

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1959, a las 18.15 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.240-v.24|9|59

SARET S. A. C. e I.
Sociedad Argentina de Redes Eléctricas Telefónicas
25 de Mayo 330, 2º piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos y las disposiciones en vigor, el Directorio de Saret S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social el día 30 de setiembre próximo, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1959.
2º Elección de tres directores titulares por 3 años.
3º Elección de síndico titular y suplente por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.251-v.24|9|59

SOC. ANON. GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS
Pedro Bignoli Comercial Ltda.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 2462 (Buenos Aires) para el día 29 de setiembre de 1959, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.256-v.24|9|59

SOC. ANON. GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS
Pedro Bignoli Comercial Ltda.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 2462 (Buenos Aires) para el día 29 de setiembre de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico y distribución de utilidades; correspondientes al 37º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959.
3º Consideración sobre la construcción del local Suipacha 245.
4º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hugo O. Griselli. Elección de dos directores suplentes, del síndico titular y síndico suplente, todos estos por un año.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 2.500.— e.19|9-Nº 13.258-v.24|9|59

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de las asignaciones previstas en el Art. 19º de los Estatutos.
4º Consideración del pago parcial de los honorarios de los directores y síndicos en acciones ordinarias de la sociedad.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Elección de directores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta las 19.15 horas del día 25 de setiembre, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo a lo que dispone el artículo 28º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|9-Nº 13.345-v.24|9|59

SOCIEDAD ANONIMA A. C. I. F. E. I.
Agropecuaria - Comercial - Industrial Financiera - Exportadora - Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 2 de octubre de 1959 a las 11 horas en el local social Reconquista 491, piso 2º, oficina Nº 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital autorizado a la suma de pesos 10.000.000.—.
2º Fijación del número de directores, su elección y la del síndico.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Diretorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.330-v.24|9|59

S U L F I S U D
Fábria Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
N - 8.510

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.316-v.24|9|59

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1959 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1959.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los accionistas el art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.750.— e.19|9-Nº 13.359-v.24|9|59

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "BRIDGES Y REYNOLDS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1959.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.358-v.24|9|59

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
Florida 602 - Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDIANRIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 28 de setiembre de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Autorización al Directorio para tramitar las modificaciones.
3º Emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 3.400.000.— que se propone entregar en pago de honorarios del Directorio y gratificaciones al personal.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.360-v.24|9|59

"T"

TOLEDO
Sociedad Anónima, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Santa Fe 788, para
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.220-v.24|9|59

TEMUCO SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Financ. e Inmob.
Registro Nº 6.802

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre del corriente, a las 18 horas, en Perú Nº 283 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|59.
2º Consideración de la distribución de utilidades y reservas aprobadas por la Asamblea del 29|9|58.
3º Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio al 31|5|59.
4º Tratamiento de la compra de una fracción en la Provincia de Córdoba.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9-Nº 13.329-v.24|9|59

TAMARI
Talleres Mari, Sociedad Anónima Productora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Talcahuano 736, esc. 71 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1959 a las 9 horas en su sede social, calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a directores y síndicos y distribución, correspondiente todo al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Elección directores y síndicos.
3º Nombramiento accionistas firmantes.
Entrada contra cupón Nº 15. — El Directorio.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 13.353-v.24|9|59

"U"

UNION TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1959, a las 20 horas, en el local de la calle Alsina 2540, de esta Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Lectura y consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 10º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Lectura y consideración del informe del síndico.
4º Proyecto de distribución de utilidades.
5º Elección de cuatro (4) consejeros titulares por tres (3) años, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) año, y cinco (5) consejeros suplentes por un (1) año.
6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
7º Los consejeros salientes son: Enrique Linares, vicepresidente; Martín Parnagián y Américo Beretta, 2º y 3º vocal, respectivamente. — Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — El Consejo de Administración.
$ 1.650.— e.19|9-Nº 13.352-v.22|9|59

"V"

VESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para, el 28 de setiembre de 1959, a las horas 14,30 en Costa Rica 4464 para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio 30 de junio de 1959.
2º Nombrar directores y síndico, dos accionistas firma acta y resolver sobre honorarios. — El Directorio.
$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.227-v.24|9|59

VAN WAVEREN & Cía.
Exp. e Imp. de Curtidos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1959, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso

ORDEN DEL DIA

1º Modificación art. 2 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.351-v.24|9|59

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, martillero público, matrícula 222, comunica que Pellegrini, Cesio y Cía., S. R. L. en formación, vende a Maximino López y Jesús Saa Vázquez y Cía., libre de todo pasivo, su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, sito en AVENIDA CABILDO 2529|33. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Cangallo 1615, 3er. piso, T. E. 40-8185.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.300-v.24|9|59

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Porfirio Beladrich, vende libre deuda y gravamen a Angel Arzeno y Federico Eduardo Denofrio negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito ALVAREZ JONTE 3301 esquina CAMPANA, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.293-v.24|9|59

Avisa al comercio la Sra. Pilar Rumbo de Solís que ha comprado al señor Ricardo Sebastián Solís su parte del negocio de lechería y venta en mostrador de productos lácteos, sito en la AV. ENTRE RIOS Nº 557, domicilio partes haciéndose cargo de su activo y pasivo Reclamos de Ley, domicilio, en el mismo negocio.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.309-v.24|9|59

"B"

Alcaraz y Tedesco, corredores y martilleros públicos, Lavalle 1454, piso 1º, oficina 6, avisan que Vicente Pescio, Rogelio Pescio y Simón Valerga, venden a Baldomero Rodríguez, su negocio de despacho de bebidas al copeo y restaurant, sito en BRANDSEN 201 al 207 esquina MINISTRO BRIN, Capital Federal, denominado "Los Angeles". — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.274-v.24|9|59

Roberto Mancinelli, mart. públ., Gaona 1665, Capital: Avisa: Fernando Cruz Balbín y María Estrella López de Garat, venden a Oscar José Hails y Benjamín Czejkinski, hotel BOYACA 71|81, Capital. Dom. partes y rec|ley, mis oficinas.

$ 500.— e.19|9-Nº 13.259-v.24|9|59

"C"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Osvaldo Angel Galasso y Alfredo Horacio Galasso, venden libre deuda y gravamen a Francisco Bassano, negocio fiambrería y quesería, sito CUENCA 2180|82, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.292-v.24|9|59

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que Pedro Luis Arrocet, vende a José Giró, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Cantina di Peppino", CORRO 501 esquina JUAN F. ARANGUREN 5089. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.298-v.24|9|59

Gumersindo Rodríguez, martillero y corredor público, con oficinas en la calle Córdoba 1692, avisa que se vendió el negocio: Laboratorio Fotográfico y afines que gira bajo el rubro Dreier y Cía., ubicado en la calle CORDOBA 1691. — Vendedores: Pablo Alois Dreier, Carmen A. Marín de Dreier, Carmen Antelo de Ases y Adelaida Schneebeli de Arato. — Compradores: Angel Rafael Manini y Jorge Eduardo Ruiz en representación de Manini, Ruiz y Cía., S. C. C.; domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.228-v.24|9|59

Alcaraz y Tedesco, corredores y martilleros públicos, Lavalle 1454, piso 1º, oficina 6, avisan que Héctor Fernández, Roberto Fernández, José Garrido y Manuel Rodríguez, venden a Severino Otero, Manuel Gándara y Héctor Velázco, su negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en CASEROS 2102 al 2106 esquina JUAN CARLOS GOMEZ Nº 5, denominado "Central", en Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.276-v.24|9|59

Se hace saber que doña Adela Bortol vende la farmacia "Libertad", de la calle CAMARONES 5700 a doña Dea Myrta Pasteri. Domicilio de las partes: Camarones 5698. Reclamos: Escribanía Coronado, Paraguay 1148, T. E. 44-1345.

$ 500.— e.19|9-Nº 13.357-v.24|9|59

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, avisan que: Manuel Nunes da Fonseca vende a Amos Stella y Otelio Stella, el negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito en esta capital, calle CENTENERA 3235, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 750. —e.19|9-Nº 13.353-v.24|9|59

"D"

Roberto J. Fanuela, martillero, Valentín Alsina 3363, Lanús, T. E. 208-3506, avisa que la señora Plácida F. Vda. de Arias, vende su panadería mecánica, DEAN FUNES 1770, Cap., a Roberto Reyes y Rosendo Fanego. Rec. Ley, mis oficinas, dom. partes.

$ 750.— e.19|9-Nº 12.308-v.24|9|59

"G"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, martillero público, matrícula 222, comunica que Francisco Guerra, vende libre de todo pasivo, a Clorindo Luis Pedretti su negocio de fiambrería, quesería y rotisería, sito en GÜEMES 3702. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Cangallo 1615, 3er. piso, T. E. 40-8185.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.301-v.24|9|59

"J"

Alcaraz y Tedesco, corredores y martilleros públicos, Lavalle 1454, piso 1º, oficina 6, Capital Federal, avisan que Santiago Rivas, vende a Angela Lapridа, viuda de Cuello y María Isabel Cuello, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en JOSE LEON SUAREZ esquina VENTURA BOSCH, Capital Federal, denominado "La Dorita". — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.275-v.24|9|59

"L"

Rolando A. Rocamora, mart. público, avisa: Egidio Galassi vende negocio restaurante y bar, sito LOPE DE VEGA Nº 1914/18, Capital Federal, libre toda deuda, gravamen y/o personal, a los señores Francisco Rocco, Luis Arnaldo Caserta, Nicolás Domingo Caserta e Itolo Osvaldo Caserta. Reclamaciones ley y domicilio partes en sus oficinas, Yerbal 4408, Capital.

$ 750.— e.19|9-Nº 13,327-v.24|9|59

"LL"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, martillero públ., matric. 222, comunica que Jesús Saa Vázquez y Maximino López, venden libre de todo pasivo a Daniel González y Leonor Rosalía García de Rocha su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en LLAVALLOL 2450|52. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, P. baja "A", T.E. 40-2709

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.303-v.24|9.59

"M"

Alcaraz y Tedesco, corredores y martilleros públicos, Lavalle 1454, piso 1º, oficina 6, avisan que Enrique Guillermo Fiorani, vende a Salvador Almuzara, su negocio de bar, restaurant y despensa, sito en la calle MARIANO ACHA número 3652 esquina CHAJARI 4627 y 4629, Capital Federal, denominado El Ideal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.277-v.24|9|59

Vázquez, Abuchanab y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 265 T. E. 46-7319-8190, avisan al comercio en general que con su intervención, d'Huicque y Cía. La Frasileña, S. R. L., venden su negocio de confitería y restaurante de auto servicio, sito en MAIPU 236 a los señores José García, Manuel Vilas, Basilio Petsios, Manuel García Rosales, José María Laseiras, Benjamín Fernández, Domingo López, Roberto Abba, José Fernández, Julio Schuster La Brasileña, S. R. L. en formación. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.250.— e.19|9-Nº 13.260-v.24|9|59

"P"

Avisa: Benjamín López Vázquez, vende a Residencial Majestic, S. R. Ltda., representada por sus gerentes Manuel Llano, Antonio Llano y Manuel Mosteirín, su negocio de hotel, sito calle PEÑA 2485, ciudad, y domicilio de las partes. — Reclamos ley, escribanía Jorge R. Viale, Lavalle 556, 2º piso C. — Esta publicación anula la del 20 al 25|2|1959.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.222-v.24|9|59

"R"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, avisan que: Ernesto Rodríguez vende a Brígida Rodríguez de Antón el negocio de lechería, elaboración y venta de helados sito en la calle ROJAS 715, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley n| oficinas.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.354-v.24|9|59

"S"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Pablo Luis Albérico Petrúngaro y Carlos Ismael Andrade, venden libre deuda y gravamen a Leocadio Mata el negocio de Instituto de Belleza, sito SARMIENTO 1833, Capital Federal; domicilio éste ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.294-v.24|9|59

José Fernández, mart. público, oficinas Sta. María del Buen Aire 457, Capital, avisa que Casimiro Domínguez, vende su negocio almacén de comestibles y bebidas, calle SANTIAGO DEL ESTERO 1796|800 a Samad Saud, domicilio partes.

$ 500.— e.19|9-Nº 13.241-v.24|9|59

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Virrey Cevallos número 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Manuel Pareira vende su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.347-v.24|9|59

"V"

Rodríguez y Cía., martilleros, Ecuador 943, Ciudad, T. E. 89-8001, avisan Camilo Vidal, vende a Isaías Abelson, negocio taller de planchado de ropa, VIAMONTE 2889, Capital, reclamos ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.19|9-Nº 13.305-v.24|9|59

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos avisan: que Etla. Perelman. De. Beker, vende a Lidia Altamirano, su negocio de despensa y venta de vino y cerveza envasados, sito en VERA 902, Capital. — Reclamos, Ley 11 867 en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.233-v.24|9|59

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley que el señor Juan Horacio Buscazzo y Gómez, venderá a don Antonio Pérez Canel y doña Carmen E. Bambill de Pérez Canel, los derechos que le corresponden en la Bodega denominada "Buscazzo Hermanos", ubicada en ALLEN, PROVINCIA DE RIO NEGRO, libre de activo y pasivo. Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdun, Presidente Yrigoyen Nº 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.335-v.24|9|59

Se comunica al público por el término de ley que la sociedad de hecho "Aldo Ernesto Cervi y Jacinto Alí", que se dedica hasta el presente al ramo: carnicería y despensa y conocido por el nombre de "Mercadito 9 de Julio", se disolverá haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Aldo Ernesto Cervi. Dicho negocio funciona actualmente en la calle ALEM y BRENTANA de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdun, Presidente Yrigoyen 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.333-v.24|9|59

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TAMIR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se informa la emisión de las series Nros. 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos, por la suma de $ 800.000.— conforme artículo cuarto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 450.— e.19|9-Nº 13.246-v.22|9|59

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir la Serie 12ª, formada por v$n. 1.300.000.— moneda nac. en acciones ordinarias de cinco votos, valor v$n. 3.700.000.— m|n. en acciones ordinarias de un voto, las que en concepto de dividendo y suscripción serán colocadas entre los accionistas, de acuerdo a las respectivas naturalezas de sus tenencias.

El dividendo que corresponde al 40 por ciento aprobado para el ejercicio 1957-1958, será abonado a partir del 21 de Septiembre de 1959.

Por su parte, hasta 15 días después de vencida esta publicación, podrán ejercitar los accionistas su derecho de suscripción, la que será a la par, al contado y en única cuota, a prorrata de los valores que posean. — El Directorio.

$ 1.050.— e.19|9-Nº 13.248-v.22|9|59

CODICO
Com. e Ind. S. A.

Llámase a suscripción, series 3 a 6, $ 500.000.— c|u., de acciones ordinarias Clase B, integración total. Lautaro 1247, Cap. — El Directorio.

$ 150.— e.19|9-Nº 13.247-v.22|9|59

MIGUEL FILGUEIRA & CIA.
S. A. C. I. e I.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730
5º Piso Capital Federal

A los efectos dispuestos por el inciso d) del artículo quinto de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que por el término de quince días a contar de la última publicación de este aviso, podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de la serie octava de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos, en la parte no aplicada al pago de dividendos, y de las series novena, décima y undécima de acciones ordinarias de la categoría "B" con derecho a un voto, rescatables.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 900.— e.19|9-Nº 13.266-v.22|9|59

MIGUEL FILGUEIRA & CIA.
S. A. C. I. e I.
Avda. Pte. Roque Saenz Peña 730
5º Piso Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de septiembre de 1959 está a disposición en la Caja de la Sociedad el dividendo correspondiente al Segundo Ejercicio Social.

Buenos Aires, doce de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 450.— e.19|9-Nº 13.267-v.22|9|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La Compañía Argentina de Seguros "América" ofrece en venta al contado a sus accionistas las acciones ordinarias que posee de la Compañía Argentina de Seguros "La Estrella" S. A.

Cada accionista puede adquirir 96,6 acciones de "La Estrella" S. A. por cada 100 acciones que posea de la Compañía "América". — El precio de venta para cada acción de v$n. 100.— es de m$n. 250.—, última cotización de Bolsa. Las acciones llevan adherido el cupón Nº 14 y siguientes.

La opción de compra debe ejercerse desde el día 21 de septiembre de 1959 hasta el 20 de noviembre de 1959, inclusive, en las oficinas de la sede social, calle San Martín 473, de 14 a 17 horas, presentando el cupón Nº 10, el cual carecerá de valor a partir del día 21 de noviembre de 1959.

Si algún accionista no hiciere uso del derecho de compra, las acciones que le hubieran correspondido se adjudicarán en venta en proporción a sus tenencias a los demás accionistas que manifiesten propósito de adquirirlas. — Igual temperamento se seguirá con las fracciones menores de v$n. 100.— que resultaren.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.19|9-Nº 13.221-v.24|9|59

COMPAÑIA S K F ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 1959, se resolvió aumentar el capital a pesos moneda nacional 50.000.000.—. El Directorio.

$ 750.— e.19|9-Nº 13.380-v.22|9|59

OLIVARERA PHILGO S. A.

Subscripción de acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad de acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas llevada a cabo el primero de diciembre de 1958, emitirá $ 3.600.000.— m|n. en acciones ordinarias del tipo D de un voto, en doce series de 3.000 acciones cada serie, con valor nominal de $ 100.— m|n. cada acción. Las acciones son ofrecidas a la par, es decir a $ 100.— m|n. cada una a los actuales tenedores de acciones ordinarias de tipo "D" en la proporción de cuatro acciones por cada acción que posean. También emitirá $ 900.000.— m|n. en acciones preferidas del tipo "C" de un voto, en tres series de 3.000 acciones cada serie, con valor nominal de $ 100.— m|n. cada acción. Estas acciones son ofrecidas a la par o sea a $ 100 m|n. cada acción a los tenedores de acciones preferidas a razón de una acción por cada cuatro acciones que posean. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferencial fijo no acumulativo del diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal, y tendrán derecho preferencial de reintegro de capital como así también a un dividendo adicional variable por cada acción equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) del dividendo correspondiente a cada acción ordinaria.

Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos a la subscripción hasta el 22 de octubre de 1959, presentando o enviando a las oficinas de la sociedad, Florida 835, Buenos Aires, la solicitud de subscripción. En el acto de presentación deberán abonar el 10 o|o del importe suscripto. Los vencimientos para los demás pagos serán del 20 o|o, 30 o|o y 40 o|o a los treinta, sesenta y noventa días, respectivamente, desde la fecha de subscripción. En el caso de quedar acciones sin subscribir serán adjudicadas a prorrata y a la par a los señores accionistas que expresen en la solicitud de su subscripción los deseos de ser tenidos en cuenta para esta eventualidad. Las acciones de esta emisión gozarán de dividendos a partir del 1º de agosto de 1959.

$ 2.400.— e.19|9-Nº 13.325-v.22|9|59

C. I. M. A. F. A. S. A.

Pozos 685 — Capital Federal

La Sociedad ha resuelto emitir seiscientas acciones ordinarias y mil preferidas teniendo los accionistas prioridad para suscribir las mismas a prorrata de sus capitales.

Podrán hacer uso de la opción hasta quince días después de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 600.— e.19|9-Nº 13.323-v.22|9|59

FIBROLIN S. A.

El Directorio pone a disposición de los señores accionistas, en Perú 440, Dto. I, Capital, el dividendo provisorio del 36,8 por ciento en acciones ordinarias al portador y 3,2 o|o en efectivo, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|7|59.

$ 450.— e.19|9-Nº 13.226-v.22|9|59

J. M. ROSENBLUM

Sociedad Anónima Textil Comercial e Industrial Argentina

A los efectos del Art. 5º de los Estatutos Sociales se comunica la emisión de las series 9 a 16 de $ 50.000.— m|n. c|u. de acciones ordinarias, habiendo sido suscriptas parcialmente por los accionistas, a quienes se ofrece el remanente en proporción a sus tenencias hasta dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — Mayer Rosenblum, presidente.

$ 1.000.— e.19|9-Nº 13.239-v.24|9|59

REFRIN S. A. I. y C.

Refrigeración Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par la 4ª serie de acciones ordinarias al portador, de voto múltiple, por valor de m$n. 200.000.—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4 del Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Sarmiento 459, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 600.— e.19|9-Nº 13.284-v.22|9|59

MUEBLES DIAZ

S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Sarmiento 1117 — Buenos Aires

Directorio resolvió emisión series 41ª a 45ª por $ 500.000.— pago contado. — El Directorio.

$ 450.— e.19|9-Nº 13.285-v.22|9|59

CASA ITURRAT S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 21 de septiembre de 1959, se procederá a abonar el dividendo del 13,888889 o|o en acciones ordinarias correspondiente al ejercicio vencido el 31|10|958, contra presentación del cupón Nº 6, en nuestras oficinas, Alsina 2252, Capital, de 14.30 a 17.30 horas.

Las nuevas acciones que se entregan serán de igual categoría a las poseídas y tendrán derecho a dividendo a partir del 1|11|958.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuestos a los réditos. — El Directorio.

$ 900.— e.19|9-Nº 13.299-v.22|9|59

BALANCES

LA METALURGICA SUECA, S. A.

Balcarce 353 — Buenos Aires

Objeto y Ramo Principal: Fabricación, Exportación, Importación, Compra y Venta de Productos y Artículos Metalúrgicos, de Madera y sus Derivados.
Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 30 de octubre de 1931
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de diciembre de 1931
Modificaciones a los Estatutos:
Fechas de Aprobación por el Poder Ejecutivo: 30 de mayo de 1942 y 17 de marzo de 1952.
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de julio de 1942 y 8 de julio de 1952.

CAPITAL	Acciones Ordinarias (1 Voto) $	$
Autorizado	2.000.000.00	2.000.000.00
Suscripto	2.000.000.00	2.000.000.00
Realizado	1.391.493.82	1.391 493.82

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Ejercicio Económico Nº 27 - Iniciado el 1º de octubre de 1957

ACTIVO			Pesos Moneda Nacional	Pesos Moneda Nacional
Disponibilidades:				
Caja			9.491.00	
Bancos			1.116.371.03	
Cheques y Giros a Depositar			83.073.35	1.208.935.38
Créditos:				
Por Ventas:				
Deudores Comunes:				
Hasta un año de plazo	1.718.636 87			
A más de un año de plazo	169.028.12	1.887.664.99		
Menos: Previsión para Descuentos		60.919.28		
		1.826.745.71		
Obligaciones a Cobrar:				
Hasta un año de plazo	725.683.75			
A más de un año de plazo	67.157.42	792.841.17		
Deudores Morosos en Gestión		14.767.02		
		2.634.353.90		
Menos: Previsión para Deudores Incobrables		30.696.81		
		2.603.657.09		
Deudores Hipotecarios:				
Hasta un año de plazo	381.777.76			
A más de un año de plazo	1.145.333.28	1.527.111.04	4.130.768.13	
Otros Créditos:				
Accionistas		608.506.18		
Cuentas de Empleados		16.002.83		
Depósitos en Garantía en Bancos por Importaciones		2.601.957.43		
Créditos Diversos		1.078.833.03	4.305.359.47	8.436.127.60
Bienes de Cambio:				
Mercaderías de Reventa		149.896.98		
Materias Primas		1.465.667.96		
Productos en Gurso de Elaboración		50.548.27		
Productos Elaborados		1.900.767.01	3.566.880.22	
Mercaderías en Tránsito			1.956.551.22	5.523.431.44
Inversiones:				
Valores Mobiliarios:				
Con cotización		4.027.01		
Sin Cotización		1.000.00	5.027.01	
Préstamos:				
Hipotecarios			17.851.99	22.879.00
Bienes de Uso:				
Terrenos, Edificios y Construcciones, Maquinarias y Accesorios, Muebles y Utiles, Herramientas e Instalaciones, y Material Rodante:				
Valores Originales			1.825.393.30	
Menos:				
Amortizaciones Anteriores		552.650.91		
Amortizaciones del Ejercicio		34.546.35	587.197.26	
			1.238.196.04	
Más: Obras en Curso y Materiales de Explotación			136.337.56	1.374.533.60
Subtotal del Activo				16.565.907.02
Bienes Inmateriales:				
Marcas de Comercio			510.00	
Menos: Amortización Anterior			509.00	1.00
Cargos Diferidos:				
Gastos Adelantados			115 645.82	
Impuesto a las Actividades Lucrativas - Anticipo			1.138.63	116.784.45
TOTAL				16.682.692.47
Cuentas de Orden:				
Depósitos de Acciones en Garantía (Directores)				5.000.00
Deudores por Mercaderías Remitidas en Consignación				341.28
Bancos por Garantía de Cambio Concedida				177.922.00
Pagarés Entregados en Garantía de Licitaciones				119.837.94
Bancos por Documentos Descontados				238.153.05
				541.254.27

PASIVO		Pesos Moneda Nacional	Pesos Moneda Nacional
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores	131.130.05		
Obligaciones a Pagar - Sin Garantía Real	5.757.317.28		
Anticipo Recibido Sobre Venta de Inmueble	20.000.00		
Deudas Comerciales Diversas	64.475.54	5.972.922.87	
Bancarias:			
Obligaciones a Pagar - Sin Garantía Real		1.850.000.00	
Otras Deudas:			
Por Cargas Sociales y Fiscales	42.094.43		
Cuenta de Directores y Empleados	19.670.72	61.765.15	7.884.688.02
Provisiones:			
Provisión para Impuestos	560.871.82		
Menos: Anticipos	195.408.21	365.463.61	
Provisión para Cargas Sociales		102.533.00	
Provisión para Bonificación al Personal		101.135.36	569.131.97
Total de Compromisos			8.453.819.99
Previsiones:			
Previsión para Ley Nº 11.729		159.721.10	
Previsión para Fluctuaciones de Cambio		15.581.33	174.302.43
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros:			
Intereses Percibidos por Adelantado			10.180.74
Total			8.638.303.16
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital Suscripto:			
Acciones en Circulación:			
2.000 Acciones Ordinarias de $ 1.000.00 Valor Nominal Cada Una		2.000.000.00	
Reservas:			
Legal	158.317.14		
Facultativa	5.414.150.19		
Para Cambios	16.000.00	5.588.467.33	
		7.588.467.33	
Utilidades:			
Saldo del Ejercicio Anterior	26.005.96		
Más: Ganancia neta correspondiente al año financiero terminado el 30 de setiembre de 1958	429.916.02	455.921.98	8.044.389.31
TOTAL			16.682.692.47

NOTAS:

Bienes de Cambio:

Las existencias de Mercaderías de Reventa y Materias Primas han sido avaluadas a los precios promedios resultantes de las respectivas facturas de compra. En cuanto a los Productos en Curso de Elaboración y Elaborados los mismos han sido avaluados a su costo estimado de fabricación.

Inversiones:
Los Valores Mobiliarios han sido avaluados a su precio de costo.

Cambios:
Existen Deudas por un total de Coronas Suecas 500.231.75 que figuran contabilizadas al cambio de $ 1.150.93 las 100 Coronas; por otra parte, existen también Comisiones a Cobrar incluídas entre Otros Créditos, por Coronas Suecas 108.534.23 y 317.34 dólares americanos, contabilizados a un cambio inferior al que se obtuvo en el momento de su realización.

Nils Sparr-Hofstedt, Presidente. — Henry G. Martín, Síndico

A los señores Presidente y Directores de La Metalúrgica Sueca, Sociedad Anónima:

Hemos revisado el Balance General de esa sociedad anónima al 30 de setiembre de 1958, sus notas al pie, el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año financiero terminado en esa fecha y las planillas anexas que hemos firmado para su identificación. Esta revisión fue efectuada con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas y aplicables a las circunstancias e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de los comprobantes y otras constancias justificativas. En nuestra opinión, el precedente Balance General, sus notas al pie, el correspondiente cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y los anexos, han sido debidamente preparados, de acuerdo con la fórmula oficial e instrucciones aprobadas por Decreto número 9.795/54, para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la sociedad al 30 de setiembre de 1958 y el resultado de sus operaciones por el año financiero terminado en esa fecha, habiéndose incluído los diversos rubros del activo con un valor correcto, todo ello según las normas técnico-contables aceptadas y de acuerdo con los libros y comprobantes de la sociedad y las informaciones y explicaciones que se nos han proporcionado.

Buenos Aires, 12 de enero de 1959. — Henry Martín & Cº; K. G. Shearer (Socio), C.P.C.E. de la Cap. Federal Registro de No Graduados, Art. 13, Acáp. B. inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) Tomo 1, Folio 185.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año financiero terminado el 30 de setiembre de 1958

DETALLE			Pesos Moneda Nacional	Pesos Moneda Nacional
Ventas Netas de Mercaderías y Productos Elaborados			9.390.174.85	
Menos: Costo de las Mercaderías y Productos Elaborados Vendidos			5.940.718.11	3.449.456.74
Menos:				
Gastos de Administración y Venta:				
Sueldos y Gratificaciones			1.167.050.56	
Retribución del Director Gerente			191.100.00	
Cargas Sociales			425.769.05	
Amortizaciones			15.848.63	
Honorarios			113.250.00	
Impuestos			665.357.28	
Intereses y Descuentos			334.705.84	
Comisiones			386.930.95	
Propaganda			11.450.40	
Seguros			29.574.35	
Gastos Automóviles			119.648.48	
Gastos de Viaje y Representación			66.311.14	
Franqueo, Teléfono y Telegramas			37.972.08	
Embalajes y Fletes			32.097.42	
Gastos de Oficina			230.229.14	
Varios			15.936.85	3.843.232.17
				393.775.43
Entradas Varias:				
Renta de Títulos		303.00		
Alquileres		14.467.20		
Intereses y Comisiones Recibidas		834.507.43		
Utilidades sobre Venta de Bienes de Uso		99.375.00	948.652.63	
Menos:				
Salidas Varias:				
Paralización Planta		33.967.97		
Previsión para Deudores Morosos		18.285.11		
Pérdida sobre Venta de Valores Mobiliarios:				
Valor de Inventario	9.387.16			
Valor de Venta	9.331.20	55.96		
Gastos de Mudanza y Reforma de Nuevas Oficinas		36.472.14		
Indemnizaciones Pagadas		34.000.00		
Depósito en Garantía no Recuperado		2.180.00	124.961.18	823.691.45
Ganancia del Ejercicio				429.916.02
Más: Saldo del Ejercicio Anterior				26.005.96
Ganancia Neta a Distribuir				455.921.98

Nils Sparr-Hofstedt, Presidente. — Henry G. Martín, Síndico

Firmado para su Identificación:
Henry Martin & Cº

ANEXO "A"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto Resultante
	$	$	$	$	$		$	$	$
Terrenos	270.181.66	—	—	270.181.66	—	—	—	—	270.181.66
A Amortizar									
Edificios	984.920.01	66.272.19	—	1.051.192.20	185.046.75	2	19.698.36	204.745.11	846.447.09
Maquinarias y Accesorios	183.722.66	810.40	—	184.533.06	107.817.81	5	7.580.04	115.397.85	69.135.21
Herramientas e Instalac.	43.743.67	38.575.89	—	82.319.56	31.802.08	10	3.637.44	35.439.52	46.880.04
Muebles y Utiles	44.838.44	460.00	—	45.298.44	36.116.89	10	3.630.51	39.747.40	5.551.04
	1.257.224.78	106 118.48	—	1.363.843.26	360.783.53	—	34.546.35	395.329.88	968.013.38
Totalmente amortizado									
Material Rodante	31.839.65	—	—	31.839.65	31.838.65	—	—	31.838.65	1.00
Herramientas e Instalac.	103.672.65	—	21.569.18	82.103.47	82.103.47	—	—	82.103.47	—
Muebles y Utiles	96.309.00	—	18.383.74	77.925.26	77.925.26	—	—	77.925.26	—
	231.821.30	—	39.952.92	191.868.38	191.867.38	—	—	191.867.38	1.00
Sub-Total	1.759.227.74	106.118.48	39.952.92	1.825.393.30	552.650.91	—	34.546.35	587.197.26	1.238.196.04
Obras en Curso	—	—	—	33.039.40	—	—	—	—	33.039.40
Materiales de Explotación	—	—	—	103.298.16	—	—	—	—	103.298.16
				136.337.56					136.337.56
Totales	1.759.227.74	106.118.48	39.952.92	1.961.730.86	552.650.91	—	34.546.35	587.197.26	1.374 533.60

Nils Sparr-Hofstedt, Presidente
Henry G. Martín, Síndico
Firmado para su Identificación:
Henry Martín & Cº

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 1959.

		m$n.	m$n.
Utilidad neta del ejercicio			429.916.02
Más:			
Saldo del ejercicio anterior			26.005.96
			455.921.98
Menos:			
A Reserva Legal: 2 % s/$ 429.916.02		8.598.1?	
Al Directorio y Síndico:			
Señor Nils Sparr-Hofstedt	15.000.00		
Señor Thure Larsson	10 000.00		
Señor Sten Lundberg	50.000.00		
Señor Henry G. Martin	10.000.00	85.000.00	
A Reserva Facultativa		350.000.00	
Al próximo ejercicio		12.323.66	455.921.98

Registrada bajo el Nº 2.860.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia.

$ 10.700.— e.19|9-Nº 13.206-v.19|9|59

PATAGONES S. A

Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Viamonte Nº 867 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Actividades comerciales y ganaderas
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 14 de abril de 1953
Fecha inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 15 de junio de 1954

CAPITAL

Acciones ordinarias con derecho a un voto
Autorizado .... 1.000.000.— c|l.
Suscripto .... 400.000.— c|l.
Realizado .... 400.000.— c|l.

Ejercicio Económico Nº 5, iniciado el 1º de julio de 1957
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958
Aprobado sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de octubre de 1958

ACTIVO

Disponibilidades			
Caja		24.819.65	
Bancos		137.917.67	162.737.32
Créditos			
Por ventas			
Deudores en cuenta corriente			
a) Hasta 1 año de plazo		53.521.46	
b) A más de 1 año de plazo		11.221.68	64.743.14
Bienes de cambio			
Hacienda vacuna			18.722.60
Inversiones			
No existen.			
Bienes de uso			
Propiedad Viamonte Nº 867		327.553.—	
Instalaciones		93.000.—	
Muebles y útiles		6.500.—	
		427.053.—	
Amortización anterior	43.659.48		
Amortización del ejercicio	14.553.16	58.212.64	368.840.36
Subtotal del activo			615.043.42

ACTIVO

Bienes inmateriales	
No existen.	
Cargos diferidos	
No existen.	
Bienes de cambio	
Precio de costo, valor de compra	615.043.42

PASIVO

Deudas	
Comerciales	
Obligaciones a pagar	
Con garantía real	
a) Menos 1 año de plazo	120.000.—
Financieras	
Acreedores hipotecarios	
a) A más 1 año de plazo	60.811.79
Provisiones	
No existen.	
Total de compromisos	180.811.79
Previsiones	
No existen.	
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros	
No existen.	
Total	180.811.79
Capital, reservas y resultados	
Capital suscripto	
Acciones en circulación	400.000.—
Reservas	
Legal	1.243.67
Utilidades	
Saldo del ejercicio	32.987.96
	615.043.42

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Directores)	1.500.—

Luis Santamaría, presidente. — Cristian I. Ferrari, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Económico Nº 5, iniciado el 1º de julio de 1957 y finalizado el 30 de junio de 1958

COMERCIAL

Comisiones		12.318.60	
Intereses y descuentos		412.91	12.731.51
Menos:			
Amortizaciones		14.553.16	
Gastos generales (Cargas comunes, luz, teléfono, calefacción, etc.)		16.004.09	
Contribuciones e impuestos		5.153.75	
Intereses hipotecarios		3.158.76	
I. Sust. Trans. Grat. de Bienes		3.556.80	42.426.56
			29.695.05

GANADERA

Más:			
Ventas de productos ganaderos.			
Vacunos	422.175.44		
Menos:			
Compra de haciendas			
Vacunos	228.414.93	193.760.51	
Menos:			
Diferencia entre inventarios final e inicial		130.877,40	62.883.11
			33.188.06
Menos:			
Gastos explotación haciendas (Guías)			200.10
Ganancia neta del ejercicio a distribuir (x)			32.987.96
(x) Distribución de utilidades			
2 % reserva legal		659.75	
Impuesto a los réditos		9.698.46	
Al contador		22.629.75	32.987.96

Luis Santamaría, presidente. — Cristian I. Ferrari, síndico.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 % fondo de reserva legal	$ 659.75
Impuesto a los réditos	„ 9.698.46
Saldo	„ 22.629.75
Total	$ 32.987.96

El saldo de la utilidad, o sean $ 22.629,75 m|n., es puesto por este Directorio a disposición de la Asamblea, para que la misma resuelva sobre su destino.

BIENES DE USO

Anexo A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio (1)	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. (2)	Disminuciones por ventas o retiros (3)	Valor de origen al finalizar el ejercicio (4)	AMORTIZACIONES Anteriores (5)	Del ejercicio % (6)	Del ejercicio Importe (7)	Total (8)	Neto resultante (9)
Instalaciones	93.000,—	—,—	—,—	93.000,—	27.900,—	10	9.300,—	37.200,—	55.800,—
Muebles y útiles	6.500,—	—,—	—,—	6.500,—	1.950,—	10	650,—	2.600,—	3.900,—
Propiedades urbanas	327.553,—	—,—	—,—	327.553,—	13.809,48		4.603,16	18.412,64	309.140,36
	427.053,—	—,—	—,—	427.053,—	43.659,48		14.553.16	58.212,64	368.840,36

Luis Santamaría, presidente. — Cristian I. Ferrari, síndico.

a) En las columnas (1) a (4) deben incluirse importes brutos, o sea sin deducciones de Amortizaciones.
b) Las depreciaciones contabilizadas en ejercicios anteriores figurarán en la columna (5), deducidas las que correspondan a los bienes vendidos o retirados de la explotación.
c) El porcentaje de amortización a incluir en la columna (6) resultará de la relación entre las amortizaciones del ejercicio —columna (7)— y el valor que corresponda a cada rubro al finalizar el ejercicio —columna (4).
d) El importe neto resultante —columna (9)— se obtendrá deduciendo el total de la columna (8) del importe consignado en la columna (4).

Registrada bajo el Nº 6.452.
Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, subinspector general de Justicia.

$ 5.400.— e.19|9-Nº 13.187-v.19|9|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1. Secretaría número 1. cita por diez días a herederos y acreedores de doña INES JUANES de GARCIA.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.323 D.T.-v.24|9|59

El Juez Civil doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado 1), llama por diez días a herederos y acreedores de VICENTE SPAMPINATO. (Secretaría 1).
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.294 D.T.-v.24|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de PAOLINA o PAULINA SOBILLI o SOBILLE de INDELICATO o INDELIGATO y de MARIANA INDELICATO o INDELIGATO de PESCE.
Buenos Aires, mayo 29 de 1959. — El secretario.
$ 1.500 e.14|9-Nº 21.306 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA o SARA ERNESTINA SISTA CASTRO VIDELA de LOPEZ SAUBIDET.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.297 D.T.-v.24|9|59

El señor Juez, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA RAMON CABANAS o ANGEL RAMON CABANAS.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.500 e.14|9-Nº 21.269 D.T.-v.24|9.59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CANDIDA BIANCHI de LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.241 D.T.-v.23|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE UBBIALI o UBBIALE.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.150 D.T.-v.22|9|59

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, por Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.137 D.T.-v.22|9|59

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA NIEVES RONCO.
Buenos Aires, septiembre dos de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.500.— e.10|9-Nº 21.021 D.T.v.21|9|59

El Juez Nacional Civil doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SOUTO.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 12.447-v.21|9|59

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RODOLFO FEDERICO CARLOS ADOLFO AHLERS, secretaría Nº 3. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.087-v.28|9|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de DORA ELENA LINARES Y VILLANUEVA o DORA ELENA LINARES VILLANUEVA.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.5000 e.15|9-Nº 21.374 D.T.-v.25|9|59

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 4 cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO LLORENTE LABRUE.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.500 e.15|9-Nº 21.354 D.T.-v.25|9|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ARNOLDO JAVIER LUIS VILLELLA.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.308 D.T.-v.24|9|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña MARIA ANA GALLE de FARIAS o MARIA GALLE de FARIAS.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.309 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO o LIBERADOR o LIVERATO MASCIOTRA. Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.329 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE BEVILACQUA. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.203 D.T.-v.23|9|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA ARCANGELA RONDINONE.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.131 D.T.-v.22|9|59

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ALFREDO CONDE.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.116 D.T.-v.22|9|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de SALVADOR FLORINDO GAGLIARDI.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.106 D.T.-v.22|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña LIBERTAD VICENTE VEGA de BIONDO.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 12.571-v.22|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MAGIN MANUEL LOPEZ.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 12.572-v.22|9|59

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don GABRIEL SANTIAGO CAPDE PONT.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.500.— e.10|9-Nº 21.022-D.T.v.21|9|59

Nº 3

El Juez doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MIGUEL AGUSTIN SUCCI. Secretaría Nº 5. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 21.486 D.T.-v.29|9|59

El Juez doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN ROSENIA GIGLIOTTI de PELEGRINO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000,— e.18|9-Nº 21.485 D.T.-v.29|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 6), cita y emplaza por diez días a hereeros y acreedores de doña MARIA ZULEMA ESTHER PIEDRABUENA. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 21.468 D.T.-v.28|9|59

El Dr. L[illegible] Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a he[illegible]ros y acreedores de BENJAMIN AMADO REOLIN.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.375 D.T.-v.25|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 6), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GUSTAVO CAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.225 D.T.-v.23|9|59

Luis A. Herrera, Juez Nacional Civil, titular del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO DIAZ o DIAZ FERREIROS. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.212 D.T.-v.23|9|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional a cargo del Juzgado número tres en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FOSSACECA. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.205 D.T.-v.23|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO DI GIORGIO y CATALINA BUCCAFUSCA de DI GIORGIO.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.500.— e.11|9-Nº 21.090 D.T.-v.22|9|59

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 8, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.049-v.28|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (secretaría 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DI PALMA, di PALMA o de PALMA. — Buenos Aires, junio 18 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 21.459 D.T.-v.28|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta y secretaría Nº 7, a cargo del doctor Horacio Méndez Chavarría, cita por el término de cinco días a don JORGE MANUEL LAMELA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "García de Lamela, Haydée contra Lamela Jorge Manuel, sobre nulidad de matrimonio y divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele el señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — El secretario.
$ 1.250.— e.17|9-Nº 21.476 D.T.-v.22|9|59

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 8), cita por d[illegible] a herederos y acreedores de doña JULIA TERESA PIATTI de [illegible] ARTH[illegible]RRIS.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Horacio I. Ro[illegible]elli, secretario.
$ 1.000.— e.[illegible]-N 12.888-v.25[illegible]

El [illegible] Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MUSSO de MASDEVALL.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
e.15|9-Nº 7.831-v.25|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FRANCISCO LLONCH.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.288 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 4 en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ALTHABE. — Buenos Aires, septiembre siete de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.217 D.T.-v.23|9|59

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GARBARINO o GARBARINO y BAC CONE. — Publicación por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.182 D.T.-v.23|9|59

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GERTNER. — Publicar por diez días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.239 D.T.-v.23|9|59

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS OTTONELLO, por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.019 D.T.v.21|9|59

Nº 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría número 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CURUBETO GODOY de TRUCCO o MARIA ISABEL CURUBETO de TRUCCO. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.500 e.15|9-Nº 21.377 D.T.-v.25|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de YOLANDA PAPA de DIAZ.
Buenos Aires, setiembre diez de 1959. — Octavio Runge, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.333 D.T. v.24|9|59

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE GREEN o RICARDO E. GREEN.
Buenos Aires, setiembre [illegible] 1959. — Octavio Runge, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.330 D.T. v.24|9|59

Nº 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría número 12), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMELO LA REGINA, por diez días.
Buenos Aires julio 22 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.300 D.T. v.24|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MANGO.
Buenos Aires, abril 17 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 21.207 D.T.v.23|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES FERNANDEZ de VIEYTES. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.140 D.T.-v.22|9|59

Nº 7

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 14) cita por diez días a acreedores y herederos de BERNA ANGELICA SALINAS de ROFFO.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 12.804-v.24|9|59

El Juez Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedor a de MARIA ESTHER GARCIA de BIEDMA. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 21.167 D.T.v.23|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría Nº 13, llama por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA o PETRONA AIDA MUNDO de SOMOZA. — Augusto César Belluscio, secretario. — Buenos Aires, 18 agosto de 1959.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.156 D.T.-v.22|9|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 16, cita a herederos y acreedores de don MARCOS GUREWITSCH, por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 12.584-v.22|9|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge Roberto L. Soto, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO VALLERO. (Secretaría Nº 18). — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 21.451 D.T.-v.28|9|59

Nº 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA MARGARITA ELENA DURAZZANO de TAVELLA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — M. B. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 21.554 D.T.-v.29|9|59

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA ERNESTINA MATILDE o AMALIA MATILDE o AMALIA HEINE de GRETHER y de don RODOLFO ERWIN GRETHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.153 D.T.-v.22|9|59

Nº 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, don Agustín E. Tiscornia, cita por el término de quince días a don ERNESTO OCAMPO a comparecer en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha promovido doña Lilia Nelly Verhille, ante este Juzgado, secretaría Nº 21. Dicho oficio ha sido ordenado a tenor del siguiente auto que transcribo: "Buenos Aires, junio 9 de 1958. Autos y vistos. Atento lo expuesto a fs. 10 y precedentemente, revócase la providencia de fs. 9 y en consecuencia publíquese edictos en el Boletín Oficial, por ahora sin cargo, a mejor fortuna de la actora. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional". — Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.17|9-Nº 7.843-v.3|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO YACOBLEW.
Buenos Aires, marzo cuatro de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.385 D.T.-v.25|9|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA NACCHIO de MARYIOS.
Buenos Aires, agosto 12 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 21.252 D.T.-v.23|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO CROSA. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.158 D.T.-v.22|9|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GERMINARIO FRANCISCO y ANTONIA FALLACARA; FALACARA; DALACARA o ANTONIA FALCARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto veintiséis de 1959. — Luis Solar, secretario.
$ 1.500.— e.12|9-Nº 21.197 D.T.-v.23|9|59

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BIONDI. (Publíquense por diez días). — Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.089 D.T.-v.22|9|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 23), cita por treinta días, a herederos y acreedores de SOCORRO IGLESIAS de SALANDRA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, julio 17 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.078 D.T.-v.21|9|59

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, a cargo del autorizante, hace saber por tres días que en autos "MORALES de IPPOLITO, LIA SUSANA, s/información", la recurrente ha solicitado el aditamento del apellido Morales a sus nombres de Lía Susana. — Buenos Aires, octubre de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 600.— e.17|9-Nº 21.474 D.T.-v.19|9|59

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ MACEIRA.
Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.363 D.T.-v.25|9|59

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN FELIPE DI ROCCO. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.134 D.T.-v.22|9|59

Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALSUYET. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 21.563 D.T.-v.29|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado 14, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MILANO de SANTANGELO y DOMINGO SANTANGELO.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.379 D.T.-v.25|9|59

Nº 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDRO PABLO FERREYRA.
Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.299 D.T.-v.24|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita

durante diez días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA FELICITA PELUFFO.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.274 D.T. v.24|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FELIPE o FILIPPO GOTTHEIL o GOTTHEIL DE LUCA. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 12.623-v.22|9|59

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA CATALINA SOSA de DEVESA. — Buenos Aires, mayo 21 de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 21.513 D.T.-v.29|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA NOVO DO CANDO de LOPEZ OTERO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000. e.11|9-Nº 21.100-D.T.-v.22|9|59

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARTA NASUR de NAME — Buenos Aires, abril 23 de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.037 D.T.v.21|9|59

Nº 17

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 17, secretaría 33, notifica por dos días a doña RUTH FEDERICA MOHL, en los autos que le sigue Erico Schnock sobre divorcio y separación de bienes los siguientes proveídos: "Buenos Aires, julio veinte y siete de 1955. Autos y Vistos... declarándose competente el Juzgado para seguir interviniendo en el juicio se abre a prueba... Diógenes Santillán Villar". "Buenos Aires, agosto doce de 1955... declárase rebelde a la demandada en los términos del artículo 433 del Código de Procedimientos... Diógenes Santillán Villar". "Buenos Aires, febrero 6 de 1957... y al fin dispuesto por el artículo 111 del Código de Procedimientos modificado por el artículo 8º del decreto-ley citado, notifíquese a las partes la apertura a prueba de la causa dispuesta a fs. 9 para que ofrezcan las pruebas de que intenten valerse dentro del plazo allí indicado... Marcelo Padilla". — Buenos Aires, agosto 6 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 800.— e.18|9-Nº 21.547 D.T.-v.19|9|59

Civil 18

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 35), cita a acreedores de VICENTE VOLPE, en su concurso civil, para que presenten los títulos de sus créditos dentro del término de 15 días (art. 727 C. P. C.) al Sr. Síndico Dr. Gustavo Perramón Pearson, Cangallo 461, 1er. piso, haciendo saber que la junta de verificación de créditos (art. 748 C. P. C.) tendrá lugar el 4 de noviembre a las 13 horas. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 400.— e.18|9-Nº 21.529 D.T. v.19|9|59

Nº 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por cinco días al señor JOAQUIN FRANCISCO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Elena Elida Guidi de Sánchez por divorcio, tenencia de hijo y separación de bienes, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 6 de abril de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.183 v.23|9|59

L. M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDRADE de CACERES.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.295 D.T. v.24|9|59

Nº 20

El doctor Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARGARITA HESSE.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.273 D.T. v.24 9 59

Santiago E. Foutel, Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLO MORETTINI.
Buenos Aires, junio 22 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 21.233 D.T.v.23|9|59

El Dr. Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ECHARREN de ROTTJER.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 21.199 D.T.v.23|9|59

El Juez Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del doctor Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL DORA MANILDO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.123 D.T. v.22|9|59

Nº 21

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, que desempeña el firmante, se hace saber que ha sido designada audiencia para el 3 de noviembre próximo a las 15 horas, a efectos de que se celebre la Junta de verificación de créditos en los autos "ZARATEGUI JUAN s|concurso civil", que tramitan por ante este Tribunal. — Se previene que los acreedores que no asistieren a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que comparezcan. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 600.— e.18|9-Nº 21.533 D.T. v.19|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ADELINA ROSA MANCHON de HARDOY. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 21.482 D.T.-v.28|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARUSO de ARDIZONE y JOSE ARDIZONE.
Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.000. —e.11|9-Nº 21.108 D.T. v.22|9|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTAMBROGIO.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.068 D.T.v.21|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRUGOLA de SACCHIERO.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.000 e.10|9-Nº 21.073 D.T.-v.21|9|59

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO ROMANO BERNINI o JOSE BERNINI. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.- e.18|9-Nº 21.519 D.T. v.29|9|59

El Juez en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOPEZ. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 21.421 D.T.-v.28|9|59

Roberto Ramé, Juez Nacional Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA SOFIA de LAVEGLIA.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.320 D.T. v.24|9|59

Roberto Ramé, Juez Nacional Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL VIOTTI. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.319 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL ANGEL FIGALLO.
Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.160 D.T. v.22|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Roberto Ramé, (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE QUEIJAS.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.088 D.T. v.22|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO BERAJA.
Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000 e.10|9-Nº 21.050 D.T.-v.21|9|59

El doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONACCI.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000 e.10|9-Nº 21.033 D.T.-v.21|9|59

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nro. 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS GIUGNI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.- e.18|9-Nº 21.497 D.T. v.29|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, (Secretaría Nº 52), hace saber por cinco días a doña NELIDA MENDOZA o a quien se considere madre del menor Gustavo Daniel, que los señores Eduardo Schaeferle y Esther Urrea de Schaeferle han promovido juicio sobre adopción del mismo.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.358 D.T.-v.19|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GUERRA. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.298 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS FALCO. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.301 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría número 46, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR MARIO o CESAR o CESAR MARIO NOBILI o NOBILE.
Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.165 D.T.v.22|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SANTA VECCHIO de BOTINDARI.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
1.000.— e.11|9-Nº 21.112 D.T.-v.22|9|59

Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA PISANI de RESSIA.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000 e.10|9-Nº 21.045 D.T.-v.21|9|59

El doctor Mariano J. Grandoli, titular del Juzgado en lo Civil Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o LUISA MARIA o LUISA MARIA CRISTINA BLANCO de SAENZ.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000 e.10|9-Nº 21.041 D.T.-v.21|9|59

Nº 24

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Federico Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO MARCHIONNA y de doña MARIA IDA MARGARITA o MARIA MAZZOCCO de MARCHIONNA. — Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.500.- e.18|9-Nº 21.517 D.T. v.29|9|59

El Juez Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado 24, Secretaría 48, cita a ABELARDO HERMINIO NAVARRO por el término de cinco días, a estar a derecho en juicio que le inició su esposa Silvia Fernández de Navarro por divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.449 D.T.-v.22|9|59

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL COLACELLI. — Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.147 D.T.v.22|9|59

El Juez Nacional Federico J. M. Pelzer a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 24 de agosto de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 12.600-v.22|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE OLIVERA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 12.455-v.21|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico Marcelo Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LACORT.
Buenos Aires, junio 10 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.10|9-Nº 21.040 D.T.-v.21|9|59

Nº 25

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ALBASINI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.420 D.T.-v.28|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPIRITO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.346 D.T.-v.25|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Borré Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GOMEZ. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 12.801-v.24|9|59

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Borré (Juzgado número 25), Secretaría número 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.142 D.T.v.22|9|59

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 25, secretaría número 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA RATTO de MOLTEDO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.080 D.T. v.21|9|59

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA BOYADJIAN de ANDONIAN.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.047-D.T.-v.21|9|59

Nº 26

El Juez Nacional Civil, Dr. Pedro A. Dellepiane, Juzgado Nº 26 (Secretaría 52), cita por diez días a herederos y acreedores de NAUM GOILENBERG.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.350 D.T.-v.25|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JORGE POLIFONTE BERTILOTTI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Edgardo S. Arñoz, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 21.184 D.T.v.23|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Delleplano (Secretaría 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO REYNOLDS.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.044-D.T.-v.21|9|59

Nº 27

Luis Alejandro Vincent Gache, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO YURZOLLA. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.446 D.T.-v.28|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CASSANELLO de CHIOSSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500 e.17|9-Nº 21.423 D.T.-v.28|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gaché, Secretaría Nº 53, cita por trienta días a herederos y acreedores de SERGIO ARBELECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.338 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría 54, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROMANO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.228 D.T.-v.23|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CELIA DEMARCHI o DEMARCHI de MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Alberto Richeri, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.202 D.T.-v.23|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ETCHART. — Debiendo publicarse por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.251 D.T.-v.23|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado número 27 (Secretaría Nº 54) a mi cargo, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOFFRE LEON ALBERTO CANET. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 12.673-v.23|9|59

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, a mi cargo, cita por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO DE GAINZA. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — 10 publicaciones en B. Oficial y "Doctrina Judicial". — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 21.237 D.T.v.23|9|59

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, a mi cargo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MIGUEL RZESZOTKO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.10|9-Nº 21.035-D.T.-v.21|9|59

Nº 28

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR OSCAR MAGARIÑOS.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.481 D.T.-v.28|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME SOCIAS.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.438 D.T.-v.28|9|59

El Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MERAYO de MARTIN.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.230 D.T.-v.23|9|59

El doctor José M. Campos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil 28 (Secretaría 56), cita por diez días a acreedores y herederos de LUIS JOSE PERAZZO.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1959. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.163 D.T.v.22|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CURTI, GINO y|o CURTI, GINO LUIGI y|o CURTI, LUIGI CALLISTO y|o CURTI, LUIGI.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.500.— e.11|9-Nº 12.656-v.22|9|59

Nº 29

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Welceslao Caballero, Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TEOFILA GARCIA de QUIROGA.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Arístides I. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.101-v.28|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don FRANCISCO VIANI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.441 D.T.-v.28|9|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría número 58 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA QUERUBINA ORSI de CARONI o ANGELA QUERUBINA ORSI y CAMPONOVO de CARONI o ANGELA ORSI de CARONI.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — Arístides I. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.15|9-Nº 21.352 D.T.-v.25|9,59

Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLO ANGEL VENANCIO o BARTOLO o BARTOLOME ANGEL VENANCIO o BARTOLO ALBERTO o BARTOLOME o BARTOLOME ALBERTO VACCAREZZA o ALBERTO VACAREZZA. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500 e.14|9-Nº 21.332 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña GRACIA SAPIA de BOCCUTI. — Buenos Aires, septiembre 1 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.266 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría N 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don EMILIO GUTIERREZ. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.267 D.T.-v.24|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE ANGELA BRAVO de BENITES o ANGELA MATILDE BRAVO de BENITES.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.141 D.T.v.22|9|59

El Juez Dr. Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA POLONIA POLO de VEGA.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.018-D.T.-v.21|9|59

Nº 30

El Dr. Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ABDON JUAN MAS. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1959. — Jorge, F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.18|9-Nº 21.518 D.T. v.29|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Doctor Ranulfo J. González (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO PABLO MOLINARI. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.18|9-Nº 21.522 D.T. v.29|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO MOLTEDO.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000 e.17|9-Nº 21.425 D.T.-v.28|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO FELDER. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.14|9-Nº 21.293 D.T.-v.24|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EVANGELISTA DE SIMONETTI.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.214 D.T.-v.23|9|59

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR DAVID VANINI.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.12|9-Nº 21.185 D.T.-v.23|9|59

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA BENGOLEA OCAMPO.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.12|9-Nº 12.727-v.23|9|59

E. Juez Nacional en lo Civil doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de NICASIA JOSEFA VAZQUEZ de PEREZ o de PEREZ SAN ROMAN.
Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.11|9-Nº 21.118 D.T.v.22|9|59

Ranulfo González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO NOVOA.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.10|9-Nº 21.062-D.T.-v.21|9|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS BUTTY.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.426 D.T. v.22|9|59

El Juez doctor Atilio José Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y/o acreedores de JUAN MIGUEL MARINO. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.392 D.T.-v.19|9|59

Nº 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO DE SANTOS.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.453 D.T. v.22|9|59

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAZ LEONOR SEGURA.
Buenos Aires, junio 17 de 1959. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.535 D.T.-v.23|9|59

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIZIANO SEMPIO o FRANCISCO TICIANO SCEMPIO.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.536 D.T.-v.23|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JOSE PAOLINO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.445 D.T. v.22|9|59

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe C. Solá, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL SALEMI. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
e.15|9-Nº 7.818-v.19|9|59

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ARIAS DE LOPARDO. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.343 D.T.-v.19|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña APOLONIA ANDRIJOWICZ. — Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.408 D.T.-v.19|9|59

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL MINGALONE.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959 — José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.550 D.T.-v.23|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.549 D.T.-v.23|9|59

Nº 8

Julio Brandán Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por dos días a don JOSE FENECH para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro ejecutivo le tiene promovidos doña María Josefa Onesto de Sorrentino, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 300.— e.18|9-Nº 21.521 D.T.-v.19|9|59

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALA.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.422 D.T. v.22|9|59

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA PESAVENTO o PEZAVENTO o BESAVENTO de RIGONI.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.552 D.T.-v.23|9|59

Nº 12

El doctor J. A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña OBDULIA ALONSO.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.551 D.T.v.-23|9|59

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN BARTOLOME viuda de NICOLAU. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.388 D.T.-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble calle ZUVIRIA 5570, clasificado con la Partida Nº 71.495, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 14.992), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947, 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y cuatro 60/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.819-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por

el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble calle HABANA s/n., clasificado con la Partida número 359.823, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente número 15.014), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/1948, 1º/2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento trece 100/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.820-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble calle ARREGUI s/n., clasificado con la Partida número 286.387, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente número 15.019), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947 y 1948, 1º/2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento nueve 20/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.821-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble calle EL GAUCHO 5855, clasificado con la Partida Nº 372.539, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.458), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1949, 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento treinta 80/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.822-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble calle LUJAN s/n., clasificado con la Partida número 115.414, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.469), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1941, 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos noventa y dos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.823-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días al propietario señor F. Santamarina, clasificado con la Partida Nº 900.050, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 14.984), que se sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48|49, 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos dos mil ciento cincuenta y ocho 20|100, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.824-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días al propietario señor E. J. García Posada, clasificado con la Partida Nº 300.279, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 16.464), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947, 1948 y 1949, que asciende a la cantidad de pesos quinientos diez y siete 87|100 m|legal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.825-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días al propietario o poseedor Señor Alfredo Lugones, clasificado con la Partida Nº 135.358, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 14.976), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 194 , 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos doscientos veintidós 30|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.15|9-Nº 7.826-v.19|9|59

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO o EMILIO CONRADO POGGIO.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.433 D.T. v.22|9|59

Nº 14

El doctor J. A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNCION ROBERTI.
Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.534 D.T.-v.23|9|59

Nº 15

El Juez Nacional, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PANINI JOSE o PANINI PICASSO JOSE.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.460 D.T. v.22|9|59

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO C. STELLAN.
Buenos Aires 2 de julio de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.15|9-Nº 7.827-v.19|9|59

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15 cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO MERINO JUANCO.
Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.387 D.T.v.19|9|59

Nº 16

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BENIGNO HELGUERA. — Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.371 D.T.v.19|9|59

Nº 17

El Juez Nacional de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA MAURICIO CHOZAS.
Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.405 D.T.-v.19|9|59

El Juez Nacional de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA PIERRI de PIETRAFACCIA.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.403 D.T.v.19|9|59

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita a herederos y acreedores de D. ENRIQUE MAURICIO FIORENTINO, por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.526 D.T.-v.23|9|59

Nº 18

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan A. Casaubón, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ALFIERI.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.434 D.T. v.22|9|59

Nº 19

El doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado de Paz 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PEREZ.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.514 D.T.-v.23|9|59

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESARINA ROSA PAGNONE.
Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 13.092-v.23|9|59

Nº 20

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN DORADILLO o JUAN MANUEL DORADILLO.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.491 D.T. v.23|9|59

Nº 21

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL SILVERIO FARIAS.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.508 D.T. v.23|9|59

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM o ABRAHAN EULMESSEKIAN o EULMESEKIAN.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.353 D.T.-v.19|9|59

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA DEL PERCIO Vda. de STOPPIELLO y CARMEN MARIA SOCORRO STOPPIELLO y DEL PERCIO.
Buenos Aires, 1º de junio de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 750.— e.15|9-Nº 21.355 D.T.-v.19|9|59

Nº 22

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE COMINCIOLI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.553 D.T. v.23|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SANTISO.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.498 D.T. v.23|9|59

Nº 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don BENITO LUIS MARIA SANCHEZ o LUIS MARIA SANCHEZ.
Buenos Aires, junio 2 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.345 D.T.-v.19|9|59

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ROSA TARDIO de GIACOBBO.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.391 D.T.-v.19|9|59

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a don DOMINGO TROJAN a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por desalojo le sigue sucesión Alfredo Papotto y Agueda Pastanella de Papotto, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 21.561 D.T. v.23|9|59

Nº 25

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA CAFFARO de CURCIO.
Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.409 D.T.-v.19|9|59

Nº 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ARRIGO.
Buenos Aires agosto 28 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.494 D.T. v.23|9|59

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña ANA STANIETZKI de MOSLER.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959 — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.530 D.T. v.23|9|59

Nº 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de tres días a MARTHA MILLOT y CARLOS MILLOT comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, en el juicio que le sigue Ramona Lucía Masariche, por consignación de alquileres, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 600.— e.18|9-Nº 21.493 D.T. v.23|9|59

El señor Juez de Paz doctor Joaquín J. Darquier (Juzgado Nº 29), cita por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO MONTANER.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.503 D.T. v.23|9|59

Nº 30

El doctor Juan Carlos Mareneo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don BERCO LERNER.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.361 D.T.-v.19|9|59

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GIURIATI o GIURIATTI o GIURIATTO.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500 — e.18|9-Nº 21.546 D.T. v.23|9|59

Arturo M. de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE ALFARO.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.447 D.T. v.22|9|59

Arturo M. de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PLACIDO COTARELO.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.448 D.T. v.22|9|59

El Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Arturo M. de Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GRILLO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.406 D.T.-v.19|9|59

Nº 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz número 32, de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA AVELINA VILLAGRAN.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.368 D.T.-v.19|9|59

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor César Díaz, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ROMANO y DOMINGA CONIDONI de ROMANO.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — R. de Abelia Victorica, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.415 D.T. v.22|9|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, titular del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAUER.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. R. de Abelia Victorica, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 21.357 D.T.-v.19|9|59

Nº 34

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María, Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS JANNUCCI o IANNUCCI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.531 D.T. v.23|9|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MANUELA ENCARNACION GONZALEZ de MORENO y don ANGEL MORENO o MORENO HERRERO.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 750.— e.17|9-Nº 21.487 D.T. v.22|9|59

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES FERNANDEZ VAZQUEZ de LOPEZ o MARIA MERCEDES FERNANDEZ de LOPEZ o MERCEDES FERNANDEZ VAZQUEZ de LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ VAZQUEZ de LOPEZ VAZQUEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959.
— Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 1.000.- e.17|9-Nº 21.432 D.T. v.22|9|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ y de doña QUITERIA GUTIERREZ de GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ.
Buenos Aires, mayo 29 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 750.— e.15|9-Nº 21.347 D.T.-v.19|9|59

Nº 36

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO NICOLAS BERNARDO GIACHINO.
Buenos Aires setiembre catorce de 1959. — Carlos A. Arlosa, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.528 D.T. v.23|9|59

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO BEOTIDE.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1958.
— Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 21.437 D.T. v.23|9|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO GARGIULO, a comparecer en la causa Nº 15.755, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959.
— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|9-Nº 7.798 v.19|9|59

Por disposición del señor Juez, doctor Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 5 días al prófugo JUAN RAMON CASERES a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.543, que por el delito de estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, agosto 31 de 1959. — Jorge Raúl A. Wittingslow, secretario.
e.15|9-Nº 7.828 v.19|9|59

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO LUIS DIAZ, a comparecer en la causa Nº 28.247, que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.799 v.19|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ARMANDO HAURAT, a comparecer en la causa Nº 30.741, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.800 v.19|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO PISTONE, a comparecer en la causa Nº 30.488, que se le sigue por infracción al artículo 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.801 v.19|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO NESTOR MERCADO, a comparecer en la causa Nº 29.846, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.15|9-Nº 7.802 v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a JAIME SCHABAS a comparecer en la causa número 30.277 que se le sigue por infrac. art. 292 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.804-v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a FELIX R. CHIEMI a comparecer en la causa Nº 30.711 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.805-v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a RICARDO OSVALDO COLOMBAIO a comparecer en la causa Nº 30.763 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.806-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE B. JUAN SALAS, a comparecer en la causa Nº 30.663, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.803 v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a DANIEL FRANCISCO MONTOYA a comparecer en la causa Nº 30.611 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.807-v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a JULIO ELISEO SILVA a comparecer en la causa Nº 30.778 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.808-v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a AMERICO VILLAGRA a comparecer en la causa Nº 29.616 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.809-v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a ELIAS JALABE a comparecer en la causa número 30.723 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.15|9-Nº 7.810-v.19|9|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº tres de esta Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1158, Correa Carlos Alberto y otros s|robo", a ROBERTO WILLIAMS REID, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1959. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.18|9-Nº 7.860-v.23|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a LIVIO DANIEL GAITAN a comparecer en la causa Nº 22.022, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1959. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.15|9-Nº 7.811-v.19|9|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent (causa número 29.521), se emplaza por el término de cinco días a VICENTE JORGE SPADEA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, septiembre siete de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9-Nº 7.861-v.23|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin K[illegible] (causa Nº 29.527), se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ADOLFO M[illegible]QUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.15|9-Nº 7.812-v.19|9|59

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO MENDEZ, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.244, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|9-Nº 7.862-v.23|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO ALBERTO OCAFRAIN, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.210, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|9-Nº 7.863-v.23|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por diez días, a JUAN CARLOS MONTI, procesado por estafa mediante falsificación de cheque, reiterado, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|9-Nº 7.864-v.29|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR JOSE GRAU, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 20.251, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|9-Nº 7.865-v.23|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO LUIS COLLAZO a comparecer en la causa Nº 23.641 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 128.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|9-Nº 7.815-v.19|9|59

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a RAMON [illegible]OSA MENDOZA a comparecer en la causa Nº 18.923 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 7.813-v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban B[illegible]none, se emplaza por cinco días a VITO SCELTA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº [illegible].
Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.15|9-Nº 7.814-v.19|9|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RENATO ARPA a comparecer en la causa Nº 23.801 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|9-Nº 7.866-v.23|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ISABEL POUSA de DOMINGO a comparecer en la causa número 23.835 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|9-Nº 7.867-v.23|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SALERNI a comparecer en la causa Nº 23.800 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 129. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|9-Nº 7.868-v.23|9|59

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ALBERTO ROMERO BILBAO a comparecer en la causa Nº 171 que se le sigue por falsedad de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 146. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1959. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.18|9-Nº 7.869-v.23|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL J. SARMIENTO a comparecer en la causa Nº 659 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 146. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.18|9-Nº 7.870-v.23|9|59

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a LUIS KHOM a comparecer en la causa Nº 759/59 que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 161. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|9-Nº 7.871-v.23|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a NORMA GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 792, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 1[illegible].
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Julio S. Soto, secretario.
e.15|9-Nº 7.816-v.19|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO SCARPATO a comparecer en la causa Nº 734 que se le si[illegible] bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. [illegible]retaría Nº 161.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. — Julio S. Soto, secretario.
e.15|9-Nº 7.817-v.19|9|59

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a MARIA LIDIA CHACON a comparecer en la causa Nº 373 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 163. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.18|9-Nº 7.872-v.23|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO MANUEL PARDO o MARIO FERNANDEZ (alias "El Lacho") a comparecer en la causa Nº 498 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|9-Nº 7.873-v.23|9|59

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar desde la última publicación del presente edicto, la que se hará por cinco días, a ADOLFO RULLI para que comparezca a estar a derecho ante S. S. en el juicio: "Fisco Nacional v. Rulli Adolfo s|cobro" que le sigue el señor Procurador Fiscal Federal Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, treinta de julio de 1959. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.17|9-Nº 7.844-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar desde la última publicación del presente edicto la que se hará por cinco días, a ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho ante S.S. en el juicio: "Estado Nacional Argentino v. Martinez Alberto s|cobro" que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — p. a. s. Jorge G. Anderson, secretario.

e.17|9-Nº 7.845-v.22|9|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar desde la última publicación del presente edicto, la que se hará por tres días, a ALVAREZ, ARGUIZ & ALVAREZ para que comparezcan a estar a derecho ante S. S. en el juicio: "Gob. Nacional v. Alvarez, Arguiz & Alvarez s|cobro de pesos" le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, noviembre tres de 1958. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.17|9-Nº 7.846-v.22|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JOSE DIAZ, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 420|55, caratulada "Díaz, José y otros, evasión" que se le sigue ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta baja. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.17|9-Nº 7.840-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a MIGUEL ANGEL LUCENA, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 420|55 caratulada "Díaz, José, Lucena, Miguel Angel y otros, evasión", que se le sigue ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta baja. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.17|9-Nº 7.839-v.22|9|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Jorge A. Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR CELESTINO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita e intim. pública, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.17|9-Nº 7.841-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO LOPEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Fernando Giúdice, secretario.

e.17|9-Nº 7.842-v.22|9|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ENRIQUE PRESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Paralela a Lavalle. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — Angel De Paola, secretario.

e.18|9-Nº 7.874-v.23|9|59

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO BRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco Industrial de la Nación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, pasillo paralelo a Lavalle, planta baja, Capital Federal. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. — Angel de Paola, secretario.

e.18|9-Nº 7.875-v.23|9|59

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL LAJE ANAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, pasillo paralelo a Lavalle planta baja, Capital Federal. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.18|9-Nº 7.876-v.23|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LUIS FILADELFO AMORE, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 92|957, "Amore Luis Filadelfo, defraudación", que se le sigue por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 2 de septiembre de 1959. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, P. Baja. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.15|9-Nº 7.829 v.19|9|59

Nº 2

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del suscripto, se cita y emplaza durante el término y bajo apercibimiento de ley al procesado JOSE RAUL ROBREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6642|58, caratulada "Robredo, José Raúl s|usurpación de títulos y honores. — Secretaría, 7 de septiembre de 1959. — Lucio Eduardo Herrera, secretario.

e.18|9-Nº 7.877-v.23|9|59

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO MANUEL VALLONE o RICARDO GUTIERREZ o RICARDO HEREDIA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5996|59 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Firmado: Arturo García Rams, secretario.

e.18|9-Nº 7.878-v.23|9|59

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FUNES a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5873|59 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Firmado: Arturo García Rams, secretario.

e.18|9-Nº 7.879-v.23|9|59

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO CARRASCO PIÑA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa N 6866|59 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959. — Miguel del Pino, secretario.

e.18|9-Nº 7.880-v.23|9|59

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2, de esta Capital, cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA BAYAUD a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6915|59 que se le sigue por doble empadronamiento, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1959. — Miguel del Pino, secretario.

e.18|9 Nº 7.881-v.23|9|59

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO ALFREDO SUDROT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 6º. — Buenos Aires 1º de setiembre de 1959. — Fernando Giúdice, secretario.

e.15|9-Nº 7.830 v.19|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", Secretaría Nº 67, del autorizante, se cita y emplaza al prófugo ALDO CAPAGLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si no lo hiciere dentro del plazo de cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 18|9-Nº 7.882-v.23|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "J", Secretaría Nº 67 del Autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JAIME SILVA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de que no compareciere. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|9-Nº 7.883 v.23|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "J", Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN CARLOS CEJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.125 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959. Pablo J. Loumagne, secretario.

e.17|9-Nº 7.847-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo LLOYD KUO TZEN LIU, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 483, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Alberto A. Campos, secretario.

e.17|9-Nº 7.848-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, Doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 65, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.813 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría, 25 de agosto de 1959. — A. José Porto, secretario.

e.17|9-Nº 7.849-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, secretaría Nº 65, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS LARATRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.850 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — A. José Porto, secretario.

e.17|9-Nº 7.850-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional letra "J". Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo SAMUEL GERBER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.819 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.17|9-Nº 7.851-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional letra "J", Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JOSE LITUAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.632 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.17|9-Nº 7.852-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional letra "J", Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo YAYA NAIEF para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.738 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.17|9-Nº 7.853-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional letra "J", Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROGELIO IMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.066 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1959, — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.17|9-Nº 7.854-v.22|9|59

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, Doctor Horacio Calvo a|c. del Juzgado letra "J", Secretaría Número 67, del Autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo LUIS ALBERTO LEMUS ORELLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía si no compareciere. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — R. Marcelo Teran, secretario.

e.15|9-Nº 7.832 v.19|9|59

"L"

El señor Juez Nacional en lo Correccional, Dr. Luis E. Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga OLGA ELIA VITALE de ESTEBAN para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 15.461, que por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal se le sigue bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.17|9-Nº 7.857-v.22|9|59

"N"

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "N". Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JOSE DIAZ, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezca a es-

tar a derecho en la causa Nº 5.331 que por infracción al art. 89 del Cód. Penal se le sigue por ante la Secretaría Ocampo de ese Juzgado, bajo apercibimiento si así no lo hace, de ser declarado rebelde.

Bs. As., 26 de agosto de 1959. — M. A. Buero, ante mí: O. R. Ocampo. Juz. Correc. "N". Lavalle 1638, piso 7º. Oscar R. Ocampo, secretario.

e.17|9-Nº 7.855-v.22|9|59

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional "N", Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JOSE REMBADO, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.335 que por infracción al Decreto Ley 6618|57 se le sigue por ante la Secretaría Ocampo de este Juzgado, bajo apercibimiento, si así no lo hace, de ser declarado rebelde.

M. A. Buero, ante mí: O. R. Ocampo. Juz. Corr. "N". Lavalle 1638, piso 7º. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.17|9-Nº 7.856-v.22|9|59

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ESTEBAN RUPERTO MONTES, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "N". Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 76. atendida por el autorizante, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.394, que se le sigue por los delitos de lesiones, arts. 89 y 96 del Cód. Penal. — Secretaría, 3 de septiembre de 1959. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.15|9-Nº 7.834 v.19|9|59

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a RAMIRO TRAVIESA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 76, atendida por el autorizante, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.394, que se le sigue por los delitos de lesiones, arts. 89 y 96 del Cód. Penal. — Secretaría, 3 de septiembre de 1959. — Oscar R. Campo, secretario.

e.15|9-Nº 7.833 v.19|9|59

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE GONZALEZ, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado, Letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 76, atendida por el autorizante, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5.225, que se le sigue por infracción al art. 45, inc. c, de la ley 12.962. — Secretaría, 3 de septiembre de 1959. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.15|9-Nº 7.835 v.19|9|59

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MAMMANA, SALVADOR, por el término de ley, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 76, atendida por el autorizante, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5.313, que se le sigue por infracción al art. 302, del Cód. Penal. — Secretaría, 3 de septiembre de 1959. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.15|9-Nº 7.836 v.19|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Patuel, cita por el término de cinco días al Sr. JACOBO MEER FELDSZTEIN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 12.500 m|n.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.250.— e.15|9-Nº 21.386 D.T. v.19|9|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7, se hace saber por tres días que en los autos de la quiebra de ROBERTO MARIO DE LA CANAL, se ha señalado la audiencia del día 8 de octubre, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 600.— e.18|9-Nº 21.560 D.T.-v.21|9|59

Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. Atento lo expuesto, para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, señálase la audiencia del día 15 de octubre, a las 14 horas. Alejandro de Labougle. Otro: Buenos Aires, 24 de abril de 1959. Declárase en estado de quiebra a FRANCISCO DE LA CRUZ E HIJO, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 27 de febrero de 1959. Emplázase a los acreedores para que dentro de 15 días presenten los justificativos de sus créditos. La audiencia se realizará con los que concurran. Intímese a los que tienen bienes y documentos de los fallidos, poniéndolos a disposición del síndico don Santiago Pedro Fraguglia, domiciliado en la calle Boyacá 487, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 11.719. Nómbrase al escribano don Samuel Moisés de Jesús Noblega, en sustitución del actuario. Publíquese edictos durante 5 días en el "Boletín Oficial" y "El Tribunal". Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Moyano Crespo. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 2.250.— e.17|9-Nº 21.470 D.T.-v.22|9|59

Nº 6

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Eduardo M. Guzmán, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la sociedad "RUMOL S. R. L.", en el que se nombró síndico contador, señor Mario E. Gonella, domiciliado en la calle Carabobo Nº 224, fijándose el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia el día 9 de noviembre de 1959, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, con el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.750.— e.17|9-Nº 21.416 D.T.-v.22|9|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a BABCOCK Co. Ltda., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, abril 30 de 1959. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.17|9-Nº 7.858-v.22|9|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, por la secretaría del doctor José María Sánchez, cita a don TEODORO NADAL y los sucesores de don MANUEL NADAL o a quien resulte propietario del lote número once de los Bañados de Ensenada, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Gobierno Nacional, por expropiación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes del Juzgado para que los represente. — La Plata, 21 de agosto de 1959. — José María Sánchez, secretario.

e.17|9-Nº 7.859-v.22|9|59

CORRIENTES

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Corrientes, Dr. Pedro G. de la Fuente, Secretaría Dr. Lisandro O. de la Torre, en la causa Nº 23|59 "Tagle Delén Arturo y otros s|hurto, defraudación, falsificación y destrucción documento público", se cita y emplaza al prófugo DELEN ARTURO TAGLE, para que se presente ante dicho Tribunal a estar a derecho en la causa precitada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Corrientes, agosto 31 de 1959. — Elisandro O. de la Torre, secretario.

e.15|9-Nº 7.837 v.19|9|59

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal, a cargo, por subrogación, del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armin F. Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de BALOY GOMEZ, sucesión. — Formosa, agosto 24 de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.084-v.28|9|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CIPRIANO MELGAREJO. — Formosa, agosto de 1959. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.

$ 1.000.— e.14|9-Nº 21.314 D.T.-v.24|9|59

Juan B. Sansserri, titular Juzgado Federal Nº 2 provincia Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PIZARRO y LUCIA CECOTTO de PIZARRO, sucesorios, bajo apercibimiento ley. — Formosa, noviembre 14 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.500.— e.14|9-Nº 12.839-v.24|9|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo por subrogación del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de MANUEL SORIA, sucesión. — Formosa, agosto 6 de 1959. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.000.— e.14|9-Nº 12.840-v.24|9|59

Oliverio López Pereyra, por subrogación Juez Federal Primera Instancia Nº 2 de Formosa, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRESENTACION ARCE, sucesorio. — Formosa, agosto 31 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.000.— e.10|9-Nº 12.441-v.21|9|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal, secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELADIA PAZ de CARABAJAL. — Formosa, agosto 27 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.000.— e.10|9-Nº 12.444-v.21|9|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. Finca Monroe 980, edificada en el lote 18, manzana 8 y el terreno mide: 8,66 m. al N.O.; 29,67 m. al S.O.; 29,66 al N.E. y 8,66 al S.E. Base: $ 53.496. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o. Rematará: José Antonio Pizarro, el 21 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2), autos: "LIRAS DE LARRAÑAGA, INOCENCIA c|FURFORO, FRANCISCO s|hipotecario". Por 5 días. Informes al martillero: Rodríguez Peña 140. Tel. 40-0756. Unico ocupante: Deudor hipotecario. — D. G. I. 35.056.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.500 e.15|9-Nº 21.411 D.T.-v.19|9|59

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 15, se hace saber por 5 días que el martillero José Antonio Pizarro, rematará el 20 de setiembre a las 16, sobre el mismo, el siguiente inmueble: Chalet y dependencias en el Tigre: En terreno de 10.224 m2. Ubicación: Partido de Las Conchas, Prov. Bs. Aires, a inmediaciones del Río Luján, Paraje Villa Irsa. Edificio: Chalet compuesto de 3 ambientes, baño y cocina, casa cuidador, 3 ambientes, galpón, gallinero de material, chiquero chapa. Terreno: Tres lotes de terreno en conjunto, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Lote 48: mide 25 m. frente S.S.O. sobre calle sin nombre, 137m.25 al O.N.O. lindando con el lote 47; 141m.70 al E.S.E., lindando con el lote 49; contrafrente, sinuosidades Río Luján. Sup. 3.521.35 m. Lote 49: mide 25 m. frente al S.S.O. sobre calle sin nombre; 141m.70 al O. N.O. lindando con el lote 48; 143.10 mts. al E S.E. lindante con lote 50; contrafrente, sinuosidades Río Luján. Sup. 3.560 m. Lote 50: mide 15m.46 frente al S.S.O. sobre calle sin nombre, 143m.10 al O.N.O. lindando lote 49; 100m.45 al S.E. lindando zanja en medio con Juan Tardito; contrafrente; sinuosidades Río Luján. Sup. 3.134.52 m.c. Sin base. Al mejor postor. Seña: 25 o|o a cuenta de precio en el acto del remate. Comisión 3 o|o. Autos: "PAGANOTTO JOSE y otro c|ZLACKO o ZLATKO BADEL s|ejecución hipotecario". Informes martillero: Rodríguez Peña 140, p. baja izq. T: E. 40-0756.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 3.250 e.15|9-Nº 21.410 D.T.-v.19|9|59

Nº 13

JUDICIAL. Todas las existencias, motores, maquinarias y mercaderías del Lavadero de trapos Sorribas S. R. L., en Villa Recondo, Partido de Matanza, frente al Autódromo Municipal (Av. General Paz altura del 17.000). El día 23 de septiembre a las 14 horas, allí. Orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos SORRIBAS DAVID PLACIDO testamentaria. Al contado, comisión 10 o|o. Martín M. Boneo, Callao 906, T. E. 41-7152. — Buenos Aires, 14 septiembre de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 600.— e.17|9-Nº 21.454 D.T. v.19|9|59

Nº 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, del doctor Raúl R. Frías, en autos "ZAITCH, JULIO c|MARMOLSTEIN, BERNARDO s.suc s|ejecución hipotecaria", se hace saber por ocho días que a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en remate público, el miércoles 23 de setiembre, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca ubicada en la calle Rojas Nº 1205 esquina Antezana Nº 595, que mide: 7,69m. de frente al S.O., sobre Rojas, 6m. en la ochava que mira al S., 10,69m. en su otro frente al S E. sobre Antezana, 12,10m. en el costado N.E. y 12,50m. en el N.O. Superficie: 154 m.c. 92. Base $ 484.800 m|n., al contado. D. G. I. Nº 34.995/I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.11|9-Nº 12.578-v.19|9|59

Nº 20

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría autorizante, se hace saber por diez días, que ha sido designado en los autos caratulados "JUAN A. MENDIGUREN c|FRANCISCO JUAN SESTI", ejecución hipotecaria, el martillero Jacobo Gurfinkel, para rematar en pública subasta un terreno situado en el Partido de Morón, Paraje Ituzaingó, cuartel 5º, designado como lote 3, manzana 6 con frente a la calle Patagonia y Brandsen 2470, y mide 47,62 frente al N.E.; 6 m. en la ochava; 47,51 en otro frente al N.O.; 51,86 en su costado S.O.; 51,75 al S.E., haciendo una superficie total de 2.674,77 m2 y en el estado de ocupación en que se encuentra. Sobre el mismo, el domingo 27 de setiembre a las 15 horas. Base: $ 119.922,50 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000.— e.12|9-Nº 12.661-v.23|9|59

Nº 21

Por mandato del Señor Juez en lo Civil Dr. Federico Peltzer, hácese saber por el término de cinco días, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., subastarán el día 25 de septiembre del cte. año, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, la casa Calle Bulnes 1250|56, en terreno de 8m.06 de fte. por 39m.15 y 38m.62 de fondo; compuesta de 9 habitaciones, 2 W.C. y 2 cocinas. — Base $ 170.800 m|n. al contado. — Hay 6 inquilinos sin contratos, que abonan $ 330, 200, 117, 69, 69 y 69 de alquiler y así se entregará. — 10 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Título en expediente. — Venta ordenada en autos "CAVIGLIA DE VACCARINO MARIA, su sucesión", que se tramita por esta secretaría a mi cargo. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.075 v.22|9|59

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría del autorizante en autos "MUHLMANN VICTORIO s|sucesión", se hace saber por cinco días que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, Esc. 545, T. E. 32-5849 rematará el jueves 24 de setiembre próximo desde las 20 en Consultorio Oftalmológico, Cabildo 1912, primer piso: Instrumental clínico quirúrgico, mobiliario y demás existencias, según inventario en autos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Exhibición 18 a 19.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.250.— e.15|9-Nº 12.943-v.19|9|59

Nº 24

Por orden del Dr. Federico J. M. Peltzer, Juez Nac. de 1a. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "CONIBERTI DE MALVASIO T. F. c|PILAFTSIDIS JACOBO s|ejec. hip.", el martillero designado rematará el viernes 2 de octubre, a las 16 hs., en San Martín 132, E. P., Capital, el bien ubicado en la fracción 66, chacra 9, calle Los Eucaliptus esq. Los Olmos del Barrio "Bosque Alegre", Pueblo Peralta Ramos, de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, con todo lo edificado y adherido al suelo; medidas: 28m.50 de frente E, 47m. costado S y 14,55 en el O, con una superficie total de 967,95 m2. — Base: $ 150.210 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Edictos 5 días. — Martillero Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz

1450, 3º "E", Cap. Fed. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.750.- e.17|9-Nº 21.430 D.T. v.22|9|59

Nº 27

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, se hace saber por siete días, en los autos "BITTHOFF DE CRIADO PEREZ, MARGARITA y otros c|ABAD, LUIS HERCULES s|ejecución hipotecaria" que, los martilleros J. L. Grosso S. R. L. (hoy en liquidación), procederán a la venta en pública subasta y en el estado de ocupación en que se encuentre, de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Caseros Nº 506|10 esquina Bolívar Nº 1615, edificada en terreno compuesto de las siguientes medidas y linderos según título: 13,26m. de frente al Norte, lindando con la calle Caseros; 38,08 m. en su otro frente al Este lindando con la calle Bolívar; 39,42 m. en su costado al Oeste lindando con el lote Nº 2 y 12,99 metros en su contrafrente al Sud lindando con parte del lote Nº 30. Ad-corpus con lo más o menos que resulte entre muros divisorios después de descontados los que corresponden a la ochava. Base $ 425.858.67. Seña: 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El jueves 24 de setiembre a las 16 horas en la misma. Más informes en la Secretaría y a los martilleros, Maipú 474, Capital Federal. D. G. I. Nº 32.132. Buenos Aires, ... de setiembre de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 4.200.— e.16|9-Nº 13.001-v.23|9|59

JUDICIAL: El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nac. de 1a. Inst. en lo Civil, Juzgado Nº 27, Sec. Nº 54, a mi cargo, hace saber por cinco días en autos: "LAFUENTE, MANUEL c|CRESPI HNOS., SOC. ANON., INDUST. Y COMERC. s|Cobro hipotecario", el Martillero don José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, al contado, mejor postor y con base de m$n. 83.320.—, el sábado 26 de septiembre de 1959, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada sobre calle Galicia entre las de Agüero y Güemes del Barrio "Doña Manuelita" distante a unas 12 cuadras de la Estación San Miguel del F.C.N. G.S.M., edificada en el lote Nº 15 de la manzana 2 y mide: 10 mts. frente S.O., 10,04 mts. de contrafrente y 33,16 mts. en sus costados. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.750.— e.17|9-Nº 13.067 v.22|9|59

JUDICIAL: El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nac. de 1a. Inst. en lo Civil, Juzg. Nº 27, Sec. Nº 54, a mi cargo, hace saber por cinco días en autos "CARAM, ANTONIO c|CRESPI HNOS., SOC. ANON., INDUST. Y COMERC. s| cobro hipotecario", el Martillero don José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, al contado, mejor postor y con base de m$n. 56.336, el 26 de septiembre de 1959, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada sobre calle Galicia entre las de Agüero y Güemes del Barrio "Doña Manuelita" distante a unas 12 cuadras de la Estación San Miguel del F.C.N.G.S.M., edificada en el lote 16 de la manzana 2 y mide: 10 mts. de frente por 33,16 mts. de fondo. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.750.— e.17|9-Nº 13.069 v.22|9|59

JUDICIAL. En Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Chacabuco Nº 674, entre las de Lavalle y Las Heras, edificada en el lote 3 de la manzana L., que mide: 8m66 de frente al N.E. por 30m22 al N.O. y 30m25 al S.E. Superficie: 261m62. Casa compuesta de 3 departamentos. Se entrega desocupado el departamento Nº 1. Base: $ 35.662.— m|n., al contado. El domingo 20 de setiembre de 1959, a las 16 horas, sobre la misma. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría del doctor Jorge Funes Lastra, en el juicio "LARRAD RAMON PATROCINIO c|WEBER FRANCISCO IVANOV de WEBER ANA s|ejecución de hipoteca". Seña 8 %. Comisión 3 %. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Nacional. Martillero Domingo Lacava, con oficinas en Lavalle 1361, T.E. 40-4461. Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 4.000.- e.10|9-Nº 21.049 D.T. v.21|9|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Eduardo Echegaray, Juzgado Nº 10, se hace saber por tres días, en los autos "ALFA S.R.L. c/PEREL ENRIQUE, s/ejec. prendaria", que el martillero Carlos Fernández Varela, designado a propuesta de parte actora, rematará el día martes 22 de setiembre de 1959, a las 15 horas, en el local Tucumán 1439: una radio combinado de pie marca Odeón, Nº 22.102. Base pesos 8.480, al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 750.— e.18|9-Nº 21.515 D.T.-v.21|9|59

Nº 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Alfredo J. Campati, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "Sucesión de JUAN L. REGIS c/VERDI, HECTOR BENJAMIN EMILIO, s/ejecución hipotecaria", el martillero don Ricardo Guilera, a propuesta de parte, subastará el 30 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de General Lavalle, lugar denominado "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, con frente a la calle 6, entre la calle 28 y Avenida 29, designado con el Nº 15 de la manzana 19, y que mide 10,00 m. de frente al Este sobre la calle 6, por 29,545 m. de fondo, lo que hace una superficie de 295,45 m2. Base $ 13.765,95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o, ambas en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 21.538 D.T.-v.23|9|59

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Alfredo J. Campati, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "Sucesión de JUAN L. REGIS c/VERDI, HECTOR BENJAMIN EMILIO, s/ejecución hipotecaria", el martillero don Ricardo Guilera, a propuesta de parte, subastará el 30 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, de esta Capital, dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de General Lavalle, lugar denominado "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, designados con los números 17 y 18 de la manzana 18. El lote 17 ubicado en la esquina de las Avenidas 7 y 29, mide 7,00 m. de frente al Este, 4,24 m. en su ochava al Sudeste, 26 56 m. en su otro frente al Sud, 10 00 m. al Oeste y 29,56 metros al Norte, con una superficie de 291,10 m2, y el lote 18 ubicado en la Avenida 29, entre las calles 7 y 8, mide 10 00 m. de frente por 30 00 m. de fondo, con una superficie de 300,00 m2. Base $ 22.839.00 m/n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.500.— e.18 9-Nº 21.537 D.T.-v.23|9 59

Nº 24

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días en los autos "ALFA S. R. L. c|SAPPIA GOYCOECHEA ENRIQUE s|ejec. prendaria", que el martillero Carlos Fernández Varela, rematará el día martes 22 de setiembre de 1959, a las 15.30 horas, en el local calle Tucumán 1439: Un combinado radiofono marca Odeón CME modelo 156, número 45.247. Base $ 3.857. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 750.— e.18|9-Nº 21.516 D.T.-v.21|9|59

Nº 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por tres días, que en los autos: GUISASOLA HNOS. S. A. c|LABOMBARDA Y CIA., s|cobro ejecutivo de pesos, el martillero Juan Carlos Leiva, procederá a rematar el día 23 de setiembre de 1959, a las 16.30 horas, en el local calle Córdoba número 5299, Capital: Un escritorio de 14 cajones, una biblioteca tres puertas con vidrio, una mesa de un cajón, una báscula "Scaltritti", un ventilador eléctrico, chico "Caeba", un reloj eléctrico "Cire", sin vidrio y cuatro sillas tapizadas en cuero, una rota, sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de setiembre 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 900.— e.17|9-Nº 21.412 D.T.v.19|9|59

Nº 33

JUDICIAL. — Orden: señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias (Juzgado Nº 33). Juicio: "MISLER FRANCISCO, c|KOMMER FEDERICO", ejecutivo. El martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 24 de setiembre a las 10 horas, en San José 1754, una máquina para trefilar, desarmada. Se exhibe en 27 de Febrero 2047 (Ribera Norte del Riachuelo Rectificado). Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 2 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.524 D.T.-v.19|9|59

Nº 35

Por disposición del Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber por dos días que en los autos: RING HORACIO MAXIMO contra ROMERO DE BRAMANO HAYDEE y RAUL CAMILO BRAMANO, sobre ejecución prendaria, el martillero Tomás Otero subastará publicamente el día 21 de septiembre a las 16 hs. en el local calle Junín 664; una heladera eléctrica marca H. M. R. modelo L 56, Nº 3.400, completamente equipada en perfecto estado de funcionamiento, sin base. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. — Ricardo Martín Etcheapareborda, secretario.
$ 500.— e.15|9-Nº 12.588 v.21|9|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la publicación del 13|9 al 16|9|59.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial —Juzgado Nº 1— Dr. Pedro R. Tarancon. Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero M. Sánchez Clariá a propuesta de partes, en los autos "AGENCIA BUENOS AIRES SRL. c|ESTEVEZ CALIXTO s|ejecutivo", procederá a la venta en pública subasta, el 3 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 6158, Capital: Un camión marca Ford 600, sin baja, motor Nº F.60 L T H 18.946, de 181 cv., modelo del año 1957, playo con barandas. Al contado. Base: pesos 193.488,76. Comisión: 10 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 900.— e.17|9-Nº 21.462 D.T.v.19|9|59

Nº 3

JUDICIAL: Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7, doctor A. Moyano Crespo. Autos: "PANTEX, S. R. L." s|quiebra, se hace saber por 2 días, que el martillero Rodolfo Leone rematará: el día 30 de setiembre del cte. año, a las 15 hs., en el local de la calle Nazca Nº 1609, 97 retazos de géneros varios, caja de hierro, muebles, útiles e instalaciones que forman el activo de la misma. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 500.— e.18|9-Nº 21.557 D.T.-v.19|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por tres días que en autos caratulados "CEIS S. R. L. contra VICTOR BIANCHI sobre ejecución prendaria", el martillero señor Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: Un camión marca G. M. C. modelo año 1942, carrocería volcadora, con motor número 270-232925, de 104 C. V. con patente de la provincia de Buenos Aires, del año 1957, Nº 602-012, para uso de transportes. Base: $ 33.750 m|n. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.050 e.18|9-Nº 21.548 D.T.-v.21|9|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por tres días en autos: "ONCE S. A. C. F. c|RODOLFO DUBARRY s|ejec., prendaria", que el martillero Juan Bellini, Rematará el miércoles 30 de septiembre d. 1959, a las 16 hs., en Avda. de los Constituyentes Nº 6239, Cap.; un camión marca Ford, mod. 1956, Serie F-900 de 112", dist. entre ejes motor F 90 S 6 H-72807, patente Nº 067 de Esperanza. Prov. de Misiones. — Base $ 464.500 m|n., al contado. — En el caso de no haber oferta, se procederá a las 16.30 hs., a un nuevo remate, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre once de 1959. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.050.— e.17|9-Nº 21.478 D.T.v.19|9|59

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PERFUMERIAS DETALLISTAS

La Asociación Argentina Perfumerías Detallistas, convoca a sus asociados a la Asamblea General y Renovación de Autoridades, que se realizará el día 28 del actual, a las 21.00 horas, en su local social Paso 14, Capital. Mauricio Dal Bon, Secretario.
$ 600.— e.18|9-Nº 13.130-v.21|9|59

ALEJANDRO F. GONZALEZ
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|59, a las 10 horas en Peña 2732, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos, art. 347 C. C., ejercicio al 30|6, 1959;
2º Determinación número Directores y su elección si corresponde;
3º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 11 de Estatutos respecto al depósito previo de acciones.
$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.100-v.23|9|59

ATALAYA
Seguros en General S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Atalaya Seguros en General S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1959, a las 17.30 horas, en su sede social, calle San Martín Nº 588, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al XIII ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de vocales que dirigirán la Sociedad Anónima en el ejercicio 1959|60 y elección por tres años de los directores que fueren necesarios para completar el número de vocales que se estableciere;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;
5º Aumento de capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, San Martín Nº 588, 3er. piso, para obtener la tarjeta de entrada. En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.
$ 3.000.— e.18|9-Nº 13.097-v.23|9|59

ATALAYA
Seguros en General S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Atalaya Seguros en General S. A.. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 1959, a las 18 horas, en su sede social, calle San Martín Nº 588, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.095-v.23|9|59

ANHICAR S. A.
Comer., Industr., Financ. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1959, a las 17 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos que cita art. 343 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959:
2º Elección de directores y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el art. 15 de los Estatutos sobre depósito de acciones.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|9-Nº 13.146-v.23|9|59

ARCOMIN
Cía. Arg. de Com. e Ind. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1959, a las 16 horas, en Charcas 684, piso 1º "A", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la modificación del art. 4º de los estatutos, propuesta por el Directorio;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.125-v.23|9|59

ANTONIO ROMANO
Inmob., Com., Financ. e Ind. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1959, a las 9 horas, en Darwin 331, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Autorización para aumentar el capital social;
3º Elección de un director y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|9-Nº 13.126-v.23|9|59

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.16|9-Nº 12.984-v.21|9|59

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre a las 16.30 horas, en la sede social, calle Florida 118, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 31º, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a Directores y Síndico;
4º Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por dos años. (Art. 15º).
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º Aumento del Capital Social.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 13.017-v.22|9|59

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fábrica de Lencería Fina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de septiembre de 1959, a las 19 horas, en la sede social, Rodríguez Peña 531, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959.
2º Consideración de aumentar el capital social a la suma de pesos moneda nacional 25.000.000.—.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores titulares y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para la concurrencia a la Asamblea deberá depositarse las acciones o sus certificados en la caja social (Art. 13 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 2.500.— e.15|9-Nº 12.890-v.19|9|59

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DE AGENTES DE LA POLICIA FEDERAL
COLEGIO "MARCOS PAZ"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.
Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se llevará a cabo el día 25 de setiembre, a las 17 hs., en el salón de actos de la Jefatura de Policía, Moreno 1550, 2º piso, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario, así como del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de diez miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los nueve que por sorteo cesaron en sus mandatos y de otro miembro fallecido.
3º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Designación de dos socios para aprobar el acta de la asamblea.
Carlos Alberto Borzone, capitán de fragata (R. E.), subjefe de la Policía Federal, presidente. — Carlos Fernández Duque, secretario.
Artículo 38º: Queda constituída la asamblea en la primera convocatoria con la asistencia de treinta socios. Después de media hora se considerará en segunda convocatoria, y tendrá lugar con los que se hallaren presentes.
$ 1.650.— e.17|9-Nº 13.048-v.19|9|59

AMIANSUR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en Bolívar 391, piso 4º, C para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 30 de junio de 1959, y el informe del síndico.
2º Elección de cinco directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 20 del estatuto referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.931- 19|9|59

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Convócase a asamblea, en Azopardo 1422, el 28 setiembre 1959, a las 17.30 horas, para tratar:
1º Designaciones prescriptas art. 12, estatutos y considerar asuntos incs., a, b y c. del mismo.
2º Elección miembros comisión titulares, suplentes y Revisores de Cuenta y designación vicepresidente. — LA Comisión.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 12.867-v.24|9|59

"B"

BIMOTOR ARGENTINA S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Septiembre próximo, a las 19 horas, en el local sito en la calle Rioja 936, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Elección de directores de conformidad con el artículo 5º de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 13.003-v.22|9|59

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A. DE BARNICES Y ANEXOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en su local social 25 de Mayo 460, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000 —.
2º Autorización al Directorio para emitir en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine, hasta la suma de 35.000.000.— de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de las clases "A" y "B", iguales a las actualmente en circulación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|9-Nº 12.897-v.19|9|59

BLICAMCEPERO
Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 400.000 m|n.
Fabricantes de Muebles
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Jujuy 477, el día 26 de setiembre de 1959, a las 10 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Designación de tres directores titulares y de dos suplentes por el término de tres años. Nombramiento de síndico titular y de síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor presidente. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 13.110-v.22|9|59

BENEGAS HNOS. & CIA LTDA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
3º Aumento del capital social.
4º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.
5º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.
6º Elección de cuatro directores titulares.
7º Elección de síndico y síndico suplente.
8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 10.500.— e.1º|9-Nº 12.018-v.17|9|59
$ 2.100.— e.18|9-Nº 12.077-v.21|9|59

"C"

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA
C O S E N A
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, inciso g) y 28 de los Estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 18 horas el día 30 de septiembre de 1959, en su sede social, calle Chacabuco 842, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del Síndico al 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Síndico.
3º Distribución de excedentes en efectivo y|o cuotas de capital.
4º Elección de cinco consejeros titulares, en reemplazo de los señores José Castellano, Hans O. Heyartz, Epifanio Sica, Antonino Cascio y Angel Cassanello, que terminan su mandato, por el término de dos años.
5º Elección de tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Fog, Rafael M. Couto y Nicolás Dilernia, que terminan su mandato, por el término de dos años.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, que terminan su mandato, por el término de un año.
7º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que, en representación de la misma, suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Consejo de Administración.
$ 1.950.— e.18|9-Nº 13.166-v.21|9|59

CAMARA GREMIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA

Conforme al artículo 15 de los estatutos convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 6 de octubre a las 16 horas en la sede social San José 352 de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto de la Comisión Directiva de reforma de los Estatutos.
2º Autorización a la presidencia para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia a las reformas aprobadas.
3º Elección hasta el 30 de abril de 1961 de un vocal titular en reemplazo del doctor Carlos A. Juni que renunció.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Manuel D. Durán, vicepresidente en ejercicio.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 13.120-v.23|9|59

CAPRIX, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Caprix" S. A. C. I. I. F. I. y A., a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º Designación de 3 directores titulares y 2 directores suplentes por un nuevo período de 2 años.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un período de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 13.106-v.23|9|59

CAPRIX. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de "Caprix" S. A. C. I. I. F. I. y A. que por resolución de Directorio del 11 de setiembre corriente, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de setiembre 1959, a las 18.30 horas, en su local social Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de todo lo actuado por el Directorio, en cuanto a la emisión de acciones de las series 76ª a 80ª representativas de un capital de $ 1.000.000.— que elevó el capital emitido, suscripto y realizado a la suma de $ 16.000.000.—
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 13.107-v.23|9|59

CLUB ATLETICO URQUIZA
(Ex Gral. Urquiza Athletic Club)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1959, a las 21 horas, en el local del club, calle Caracas número 4935, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1959.
2º Elección de vicepresidente y tres miembros titulares por un período de dos años, en reemplazo de los señores Jaime M. Bages, Juan R. Lenton, que terminan su mandato y Esteban A. Gagnoulet que renunció. Dos vocales suplentes por un período de un año en reemplazo de los señores Horacio A. Desreta y Pedro M. Bax, que terminan su mandato.
3º Consideración de las finanzas del club, aumento de las cuotas en las distintas categorías.
4º Elección de capitanes y vicecapitanes de las subcomisiones de tenis, natación, tenis de mesa y bochas; presidente y secretario de la subcomisión social, y de dos miembros integrantes de la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
5º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — Nelson Lambrechts, presidente. — Yamil A. Yumatle, secretario.
$ 1.800.— e.18|9-Nº 13.089-v.21|9|59

Compañía Industrial, Comercial y Financiera
C L I S S A
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.581
Asamblea General Ordinaria
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.18|9-Nº 13.156-v.23|9|59

COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, 30 de setiembre de 1959, 18 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos.
2º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.173-v.23|9|59

CITY HOTEL
S. A. C. Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 1959, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959, e informe del síndico.
2º Remuneración de directores (Art. 14 y 26).
3º Fijación del número y elección de directores, titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la calle Moreno Nº 968, Buenos Aires, sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 2.750.— e.18|9-Nº 13.161-v.23|9|59

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 26 de septiembre de 1959, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1959 e informe de los señores Revisores de Cuentas.

Artículo 37 (Estatuto Social). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el Orden del Día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Dr. Vicente Lamesa, Presidente. — Luis R. Tazzari, Secretario.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 13.203-v.28|9|59

COFAI S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Registro Nº 7.206
CONVOCATORIA

Se conv. a los señores acc. a Asamblea Gral. Ordin. para el día 30 de setiembre de 1959 a las 18 horas en Lambaré 980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. 347 Cód. Comercio, ejer. cerr. 31|5|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Fij. núm. Direct. tit. y sup. Su elec. Elec. Síndicos tit. y sup.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Desig. dos acc. para firmar el Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.201-v.23|9|59

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA
(en la República Argentina)

Señor:
Distinguido Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos se realizará el día jueves 24 de setiembre de 1959, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 281, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, seis vocales suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos socios para que en representación de los demás, firmen el Acta de la Asamblea. — Raúl Neme, secretario.

$ 600.— e.18|9-Nº 13.194-v.23|9|59

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA
Con Personería Jurídica acordada el 9 de Septiembre de 1935

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina que el día 30 del cte. a las 18 horas se llevará a cabo en su sede, Matheu 976, 80, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance.
3º Nombramiento de la comisión revisora de cuentas para el noveno ejercicio.
4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de las siguientes autoridades:
Vicepresidente, por dos años; Prosecretario, por dos años; protesorero, por dos años; dos vocales titulares, por dos años; dos vocales suplentes, por un año.
6º Escrutinio y proclamación de los electos. — Rafael Herzovich, presidente. — Enrique Mendel, secretario.

$ 1.750.— e.17|9-Nº 12.976-v.22|9|59

CARPET HOUSE
S. A. Industrial, Com. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre a las 11 horas, en el local social de la calle Viamonte Nº 648, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Reforma del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|9-Nº 13.033-v.22|9|59

CLARFIX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse día 28 de septiembre de 1959, a las 16,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 740, 6º piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.025-v.22|9|59

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de septiembre de 1959, a las 9 horas, en el local social, Avda. Belgrano 485, piso 1º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación capital a m$n. 5.000.000.
2º Modificación artículo 5º estatutos.
3º Designación personas realizar trámites aprobación reformas e inscripción.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.082-v.22|9|59

CASA DENK
ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de septiembre de 1959, a las 8.30 horas, en el local social Av. Belgrano 485, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación capital a $ 20.000.000.
2º Modificación artículo 5º estatuto.
3º Designación personas realizar trámites aprobación e inscripción.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.083-v.22|9|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre próximo, a las 20 horas, en Larrea Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas o Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Remuneración del Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.046-v.22|9|59

CASA ROSA S. A.
Comercial e Industrial - Importadores de Tejidos
Avda. Belgrano 1145
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de "Casa Rosa" S. A. C. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social, calle Belgrano 1145, el 28 de septiembre de 1959, a las 18 horas, acto en el que deberá tratarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6º Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 1959;
2º Distribución de las utilidades;
3º Retribución al Directorio y Síndico;
4º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que correspondan;
5º Elección de cuatro Directores Suplentes;
6º Elección del Síndico Titular y Suplente;
7º Aumento del Capital Autorizado;
8º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberá depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o su certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|9-Nº 13.013-v.19|9|59

COMPAÑIA DE MADERAS SUD AMERICANAS S. A. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día tres de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social calle Leandro Alem 651, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y remuneración del Directorio, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores y síndicos, y otros puntos que la asamblea resuelva considerar.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.955 v.19|9|59

CONSTRUCTORAS ASOCIADAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día de octubr de 1959 a las 10.30 horas en la calle Montevideo Nº 527, 9º piso, oficina 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores por el término de un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para el mismo día 7 de octubre de 1959 a las 11,15 horas en el mismo domicilio Montevideo Nº 527, 9º piso, oficina 19, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extrordinaria que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado hasta la suma de $ 12.000.000.—.
2º Autorización al Directorio para la emisión de las acciones que componen el aumento del capital.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|9-Nº 12.915-v.19|9|59

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
EL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

De conformidad a disposiciones del art. 17 del Reglamento vigente, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores socios del Club de Residentes Extranjeros a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo a continuación de la Asamblea Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1959, en la sede social de Bmé Mitre 430, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos sociales;
2º Aprobación de las medidas económicas adoptadas por la Comisión Directiva;
3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Lorenzo Sherowitz, presidente; James E. Handford, secretario honorario.

$ 1.750.— e.15|9-Nº 12.910-v.19|9|59

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

De acuerdo a disposiciones del art. 6º de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados al Club de Residentes Extranjeros, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1959, a las 18.15 horas, en la sede social, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1958 y 30 de junio de 1959;
2º Elección de (4) cuatro miembros titulares que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 1961, en reemplazo de los señores: Lorenzo Sherowitz, Dr. Jack Fairhurst, Anees Majdalany y Leslie S. Pepper y (7) siete suplentes que durarán hasta el 30 de junio de 1960;
3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Lorenzo Sherowitz, presidente; James E. Handford, secretario honorario.

$ 2.250.— e.15|9-Nº 12.909-v.19|9|59

CARBA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959, a las 18 horas, Avenida Leandro N. Alem 619, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.15|9-Nº 12.940-v.19|9|59

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a elección de renovación parcial de la C. D. y de Cuentas para el día 30 de septiembre de 1959, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1959;
2º Elección de presidente, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes por tres años y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes) por un año;
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 4.500.— e.14|9-Nº 12.814-v.30|9|59

CAMARA AVICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1959, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe del revisor de cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 20º ejercicio social.
2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.
3º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Florindo Barucca, presidente. — Jorge Cirelli, secretario.

$ 3.200.— e.11|9-Nº 12.573-v.19|9|59

"D"

DAVID HOGG & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Ai-

res, el día 30 de septiembre de 1959, a las 16 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del vigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959, e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio y síndico. (Art. 26).
3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Arts. 20 y 26 del estatuto).
4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para llenar las vacantes.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.
$ 3.000.— e.18|9-Nº 13.160-v.23|9|59

DISCREM S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1959, a las 18.30 horas, en Avda. Gaona 2540, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Remuneraciones del Directorio.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|9-Nº 13.150-v.23|9|59

DIAGRAMA
Sociedad Anónima
Publicidad en Vía Pública
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1959, a las 19 horas, en la sede social de la calle San José 1609|13, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1959.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.224-v.23|9|59

d'ALKAINE AGRICOLA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Por 5 días. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1959 a las 16 horas en Avda. Leandro N. Alem 601|619, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 2.500.— e.17|9-Nº 12.983-v.22|9|59

"E"

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el 29 de setiembre de 1959, a las 11.45 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
5º Designación de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.132-v.23|9|59

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Moreno 640, 2º piso, el 29 de setiembre de 1959, a las 11.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.133-v.23|9|59

ESTANCIAS SARA BRAUN S. A.
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Elección de un director titular por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.147-v.23|9|59

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de septiembre de 1959, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 13º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio en el próximo período.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.500.— e.18|9-Nº 13.168-v.23|9|59

E. P. E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959, a las 18 horas, en Corrientes 311, 8º piso de esta Capital Federal, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Remuneración directores y síndicos ejercicio 1959|60;
5º Modificación de los Estatutos Sociales;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|9-Nº 13.040-v.22|9|59

EL RUMBO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 4014
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Talcahuano 374, 2º piso, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1959 a las 11 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de un Director Titular y dos suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|9-Nº 12.978-v.21|9|59

EVEREST
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1959, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1659, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Retribución de los directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Autorización al Directorio para emitir las series 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª de acciones ordinarias en la oportunidad y forma de pago que éste fije.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|9-Nº 13.020-v.22|9|59

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en su local social, calle 25 de Mayo Nº 244, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta (Art. 21 de los estatutos);
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo sexto ejercicio de la Compañía. Informe del síndico y destino de las utilidades;
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los que correspondan;
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles) (Art. 27 de los estatutos). — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 2.500.— e.17|9-Nº 13.054-v.22|9|59

ESTANCIAS MUÑOZ S.A.C.I.G.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Luzuriaga 550, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores por el término de 3 años.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Aumento del capital suscripto y realizado a la suma de $ 15.000.000.— moneda nacional.
6º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.— moneda nacional.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Recomendamos a los señores accionistas tener en cuenta el artículo 25 de los estatutos referente a depósito de acciones.
$ 2.250.— e.15|9-Nº 12.907-v.19|9|59

ESTANCIAS PORTEÑAS S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
N. 7.903
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle San Martín 201, 5º piso, escritorio 21.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|9-Nº 12.914-v.19|9|59

ELECTRICAL S. A. C. I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|9|59, a las 10.30 horas, en el local Avenida de Mayo 560 (4º piso, sección H), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio del ejercicio al 31|3|59;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.15|9-Nº 12.904-v.19|9|59

ESTEVE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en Avda. Juan de Garay 3064, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Ampliación del capital.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.15|9-Nº 12.903-v.19|9|59

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27º de los estatutos de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1959, a la hora 17 y 30, en el local social calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 36º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria en la sesión del 22 de diciembre de 1958 en lo que respecta a aumento del capital social;
3º Elección de presidente. — Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección como mínimo de cuatro directores por tres años. — Elección de síndico titular y de síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Manuel A. Portela Ramírez, vicepresidente 1º. — Héctor F. Maglione, secretario.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el Art. 31º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
$ 3.500.— e.15|9-Nº 12.949-v.19|9|59

ESTABLECIMIENTO CROMO TIPO LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" PODESTARELLI Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima
Suipacha 238, piso 8º
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 1959, a las 17 horas, en el local social Suipacha 238, piso 8º.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.
4º Reforma de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8º, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959. El Directorio.
$ 2.500.— e.15|9-Nº 12.974-v.19|9|59

EL CISNE
S. A. I. C. I. F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre de 1959, horas 17, Paso 535, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 21|6|59.
2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.15|9-Nº 12.952-v.19|9|59

"F"

FLASA
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 18,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos sociales.

$ 2.250.— e.18|9-Nº 13.190-v.23|9|59

FICA S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Registro Nº 7.207
CONVOCATORIA

Conv. a los señores Acc. a Asamb. Gral. Ord. día 29 de Setiembre a las 11.30 hs., en Lambaré 980, Cap., para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347 del Cód. de Com. Ejer. cerrado el 31|5|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y sup.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Desig. Dos Acc. para firmar acta de Asamb. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.199-v.23|9|59

FRANCOBRA S. A.
Maderera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Avenida de Mayo 560 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1959, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.189-v.23|9|59

F A R O
S. A. Ind., Com. e Inmob.
Nº de Rég. 4.233

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5|10|59, horas 11.30, en Rivadavia 666, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio; ejerc. 30|6|59. Distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.18|9-Nº 13.170-v.21|9|59

FRIMER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1959, a las diez horas, en el local social sito en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del síndico y síndico suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.169-v.23|9|59

FITZ ROY SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1959 a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 311, piso 7º, oficina 701, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos según art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades; ejercicio vencido 30|6|1959.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.009-v.22|9|59

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1959, a las 15 horas, en el local de la misma, calle Corrientes 816, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Número de directores y designación de los mismos;

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos. — Sub-Delegado Interventor Administrador, Dr. Antenor Oliva Carreras, Comisión Liquidadora, Decreto Ley Nº 8.124|57.

$ 5.250.— e.7|9-Nº 12.387-v.23|9|59

"G"

GENTILE ARGENTINA QUIMICA S. A. Industrial, Comercial y Mandataria
Número de Registro: N-9.837

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1959, horas 17, en Rodríguez Peña 617, piso 2º, para tratar: 1º Aumento capital autorizado. 2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.15|9-Nº 12.920-v.19|9|59

"H"

H O L T E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, horas 18, en Lavalle 1454, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|3|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.197-v.23|9|59

H I R S C H B E R G
Soc. Anón. Argentina de Importación
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Sociedad Anónima Argentina de Importación se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de septiembre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, y el dividendo a distribuir correspondiente al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1959.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (art. 11).

d) Designación de síndico y síndico suplente (art. 23).

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).

f) Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (artículos 18, 19 y 22).

g) Gratificaciones a distribuir entre el personal en acciones preferidas 7 o|o de 1 voto con participación adicional.

h) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o Institución Comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.750.— e.15|9-Nº 12.895-v.19|9|59

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 333, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 333, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración del Directorio y del síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores por el término de tres años;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los que terminaron sus mandatos el 30 de junio de 1959;

6º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 2.000.— e.15|9-Nº 12.939-v.19|9|59

"I"

INSTITUTO MASSONE SOCIEDAD ANONIMA
Productos Químico - Biológicos
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de octubre de 1959 a las 15 horas, en el local de la sociedad, Dr. Luis Agote 2485, 2º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 18 del Estatuto.

$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.155-v.23|9|59

INSTITUCION CULTURAL "SADAO ANDO"
CONVOCATORIA
Ejercicio Cerrado el 31 de Julio de 1959

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1959, a las 16 horas en la sede social, calle Defensa número 510, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización;

2º Designación de Comisión Directiva por el término de tres años;

3º Designación de dos Asociados para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 600.— e.18|9-Nº 13.140-v.19|9|59

IPORA S. A.
Comercial e Industrial
Número Reg. 5.089
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1959, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la Av. Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos Accionistas para firmar en representación de la Asamblea.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|9-Nº 13.129-v.23|9|59

INSTITUTO DE CREDITO FARMACEUTICO S. A.
Financiera e Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.182

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, horas 21,30 en doctor N. Quirno Costa 315, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.17|9-Nº 12.999-v.22|9|59

I N D Y M E T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.459

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1959, horas 8, en Sarmiento 643, 6º piso, oficina 626, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1959;

2º Disposición utilidades;

3º Elección directores, síndicos y dos acionistas para firmar le acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|9-Nº 12.968-v.19|9|59

"J"

J. B. MARTIN Y CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima
Nº de Registro: 3.397
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, 29 del cte., 16 hs. en Belgrano 1255, Cap. para:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 C. C. Distribución de utilidades.

2º Remuneración directores. (Art. 24 est.).

3º Determinar número de directores elección de los que correspondan, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea Ordinaria, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.213-v.23|9|59

J. B. MARTIN Y CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.327
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Extraordinaria, 29 del cte., 16.30 hs. en Belgrano 1255, Cap., para:

1º Designación de dos accionistas para firmar acta;

2º Modificación del Artículo 4º de los Estatutos para aumento capital autorizado.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea Extraordinaria, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado, para la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|9-Nº 13.214-v.23|9|59

JACOBO NEUMAN S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de setiembre de 1959, a las 18.30 hs., en la sede social Corrientes 2068, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 1959, incluyendo la memoria, un proyecto de distribución de utilidades sujeto a aprobación;

2º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año,

3º Aumento de capital autorizado a $ 16.000.000.—;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 13.026-v.22|9|59

"K"

KADMOS SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Nº 7.318

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1959 a las 18 horas, en el local calle Avda. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico vencido el 31 de mayo de 1959.

2º Elección de un director titular por un año y del síndico titular y síndico suplente.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.060-v.22|9|59

"L"

L A S E R A S S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1959 a las 9 horas en C. Pellegrini 385, 7º piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., correspondiente ejercicio cerrado el 31 de julio de 1959.

2º Elección directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.165-v.23|9|59

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima
Número de Registro 1.071
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de agosto corriente, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de septiembre de 1959, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avda. R. S. Peña 615, escritorios 614/619 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 50º cerrado el 30 de abril de 1959;

2º Destino del saldo de utilidades y tercera cuarta parte de la reactualización de valores de hacienda.

3º Elección de dos señores Directores por tres años en reemplazo de los señores Patricio A. Benvenuto y Enrique S. Peuyrredón que terminan su mandato;

4º Elección de un señor Director hasta el 30 de abril de 1961, para completar el período de la vacante producida por el fallecimiento del señor Luis J. Viñas;

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

6º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad hasta el día 25 de septiembre de 1959.

Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|9-Nº 13.094-v.21|9|59

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1959, a las 9.30 horas en Rawson Nº 349 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959;

2º Elección del Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.093-v.23|9|59

LA EDIFICADORA S. A.
Inmobiliaria de Construcciones, Préstamos y Financiaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de septiembre de 1959, a las dieciséis horas, en el local social, calle Lavalle Nº 437, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1959;

2º Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años, y uno por un año; un Director suplente por dos años, Síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|9-Nº 13.136-v.23|9|59

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1959 a las 12 horas en C. Pellegrini 385, 7º A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. —

$ 1.250.— e 18|9-Nº 13.164-v.23|9|59

LABORATORIOS ORLY S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 8.303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1959, a las 11 horas en el local social de la calle Vera Nº 759, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales y aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.17|9-Nº 13.078-v.19|9|59

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social, calle Dragones 2250, el día martes 29 de setiembre de 1959, a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio.

4º Honorarios del síndico.

5º Honorarios de los directores - gerentes.

6º Elección de: a) tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "A"; b) tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "B"; c) síndico titular y síndico suplente; d) presidente, vicepresidente y secretario del Directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 26º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.17|9-Nº 12.997-v.22|9|59

LA CECILIA
Soc. Anón. de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1959, horas 11, en C. Pellegrini 1594, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|5|59; utilidades;

2º Elección 3 directores por 3 años, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.085-v.22|9|59

LAHITTE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 1959, a las once horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1959.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo doce de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 1.750.— e.15|9-Nº 12.960-v.19|9|59

LA ANGLO ARGENTINA
S. A., Compañía de Seguros
Número de Registro: Nac. 1.041
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista número 365, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio que terminó el 30 de junio de 1959;

3º Elección de cinco directores y un suplente por dos años por terminación de mandato y de síndico titular y síndico suplente por un año por terminación de mandato;

4º Distribución de utilidades. — Miguel Angel O'Farrell, presidente.

$ 2.600.— e.15|9-Nº 12.964-v 19|9|59

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase por 15 días a los señores Accionistas de Lowe Argentina S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1959, a las 16 horas, en Uruguay 1053, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, como así de Síndico titular y suplente;

4º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e 10|9-Nº 12.494-v.15|9|59
$ 3.500.— e.16|9-Nº 12.649-v.26|9|59

"M"

MONTONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 del cte., 12 horas, en el local social, Pasteur 737, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|59.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.184-v.23|9|59

M E N D I Z A B A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre de 1959, a las once horas, en Venezuela 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a $ 10.000.000 m|n.

2º Modificación de los artículos 3, 4 y 13 de los estatutos.

3º Aumento del número de directores de cuatro a cinco y designación de un director hasta la realización de la asamblea Ordinaria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Caja Social tres días antes por lo menos del fijado para la reunión (Art. 14 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1959.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 12.987-v.22|9|59

MICRO MAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES
CONVOCATORIA
A Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1959 en el local de la sociedad, sito Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del contrato de trabajo (art. 9 del estatuto social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 del estatuto social, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio

$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.951-v.19|9|59

MASERATI ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Nº 7.409
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria el 30|9|59 a las 11 hs. en Diag. Roque Sáenz Peña 1219, efectos consideración doc. Art. 347, fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos, elección de síndico titular y síndico suplente y accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|9-Nº 12.913-v.19|9|59

MAHUEN - CO S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro N-7178

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1959, horas 12, en Cangallo 1186 P. 1º "A", para tratar: 1º) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 30|4|59; 2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.918-v.19|9|59

MUTUALIDAD S. A. MANUF. DE TABACOS "COMMANDER"
Inscripción Nº. 1.074

La C. D. de la "Mutualidad S. A. Manuf. de Tabacos Commander" invita a los señores socios para que concurran a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en nuestra secretaría para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Lectura y aprobación de balance correspondiente al 18º ejercicio al 31 de agosto de 1959;

3º Aumento de la cuota social y ampliación de beneficios. — Estanislao Guesalas, presidente.

$ 250.— e.14|9-Nº 12.818-v.24|9|59

"N"

N A Y D O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en la calle Sarmiento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1959;

2º Elección de síndicos titular y suplente;

3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1958-59.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.958-v.19|9|59

"O"

OBRAJES Y ASERRADEROS "TARUMA"
Sociedad Anónima, Rural y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12º, inciso k) y 15º de los estatutos sociales, y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1959 a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades, honorarios de los directores y retribución del síndico titular por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los que correspondan.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|9-Nº 13.154-v.23|9|59

"P"

PERU S.A.I.C.I.F.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1959 a las 9 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 1009, 7º piso B, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado por el Directorio en el aumento del capital autorizado a m$n. 12.500.000.— y las emisiones realizadas hasta la fecha;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1959;

3º Fijación del número y elección de los Directores que administrarán la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.500.— e.18|9-Nº 13.118-v.23|9|59

PARRA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1959, hora 19, en Rivadavia 1232, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|59 y distribución de utilidades.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.167-v.23|9|59

POLITEAMA S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
2º EJERCICIO
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10, inciso p) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Politeama S. A. Inmobiliaria, Constructora y Financiera a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 29 de setiembre de 1959, a las 19 horas, en la sede social ubicada en la calle Tucumán Nº 983, piso 1º, "E" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1959;

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio;

3º Elección de los síndicos titulares y suplentes;

4º Remuneración de los señores directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, a efectos de poder asistir a la asamblea, de-

berán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, respecto del depósito de sus acciones con una anteIación de tres días a la fecha de dicho acto.
$ 1.950.— e.17|9-Nº 13.081-v.19|9|59

PEMAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1959, a las dieciocho y treinta horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, 1er. piso, escritorio 108, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido 30 de junio de 1959.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de directores y síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones para poder participar en la asamblea.
$ 2.250.— e.18|9-Nº 13.143-v.23|9|59

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de setiembre de 1959 a las 11 horas, en la sede social, calle Avalos Nº 2051, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 4 clausurado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos 50.000.000.—
4º Fijación del número de directores titulares y su elección.
Elección de dos directores suplentes. Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de un accionista para que en unión del presidente y el secretario, firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|9-Nº 13.005-v.22|9|59

PERMANENTE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29|11|59, a las 11 horas, en Paseo Colón 439, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balances generales al 30 de junio de 1957-58-59 respectivamente e informe del síndico;
2º Elección de Directorio y síndicos y remuneración por el ejercicio transcurrido;
3º Reconsideración de nuevas emisiones dentro del capital autorizado actual;
4º Designación de accionistas para aprobar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.15|9-Nº 12.927-v.19|9|59

PFEIFFER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre próximo a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.889-v.19|9|59

PLASTIVERSAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 inc. g) y 19 de los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Azcuénaga 688, 2º piso, el día 30 de setiembre de 1959, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio vencido el día 31 de mayo de 1959;
2º Consideración de la retribución a los gerentes, conforme al art. 14º de los estatutos;
3º Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio;
4º Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año;
5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 3.250.— e.15|9-Nº 12.946-v.19|9|59

"R"

REGIONAL MAQUINAS S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1959 a las 11 horas en C. Pellegrini 385, 7º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos, artículo 347, C. C., correspondiente ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Informar renuncia director.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Elección síndico titular y suplentes.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.163-v.23|9|59

RUIZ PEREZ Y CIA., S. A.
Agrícola-Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 del estatuto social a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de octubre de 1959 a las diez horas en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento Nº 320, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; memoria y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio comercial cerrado el día 30 de junio de 1959.
2º Designación de director reemplazante del presidente, de conformidad artículo 8º estatuto social.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndico, en conformidad artículos 13 inc. j) y 19 inc. b) del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.18|9-Nº 13.099-v.23|9|59

RURALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Agropecuaria Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1959, a la hora 11, en el local social, calle Santa Fe 1683, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de la totalidad de los mismos por terminación de mandatos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 1.750.— e.17|9-Nº 13.014-v.22|9|59

RUSTICANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 439 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1959, horas 11, en Cangallo 439, oficina 414, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.15|9-Nº 12.905-v.19|9|59

"S"

SUCRE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1959 a las 19 horas en Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar mandatos de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
3º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.127-v.23|9|59

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. Ltda.
Mantequería Modelo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCTORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de setiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 36º de los estatutos.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.350.— e.18|9-Nº 13.131-v.21|9|59

SYCIC
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de septiembre de 1959, a las 18 horas, en Corrientes 485, oficina 607, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|1958 y distribución de utilidades.
2º Nombrar Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.113-v.23 9|59

Sociedad Anónima Inmobiliaria
LOS CARDOS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1959 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Maipú 509, piso 6º, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|9-Nº 13.186-v.23|9|59

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
TIERRAS GUARUMBA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local calle Maipú 509, piso 5º, para el día 29 de septiembre de 1959, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1959;
2º Elección de un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.185-v.23|9|59

SATICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1959, a las 9, en Carlos Pellegrini 739 (piso 7º, derecha), Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, C. C. correspondientes al ejercicio al 31|5|59 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de Directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|9-Nº 12.980-v.21|9|59

"SERVOFIDE"
Cooperativa Patronal de Mantenimiento de Motores Navales y Afines
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Patronal de Mantenimientos de Motores Navales y Afines "Servofide" Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Paseo Colón 1059, el día 25 de Setiembre de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Elección de un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Reynaldo Rodríguez, presidente. — Horacio Villamen, secretario.
$ 1.750.— e.17|9-Nº 12.998-v.22|9|59

SADECO
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1959, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 391, piso 2º, departamento "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1959 y el informe del síndico.
2º Elección síndico titular y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su tenencia, en la sede social, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|9-Nº 13.021-v.22|9|59

S. A. OBLIGADO & Cía. Ltda.
Agencia de Patentes y Marcas
Registro Nº 2741

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 29 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local social, Cangallo Nº 466, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de un director por tres años.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|9-Nº 13.062 v.22|9|59

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LTDA.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes 25 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Elección de dos directores por un período de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el artículo 34º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la asamblea.
$ 2.000.— e.15|9-Nº 12.979-v.19|9|59

Sociedad Anónima
CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1.687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de mayo de 1959 e informe del síndico.
2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|9-Nº 12.965-v.19|9|59

S.A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA I y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de septiembre de 1959, 18 horas, en Charcas 885.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general e inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio, destino de las utilidades y ratificación de las remuneraciones pagadas a directores administradores.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección

de los mismos por 1 año. Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.928-v.19|9|59

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1959 a las 15, en Canalejas 753 (Capital) para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio al 30|6|59, destino de las utilidades y remuneraciones directores y síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.15|9-Nº 12.891-v.19|9|59

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista convoca —en segunda convocatoria— a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay Nº 656, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea Extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 1957;
2º Consideración del proyecto de reformas al Estatuto Social (Art. 5, 6, 7, 30, 31 y 47);
3º Autorización para poner en vigencia esa reforma a partir del 1º de noviembre de 1959, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación;
4º Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959. — Horacio Crespo, General de División, Presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, Secretario.
Nota: El quórum para la Asamblea objeto de la presente convocatoria, es el prescripto por el Art. 38 de los Estatutos Sociales.
$ 675.— e.8|9-Nº 12.412-v.24|9|59

"T"

TALLERES SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 28 de setiembre de 1959, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.195-v.23|9|59

TALLERES PAULUCCI S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local social, Patagones Nº 3546, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución del dividendo e informe del síndico, con relación al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.077 v.23|9|59

T. A. A., S. A.
TAXIS AEREOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señores accionistas: Con arreglo a los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Charcas 1673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. (Tres millones m|n.) mediante la emisión de cinco series de acciones ordinarias de $ 100.— m|n. (Cien pesos m|n.) cada acción.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.15|9-Nº 12.917-v.19|9|59

"V"

VIAMONTE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Setiembre de 1959, a las 10.30 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 311, piso 7º, oficina 701, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos según art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades; ejercicio vencido 30|6|1959.
2º Elección directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.008-v.22|9|59

VICTORIA S. A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1959, a la hora diez y siete y treinta; en el local social calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 33º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria en la sesión del 22 de diciembre de 1958 en lo que respecta al aumento del capital social;
3º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso de los miembros que faltaren; Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1959. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que según lo prescribe el Art. 15º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
$ 1.500.— e.1|9-Nº 12.950-v.19|9|59

"Z"

ZELENO S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
N. 5.045

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y su elección por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 28º del Estatuto.
$ 1.750.— e.18|9-Nº 13.191-v.23|9|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Dominga María Parón vende a Francisco Pardeiro y José Espasandín su negocio de hotel ubicado en la AV. PUEYRREDON Nº 973, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.18-9-Nº 13.152-v.23|9|59

Avisan González Barzana y Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas calle Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1655, que los señores Jesús Otero, Eriberto Cives y Antonio Maneiro Otero venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Francisco Paldin y José Morelli, el negocio de hotel y despacho de bebidas y cervezas denominado "Sucre", sito en la calle ALSINA Nº 917, de esta capital, domicilio de los vendedores. Domicilio compradores, calle Tucumán 341, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.204-v.23|9|59

Sánchez Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Francisco Ricardo Bergueiro, Eloy Alvarez, José María Caneda y Juan Fontán, venden a "Astoria", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 1.650.000 m|n.) negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito AVENIDA DE MAYO número 916. Domicilio partes: vendedora: Neuquén Nº 2223; compradora: Avda. Sáenz Nº 1307. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.031-v.22|9|59

Ricardo González, martillero y balanceador público, ofic. Yerbal 2830, T. E. 63-5087. Avisa Jaime Casonú, vende a María Antonia Procaccini de Pinto, su negocio fiambrería, sito en AGUIRRE 1002, esq. THAMES, domic. de las partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 500.— e.17|9-Nº 13.032-v.22|9|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valcarce, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Busto y Manuel García, venden a José Armesto el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ALVARADO Nº 2299 esquina GONCALVEZ DIAZ. — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio y la compradora en la calle Peña 2657, Dto. 10, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.004-v.22|9|59

Se hace saber que Esteve Hnos., S. R. L., con asiento de sus actividades en la Avenida Juan de Garay número 3064|66|68 y dedicada a la fabricación venta, importación y exportación de paños, cepillos y todo lo relacionado con la industria de la galvanoplastia y pulimento en general, ha transferido su activo y pasivo a la entidad Esteve, S. A. Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3064. — Reclamo de ley, en el domicilio indicado.
$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.007-v.22|9|59

Al comercio: Domingo Antonio Fernández Varela y Tomás Francisco Ferrer avisan que venden a Elio Colussi y Arrigo Folena el negocio de pizzería, bar y casa de lunchs sito en AVDA. SAN MARTIN 6255, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 500.— e.17|9-Nº 13.058-v.22|9|59

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1472, T. E. 37-5354, avisa: David Vázquez Soto y Francisco Rancaño venden a José Canosa el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA PATRICIOS Nº 1859|61, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.17|9-Nº 13.055-v.22|9|59

Gableiro, Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Isidro y Carlos Godia venden a Clementino Lago Carrera su restaurante y bar de la calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 1899 esq. HERRERA, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 750.— e.15|9-Nº 12.957-v.19|9|59

Santos y Cía., corr. y mart. públ., Sarmiento 1507, Tel. 35-6505 y 5534, avisan: que han vendido el negocio de café, casa de lunch, desp. beb. alcoh. y vta. de helados sito AVENIDA DEL TRABAJO 4400, Capital. Vend.: Emiliano Olano. Comp.: Israel Fernando Acosta y Esperanza Zulema Fernández de Prudent. Dom. part. m|neg. Recl. ley n|of.
$ 750.— e.15|9-Nº 12.892-v.19|9|59

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que los señores Pedro Abraham y Saverio Enrique Hipólito Arienzo, venden libre de deuda y gravamen su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2581, al señor José Ramón González. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Cangallo 926. T. E. 35-7353.
$ 750.— e.15|9-Nº 12.908-v.19|9|59

Vicente Di Marco, Basilio Santiago Mitri y Rosendo Bueno, venderán libre acreedores panadería mecánica y fábrica de masas y emparedados, establecidos AVENIDA DEL TRABAJO número 2251|53, domicilio vendedores. Comprador José Montes, domiciliado calle Brasil 2877. Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, martillero público, Brasil 2877.
$ 750.— e.15|9-Nº 12.934-v.19|9|59

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, Cap., T. E. 88-7071, avisan Andrés Bassignana vende a Luciano Gaona y Alberto Caplí negocio pensión sito AVDA. DE MAYO 881, 6º F., Cap. Reclamos ley n|oficinas, dom. partes. Se publica nuevamente por haberse omitido un comprador en los edictos anteriores.
$ 750.— e.15|9-Nº 12.923-v.19|9|59

"B"

Dante Pizzi y Francisco Pizzi, venden libre de todo gravamen a José María Alvilos, Manuel Alberto Zas y María Manuel Pascual, el negocio de zapatería "Danfra", de Pizzi Hnos., sito en BEBEDERO 5300, domicilio de partes y reclamaciones de ley.
$ 500.— e.17|9-Nº 13.051-v.22|9|59

"C"

José María Lema y Elías Lema Alvarez, avisan que han adquirido al señor José Rodríguez la tercera parte que éste poseía en el negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias, sito en CENTENERA 1235, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 750.— e.18|9-Nº 13.193-v.23|9|59

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., martilleros públicos, Lima 297, piso 1º, avisan que: Alejandro César Minelli, vende libre de toda deuda y gravamen a Miguel José Martínez su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CARRASCO Nº 399, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.18|9-Nº 13.111-v.23|9|59

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio, Alfredo Céspedes, vende a Isolita Rodríguez de Domínguez, el negocio de despacho de pan y factura, sito en CIUDAD DE LA PAZ Nº 569, Capital. — Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 750.— e.18|9-Nº 13.142-v.23|9|59

Luis Bonafina, martillero público, oficina Valentín Gómez 3455, comunica que Herminia Haydée Giménez, vende libre de toda deuda su despensa CORONEL RAMON L. FALCON 4325, a José Castro y Carlos Floreal Pereira. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes, mi oficina.
$ 500.— e.18|9-Nº 13.202-v.23|9|59

Pedro Garaycochea comunica por el término de ley que vende al señor Nojim Podolsky el comercio de despensa de su propiedad denominado "Susy" que tiene instalado en esta Capital, calle CONDE Nº 10-14; donde las partes constituyen domicilio.
$ 500.— e.17|9-Nº 13.011-v.22|9|59

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1472, T. E. 37-5354, avisa: Esteban Rando y Héctor Arias venden a Moisés Moralejo Fresnadillo el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CALIFORNIA Nº 1100 esquina IRALA Nº 1806, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.17|9-Nº 13.056-v.22|9|59

Se hace saber por 5 días que José Dante Rossini transfiere su negocio denominado "Casa Rossini", sito en CANGALLO 1155, a la sociedad que constituirá con José Dante Rossini hijo y que girará bajo el rubro de "José Dante Rossini e Hijo" y la denominación "Casa Rossini", con el mismo domicilio. Oposiciones escribanía Ferrari Fernández Mouján, Av. Roque Sáenz Peña 825.
$ 750.— e.15|9-Nº 12.962-v.19|9|59

Agustín Fernández, avisa al comercio en general que vende y transfiere a las señoritas Socorro Méndez Negro y Luz Méndez Negro su parte en el negocio de hotel denominado "El Jardín", sito en la calle CERVIÑO 3983, esquina ACEVEDO de esta Capital. Reclamaciones de ley en Cerviño 3983, de Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 750.— e.15|9-Nº 12.945-v.19|9|59

"D"

C. González Guerra, Requejo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los señores Alfredo Sebastián Cirelli, Saverio Iannello, Constantino Lazare, Andrés García y Camilo Alvarez, venden a los señores Juan Jorge Docile, Saturnino Atilio Estrella, Domingo Esteban Estrella y Aldo Ramón Scarnavacca, su negocio de café, bar y billares,

denominado "Caballito Sud", sito en la calle DIRECTORIO Nº 698 al 700 esq. PICHEUTA de esta capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

Nota: Este edicto reemplaza y rectifica al aparecido en este Boletín Oficial los días 12|3 al 17|3|59. — Número 49.626.

$ 1.500.— e.18|9-Nº 13.182-v.23|9|59

Inmobiliaria Caseros. Mariano A. Miguel, martillero público avisa que la venta efectuada al señor Julián Selva al señor Ramón Pérez Villaverde del negocio despensa sito en la calle DEAN FUNES 2008 queda nula y sin efecto, reclamo de Ley mis oficinas, Caseros Nº 458, Capital.

$ 500.— e.18|9-Nº 13.216-v.23|9|59

Sánchez, Portilla & Cía., oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, T. E. 37-3524, avisan: Paulio Casado, Froilán Terán, Gregorio Collo, Jesús Collo y Ricardo Heras, venden a José Rodríguez y Mariano Costes Bores, negocio café, bar y billares, calle DIRECTORIO 4798, domicilio partes. Reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|9-Nº 12.994-v.22|9|59

El escribano don Alfredo M. Savastano, con oficinas en la Avda. de Mayo 634, Cap. Fed., escriturará la disolución total de la entidad: "Di Fiore y Olivella" con oficinas en DIAG. JULIO A. ROCA 530, piso 6º, oficina 39, integrada por Víctor Manuel Ignacio Di Fiore y José Luis Olivella, con explotación de campo, productos agropecuarios, hacienda y afines. Ninguno de los socios se hará cargo del pasivo. — Reclamaciones en mi escribanía.

$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.070-v.22|9|59

"F"

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Angela Conde de Delgado vende a Manuel González Rodríguez su negocio de hotel alojamiento sito ESTADOS UNIDOS 264: — Reclamos ley, domicilio partes.

$ 500.— e.17|9-Nº 13.050-v.22|9|59

"F"

Domingo Parodi, martillero público, avisa que el señor Manuel Maquieira vende su taller mecánico, sito en esta Capital, FRENCH 2902, al señor Fernando Barrera. Reclamos término de ley, en el mismo. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1959.

$ 500.— e.15|9-Nº 12.942-v.19|9|59

"G"

Rodríguez, Pérez & Cía., bal. y mart. público, Av. de Mayo 1430, piso 2, oficina 23, T. E. 37-8523, avisan: Que el señor Alfonso Juan Blanco, vende a la señora Amadora Porto de Gorgal, la parte mitad que le corresponde en el negocio de desp. de comest, y beb.das envasadas sito en la calle GALICIA 3701. — Domic. partes y recl. ley, n/ oficinas.

$ 750.— e.17|9-Nº 12.986-v.22|9|59

Alberto de la Cruz, Ricardo Fermanelli e Ismael Fermanelli venderán libre acreedores, panadería mecánica y fábrica de masas establecidos calle GENERAL JOSE ARTIGAS 3667. Domicilio vendedores. Compradores: José Rufino Ríos, Rodolfo Luis Foschi y José Alfredo Peruyera, domiciliados Brasil 2877. Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, martillero público, Brasil 2877.

$ 750.— e.15|9-Nº 12.935-v.19|9|59

"H"

Angel P. Tiveron, martillero público. Avisa: José Enrique Balgorrotegui, vende de las instalaciones y transfiere fondo de comercio, libre de deudas y personal, neg. despensa, fiambres y bebidas envasadas al por menor: sito HOMERO 1231|33, Cap. Federal, com. Rogelio Higinio Fernández; domicilio de las partes y reclamos Ley 11.867, al interm. Bulnes 217, 3º, T. E. 86-1394.

$ 750.— e.17|9-Nº 12.973-v.22|9|59

Tatasciore y Rodríguez. Avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de despensa y vinería, sito en la calle HORTIGUERA Nº 1981. Domicilio de las partes. Vendedor: Domingo José Rubino; Compradora: Ana Allocca de Decio, Mabilia Zotta. Por reclamos de Ley en mis oficinas, Serrano 2150, Cap., T. E. 72-7841.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.178-v.23|9|59

"I"

Al comercio: J. García Pérez y Cía., martilleros públicos, oficinas en calle Solís 1466, avisan que José Pazos vende a José Garrido García y Manuel Rodríguez, el negocio de fábrica de pastas frescas y despacho de comestibles, sito en esta capital, calle INDEPENDENCIA Nº 2719. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.192-v.23|9|59

"J"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público hace saber que: Francisco Siuso vende a Angela Filomena Secreto su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas" sito JOSE LEON SUAREZ Nº 2535. Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.208-v.23|9|59

Se hace saber por el término de ley que el señor Francisco Martignoni transferirá a la sociedad "Francisco Martignoni" S. A., Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, el fondo de comercio de la empresa constructora de propiedad del primero, con sede en la calle JOSE A. CORTEJARENA números 1950/1954. Domicilio de las partes José A. Cortejarena Nos. 1950/1954. Oposiciones de ley: Escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 358, Capital.

$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.210-23|9|59

Iturralde, Fernández y Cía., martillero público, Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan: Mariana Sanz Ontalvilla y René Raúl Iturralde venden a Generoso Rey, Carlos Figueiredo y Domingo Carlos Carlevaro, su negocio de hotel sito JUJUY Nº 1268, Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.15|9-Nº 12.924-v.19|9|59

"L"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Antonio Juan Miles, Diego Alberto Miles y Cipriana Canosa, venden su negocio de "despacho de pan, confitería y venta de helados", sito calle LIBERTAD 1299, Capital, a José Ramón Fernández y Marino Antonio Morte. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes, contratantes.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.215-v.23|9|59

Blanco Alvarez Feijoó y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2do. piso, T. E. 38-1527 y 1332 avisan: Feliciano Rodríguez y Delfín Pedro Ramos venden a José Liberto Soriano la despensa situada en esta Capital Federal, calle LOPE DE VEGA número 2602 esquina PEDRO LOZANO. Domicilio partes y reclamos Ley en n oficinas.

$ 750.— e.17|9-Nº 13.019-v.22|9|59

Luciani, Marchesano & Cía., martilleros públicos, Santiago del Estero 447, 38-0242, avisan que Alberto Esteban Gavosto y Nazzareno Piergallini, en representación de la sucesión Herminia Teresa Gavosto de Piergallini, venden a Cesareo Oidas y Marcelino Zorzano el negocio de café, casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, sito LOPE DE VEGA 1601, domicilio de las partes. Reclamos ley en n oficinas.

$ 750.— e.15|9-Nº 12.929-v.19|9|59

Joel Pikholc, martillero público, avisa que los Sres. Blacharz y Cía. venden al Sr. Héctor C. del Valle el taller de hojalatería ubicado en esta ciudad, calle LARRAZABAL Nros. 1924|26. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina, Cuenca 2250, Cap.

$ 500.— e.15|9-Nº 12.932-v.19|9|59

"M"

E. A. Recaré, martillero público, avisa que Herminio Marcos Ferreyra, vende a Ceferino García Urbón y José Gagliardi, la tercera parte indivisa del negocio de Estación de Servicio y Taller Mecánico, sito MURGUIONDO 2359 61, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del negocio, domicilio de partes, reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.116-v.23|9|59

Se avisa por cinco días que don Lucas Radonich, domiciliado en la calle Moreno Nº 3080|82, vende, libre de todo gravamen con todas las instalaciones de su exclusiva, el hotel sito en la calle MORENO Nº 3080 82, Capital Federal, a don Lucas Alfredo Radonich, con igual domicilio. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.167-v.23|9|59

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Anónima "Acmar S. A. Industrial y Comercial", con domicilio en la calle MIRANDA 4053 de la Capital Federal, adquiere el activo y pasivo de "Acme, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con igual domicilio, para proseguir con el establecimiento industrial dedicado a la construcción de motores a explosión para usos agrícolas e industriales que funciona en el mismo domicilio. Reclamos de ley: Escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679.

$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.028-v.22|9|59

David Pérez, Soto y González, S. R. L., martilleros públicos con oficinas en la calle Paso 321 de Capital, avisan al comercio, que el señor Manuel Ares, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en MARIANO ACOSTA 713, Capital, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Dammino. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|9-Nº 13.041-v.22|9|59

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Luis Santiago Solari vende libre de deuda su despacho de pan, calle MENDEZ DE ANDES 1201, a Eduardo Pena. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas, Uruguay 344, 1º A.

$ 500.— e.17|9-Nº 13.044-v.22|9|59

Jorge Fernández, martillero público, con oficinas en Paraguay Nº 4280, avisa que la señorita Francisca Báez vende a la señora María G. de Fernández, su hotel alojamiento sito en la calle MAURE Nº 2318, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.15|9-Nº 12.894-v.19|9|59

"N"

Corradini & Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Pascual Annacondia y Alberto Emanuelli venden a Rosario Roccasalva, su negocio de frutería, sito en NOGOYA Nº 4651, Cap. — Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas.

$ 500.— e.17|9-Nº 13.079-v.22|9|59

"O"

Se avisa por cinco días que don Alberto Eladio Manzano, domiciliado en la calle Estados Unidos 2152, Cap. Federal, vende libre de todo gravamen, su laboratorio con todas las instalaciones, muebles y útiles de su exclusiva propiedad sito en la calle OLAYA Nº 1650, Cap. Federal, a la sociedad Laboratorios Mantor Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal en la calle Olaya 1650, Cap. Federal. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.158-v.23|9|59

Se avisa que con efecto retroactivo al 19 de Junio de 1956 Casa Domingo Baldo S. R. L., transfirió a Casa Domingo Baldo S. A., Com. Ind. e Inmb., el activo y pasivo que compone su fábrica de elásticos para camas sita en la calle OLAZABAL Nº 1667, donde constituyen domicilio las partes y reciben reclamos de ley.

$ 750.— e.17|9-Nº 12.970-v.22|9|59

"P"

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., martilleros públicos, Lima 297, piso 1º, avisan que: Nelly Olga Pérez y Jorgelina Gallicki, venden libre de toda deuda y gravamen a Laureano Pérez, Manuel Vicandi y Marcos Posincovich su negocio de hotel pensión, sito en la calle PICHINCHA Nº 63, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n/oficinas.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.112-v.23|9|59

León Malamud, mart., avisa que Pascual Arcuri, vende su parte mitad indivisa en el negocio frutería, PARANA 325, a Domingo Arcuri, libre de toda deuda. Domicilio partes y reclamos en Capdevila 3354, Dto. 3.

$ 500.— e.18|9-Nº 13.151-v.23|9 59

Se avisa al comercio que el señor Werner Francisco Alberto Suhge, por poder de la señora Gerda Prinz de Klein vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "librería", sito en la calle PAMPA 2394, Capital, al señor Federico Arturo Fauerbach. — Reclamos en el término de ley, en V. Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.176-v.23|9|59

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Gloria López de Suárez, vende su tercera parte indivisa del negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle PAVON Nº 2160, al señor Juan Tobío, quien se hace cargo de activo y pasivo. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.153-v.23|9|59

"R"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, que Benjamín Adolfo Couceiro vende a Jaime Puga su carnicería y venta de frutas y verduras, sito calle REPUBLIQUETAS 4401, domicilio del vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2117.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.096-v.23|9|59

"S"

Salvador José Livolsi, martillero público, avisa que Marcelino Camacho, vende a Evandra Baglioni de Isapéw, su restaurant y bar, SAN BLAS Nº 3700 esq. SAN NICOLAS 1695, domicilio de partes, reclamos de ley, Juan B. Alberdi 3780, Capital.

$ 500.— e.18|9-Nº 13.117-v.23|9|59

Salvador José Livolsi, martillero público, avisa que Rosa Elda Genovesi de Gutiérrez, vende a Andrés Crespo y Ramón Andrés Castro, su fiambrería, SALAS Nº 323, domicilio de partes, reclamos de ley, Juan B. Alberdi 3780, Capital.

$ 500.— e.18|9-Nº 13.115-v.23|9|59

Se hace saber por el término de Ley que Saúl Krzywic ha vendido a Constantino López, José Vázquez y Manuel Mariño el negocio de hotel alojamiento "Mar Chiquita", instalado en SARMIENTO 2514. Reclamos en el domicilio legal del Escribano interviniente Edmundo F. Salaberry, Sarmiento 833, 1º, A. — Buenos Aires, septiembre de 1959.

$ 750.— e.17|9-Nº 13.010-v.22|9|59

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Rodolfo Francisco Speroni y Arturo Luján Félix Scotto venden al señor Desiderio Groppa el negocio de copetín-bar sito SEGUROLA 1312, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio comprador, en n/oficinas.

$ 750.— e.17|9-Nº 13.072-v.22|9|59

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571: avisan: Ramón García Otero, Feliciano Rodríguez, Modesto Zaraza, Juan Fandiño, Eustaquio Fernández, José del Castillo y Julio Fernández venden a El Oriente S. R. L. (Cap. $ 650.000.— m|n.), negocio restaurante y bar sito SARMIENTO Nº 1711. Domicilio partes: vendedora: Condarco 2579, Cap., y compradora: Esmeralda 1377, Temperley. Reclamaciones ley n/oficinas.

$ 1.000.— e.14|9-Nº 12.848-v.19|9|59

"T"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en la Avda. de Mayo número 1411, avisa que por su intermedio, Bartolo Clemente Barone, vende su negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 5401, Capital Federal, al señor Aníbal Genovese. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.144-v.23|9 59

"V"

Rodríguez, Pérez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la Avenida de Mayo 1430, piso 2º, Of. 23, T. E. 37-8523 avisan: Que los señores Celodonio Fernández y Arcadio Cabeza venden a los señores Luis Fojo Villasuso, Armando Fraguela y Serafín Lage su negocio de Desp. de Comest. y bebidas por copa sito en la calle VENEZUELA 4202 esq. TREINTA Y TRES. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|9-Nº 12.989-v.22|9|59

Al comercio se comunica: que José Rodríguez Pérez y Oscar Marcos transfieren libre de gravamen, a Leandro Gregorio Tuduri, la parte que les corresponde en la sociedad que tenían constituída y giraba bajo el rubro Tuduri, Rodríguez & Marcos, dedicada a las actividades de balanceadores y martilleros públicos, con sede en VIRREY CEVALLOS 463, donde constituyen domicilio, a los efectos legales.

$ 1.000.— e.15|9-Nº 12.967-v.19|9|59

"Y"

Blanco Alvarez Feijoó y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2do. p., T. E. 38-1527 y 1332 avisan: Manuel Vázquez vende a Francisco Pascua, Amelia Pascua, Rosa Pascua, Visitación Pascua, Sinforosa Pascua y Angel Pascua el negocio de bar y casa de lunch, sito en Capital Federal, calle YERBAL Nº 2547. Domicilio partes y reclamos ley en n/oficinas.

$ 750.— e.17|9-Nº 13.018-v.22|9|59

"Z"

Osvaldo F. Todaro, balanceador y martillero público, con oficinas en Alsina 1214, piso 3º, hace saber que el señor Ignacio Fernández, vende a la señora Esilda Agustina Falero Perdomo de Mirande, su negocio de despensa y venta de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2231, Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.000.— e.18|9-Nº 13.102-v.23|9|59

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Por el término de ley se avisa que don Eduardo Martiniano Farías vende a don Eduardo Ramón Escales su negocio de despacho de bebidas y ventas de fiambres que se conoce como bar recreo "El Palenque", ubicado en el BARRIO NORTE DE LA LOCALIDAD DE GENERAL ROCA, RIO NEGRO, INTERSECCION DE LAS CALLES BELGRANO Y SAN LUIS, donde las partes constituyen domicilio especial. — Reclamaciones al escribano interviniente, Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en la calle Don Bosco 480, de General Roca, Río Negro.

General Roca, 4 de setiembre de 1959

$ 1.000.— e.17|9-Nº 13.063-v.22|9|59

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MERCADO DEL PROGRESO (S.A.I.C.I.F., y M.)

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer la suscripción de v$n. 5.040.000.— en acciones ordinarias nominativas. — El Directorio.

$ 450.— e.18|9-Nº 13.217-v.21|9|59

COFINOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber por tres días que en la sesión celebrada el 5 de junio de 1959, resolvió emitir las cinco restantes series de acciones ordinarias clase "A" cinco votos por acción, por cien mil pesos cada serie, y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo quinto del estatuto hasta el décimo quinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.171-v.21|9|59

PABLO HADRA Y CIA., S. A.

Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Buenos Aires

Se hace saber por 3 días a los accionistas que el Directorio ha dispuesto llamar a suscripción por la serie 46 a 55 inclusive, por un valor nominal de 1.000.000.— m$n. a la par, la que deberá efectuarse dentro de 15 días desde la fecha de la última de estas publicaciones e integrarse antes del 31 de octubre de 1959 — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 600.— e.18|9-Nº 13.176-v.21|9|59

FENSUD

Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A.

Sarmiento 329 — Capital

Nº 7780

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 17 de abril de 1959, se llama a los señores accionistas a suscripción de 60 000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000.— m/n. c/u., para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que posean, del que podrán hacer uso hasta el día 6 de octubre de 1959, inclusive. — El Directorio.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.188-v.21|9|59

BRASILIA, S. A. C.I.F.I.A.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 2ª a la 5ª inclusive por un total de 8.000 acciones, ordinarias, clase "A". — La integración se hará en efectivo moneda nacional. — El Directorio.

$ 450.— e.18|9-Nº 13.198-v.21|9|59

"FRENIA"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 1959, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 2.000.000.— m|n. a la suma de pesos 10.000.000.— m|n.

$ 450.— e.18|9-Nº 13.128-v.21|9|59

JACQUES ARDITTI S. A.

Comercial e Industrial — Belgrano 1266 Capital — T. E. 38-1431

A los fines que determina el artículo noveno de los Estatutos Sociales, se comunica por tres días que este Directorio ha dispuesto la emisión de las acciones correspondientes a las series undécima a la quincuagésima inclusive.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — El Directorio.

$ 600.— e.18|9-Nº 13.137-v.21|9|59

DEL VALLE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hácese saber con motivo modificación condiciones acciones preferidas en circulación que deberá presentarse en Sarmiento 3949, capital láminas y cupones correspondientes a fin estampar agregados exigidos por Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 600.— e.18|9-Nº 13.091-v.21|9|59

FUSTE INMOBILIARIA, S. A.

Registro Nº 8.589

Avisa que ha resuelto emitir las series octava, novena y décima, de acciones ordinarias al portador, por un total nominal de m$n. 600.000.— cada una, divididas en partes iguales en acciones Clase "A" y Clase "B". — El Directorio.

$ 450.— e.18|9-Nº 13.119-v.21|9|59

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la cotización de una nueva emisión de v$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto). Las acciones serán al portador de v$n. 100.— cada una y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1959. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia durante el período de 15 días a partir del 21 del corriente en la sede social del Banco, calle Bernardo de Irigoyen 244, de 12.30 a 17 horas, acreditando la tenencia de acciones, contra presentación de las mismas. La suscripción se efectuará a la par y en la proporción de 0,6666 de la nueva emisión por cada una que posea, debiendo abonarse el 10 o|o en efectivo en el momento de la suscripción y el resto antes del 10 de octubre próximo. Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17|1|55. Además, y para el caso de que quedaran acciones sin suscribir, los señores Accionistas se servirán indicar si se comprometen a suscribir, adicionalmente, las acciones que por prorrateo pudieran corresponderle. — El Directorio.

$ 1.650.— e.18|9-Nº 13.122-v.21|9|59

FORTIN OLAVARRIA S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Alsina 1285

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1959, resolvió aumentar el Capital Autorizado de v$n. 2.000.000.— a v$n. 3.000.000.—, representado dicho aumento por 10.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, divididas en 5 series de 2.000 acciones cada serie. — El Directorio.

$ 750.— e.18|9-Nº 13.104-v.21|9|59

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD-DUPUY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

La Sociedad ofrece a la suscripción de los accionistas una emisión de v$n. 6.000.000.— de acciones ordinarias "B", conforme a lo establecido en el artículo 5º de los Estatutos.

$ 450.— e.18|9-Nº 13.105-v.21|9|59

I. A. P. I.

Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 del corriente a las 18.30 horas, los siguientes elementos:

Camión Tanque "Chevrolet", motor Nº 3.891.937; Máquina Guadañadora de pastos "Groobed"; Máquina Lodormóbile, Motor Nº 17.692 C; Máquina Trackson, Motor Nº M 4416 T.

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital, — I.A.P.I., Cangallo 524, 3er. piso. — Comisión de Subastas.

e.18|9-Nº 14.119-v.21|9|59

CATEMA

S. A. C. e I.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 del actual, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la Sociedad a noventa millones de pesos moneda nacional, aprobando además otras modificaciones de los Estatutos vigentes. — El Directorio.

$ 600.— e.17|9-Nº 13.086-v.19|9|59

"TECHINT"

Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(5.149)

Se hace saber por tres días que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1959, se han emitido 10.000 acciones ordinarias y 10.000 acciones preferidas de iguales características a las existentes en circulación todas de m$n. 1.000 de valor nominal cada una. De acuerdo a lo resuelto por la referida asamblea las acciones emitidas se integran mediante la capitalización de m$n. 20.000.000 de la cuenta "Reserva para reposición de maquinarias" y se distribuirán a los tenedores de acciones de cada clase de las existentes en circulación al 31 de diciembre de 1958. En consecuencia se hace saber a los accionistas que por cada 2,25 acciones de cada clase que sean poseedores, se entregará una acción ordinaria o preferida de la emisión dispuesta, respectivamente. Para ello deberán presentar los títulos accionarios a partir de la fecha de esta última publicación en Santa María S. A. F. C. e I., 25 de Mayo 362, 4º piso, dentro del horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — El Directorio.

1.5 .— e.17|9-Nº 13.071-v.19|9|59

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

(Número de Registro 714)

Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1959, se procederá a lo siguiente:

Pago de un dividendo en efectivo por el ejercicio 1958/59 del 5 o|o del valor nominal de las acciones en circulación.

Incorporación a la Cuenta Capital de la suma de m$n. $ 36.491.600.—, mediante la entrega a los señores accionistas de acciones ordinarias clase "A", liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1959, a razón de una acción nueva por cada 1,192285347 acciones en circulación.

Las fracciones que no alcancen a cubrir el valor de una acción nueva, se pagarán en moneda nacional, a la par.

El pago y entrega de acciones se hará a partir del día 28 del corriente mes y hasta el 27 de octubre de 1959, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist y Cº Ltda., Bartolomé Mitre 531, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas, contra presentación del cupón Nº 2 de las acciones ordinarias en circulación, debiendo los señores accionistas ajustarse a las disposiciones vigentes referentes a la Ley de Impuesto a los Réditos.

Los accionistas residentes en el extranjero deben entregar sus cupones a la Société Belge de Banque S. A., Amberes y Bruselas, entre los días 22 del corriente y 22 de octubre p. v., para que ésta los envíe a su cobro en Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.17|9-Nº 13.076-22|9|59

BAM - METAL

Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que en virtud de la resolución de Directorio celebrada el 28 de agosto de 1959, la Sociedad Anónima Bam-Metal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha emitido la sexta serie de acciones ordinarias de la clase A, valor nominal cien pesos m|n., por un monto de cuatro millones cuatrocientos mil pesos, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción; y una séptima serie de acciones ordinarias de la clase B, valor nominal cien pesos m|n. por un monto de tres millones seiscientos mil pesos, valor nominal, con derecho a un voto por acción. Las acciones integradas por anticipado tendrán derecho a dividendo a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, y las acciones integradas posteriormente a la fecha de la emisión lo tendrán "a prorrata temporis" en las utilidades del ejercicio en curso. Se fija el período de suscripción de las nuevas series de acciones en 15 días hábiles a partir de la última publicación en el Boletín Oficial por la que se da cuenta de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual ampliación de dicho plazo comunicado en la misma forma. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 13.013-v.19|9|59

S. A. D. E. D. P. A.

Soc. Anónima de Exportación de Productos Alimenticios I.C.F.I.

Se informa la emisión de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª categoría "A" de cincuenta mil pesos cada serie, que se ofrecen a suscripción de los accionistas, conforme al artículo 9º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.17|9-Nº 13.002-v.19|9|59

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.

Avda. Santa Fe Nº 1126

Registro N 2.785

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º de los Estatutos se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir veinte mil acciones al portador, de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series 629ª a 668ª, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1959, y ofrecerlas a la suscripción entre los señores accionistas, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio por compensación con el valor equivalente de las maquinarias importadas como inversión de capital y|o en efectivo y al contado. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.050.— e.17|9-Nº 12.982-v.19|9|59

OLYCON S. A.

Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de abril de 1959, se ha elevado el capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.—, con diez series de acciones ordinarias al portador, categoría "B", de un voto, de quinientos mil pesos m|n. de c|l. cada serie. El Directorio hace saber por el término de tres días, a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia estatutario que resolvió emitir las series 11ª a 20ª, de cinco mil acciones ordinarias cada una, categoría "B" con derecho a un voto por acción de m$n. 100.— cada una a la par, que se integrarán totalmente en efectivo en el momento de la suscripción.

Estas acciones gozarán del derecho al dividendo que corresponda al ejercicio en curso que cierra el 31 de diciembre de 1959. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días contados del último aviso, pasado el cual caducará el derecho de opción. — El Directorio.

$ 1.350.— e.17|9-Nº 13.029-v.19|9|59

LAFOR S. A. I. C. I. Y F.

Se hace saber por tres días que Láfor S. A. I. C. I. y F. ha emitido 15.000 acciones ordinarias clase "B" correspondiente a las series 1ª a 15ª, de un voto cada acción. — El Directorio.

$ 450.— e.17|9-Nº 13.047-v.19|9|59

HIJOS DE YBARRA, ARG. S. A. C. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a suscripción 1.918 acciones ordinarias correspondientes serie 210 en proporción del capital suscripto 0,52107955 o|o. — El Directorio.

$ 450.— e.17|9-Nº 13.024-v.19|9|59

PROTONIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una serie de acciones ordinarias de clase "B", con derecho a un voto, de $ 100.— moneda nacional cada una, y en conjunto m$n. 1.000.000.—. Asimismo ha resuelto emitir dos nuevas series de acciones, una ordinaria de clase "A" y una ordinaria de clase "B" de $ 100.— moneda nacional cada acción, y en conjunto m$n. 2.000.000.—, para pago del dividendo del 1er. ejercicio a distribuir oportunamente. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|9-Nº 12.912-v.19|9|59

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 500.000 acciones ordinarias Serie "B" (1 voto) de $ 100.— v|n. cada una, o sea por un valor nominal total de pesos 50.000.000.— c|l. — Dichas acciones serán de idénticas características a las similares actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de Abril de 1959.

Las nuevas acciones se ofrecerán a los actuales Accionistas a razón de 1 acción nueva por cada 1.78 acciones poseídas o sea hasta un 56.1797 o|o de sus tenencias. Las acciones se emitirán al precio de la par pagadero al contado en el momento de efectuarse la suscripción.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados, juntamente con el cupón Nº 21 de las acciones ordinarias Serie 'A' (5 votos) y el cupón Nº 4 de las acciones ordinarias Series "B" (1 voto), desde el 21 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1959 inclusive, a partir de cuya fecha los mencionados cupones quedarán nulos y sin valor alguno.

Cualquier sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la Sección Títulos de los señores Roberts, Meynell & Cía., S. A., Reconquista 314, 3er. piso, de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 14|9-Nº 12.838-v.22|9|59